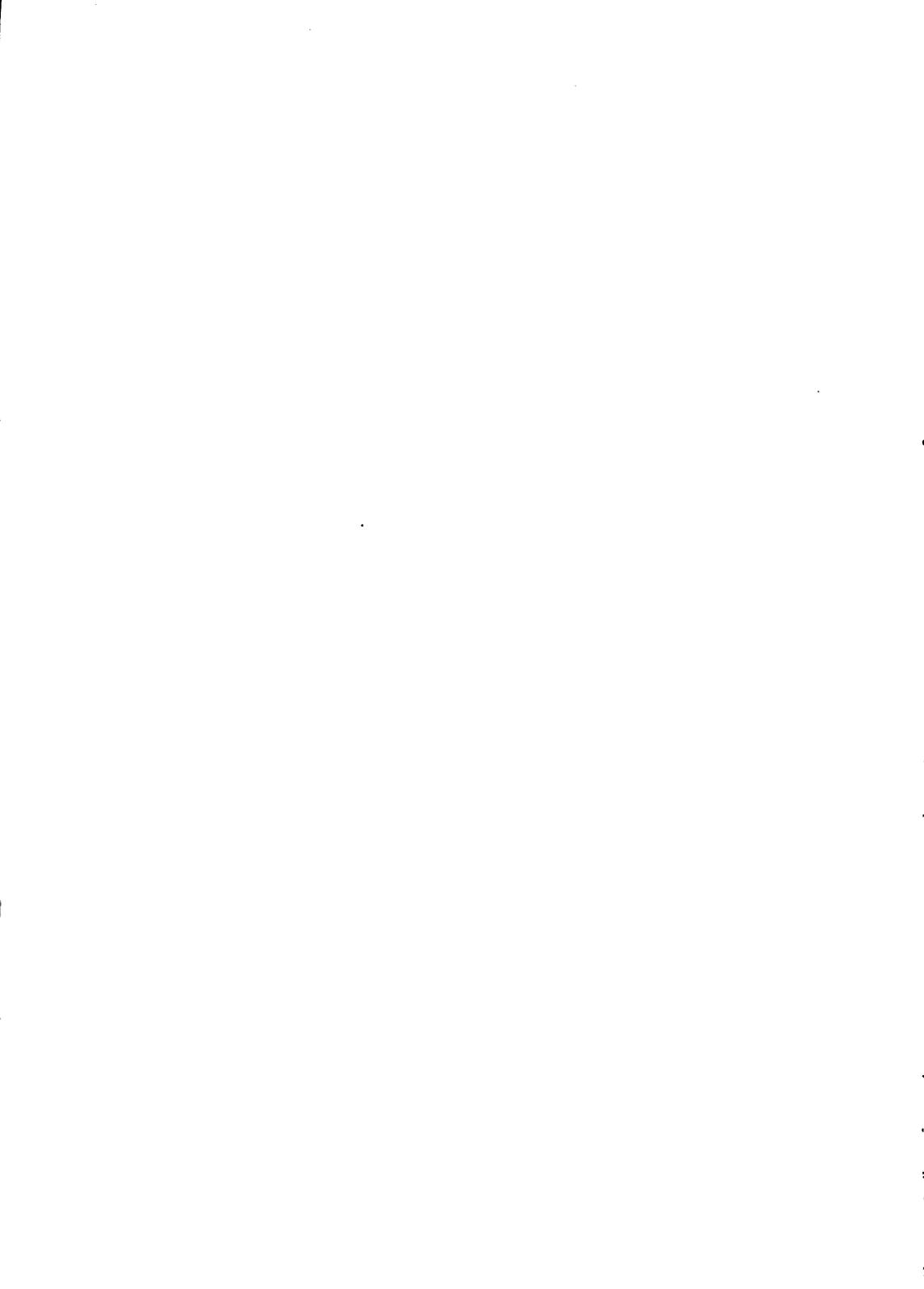


INFORME DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO





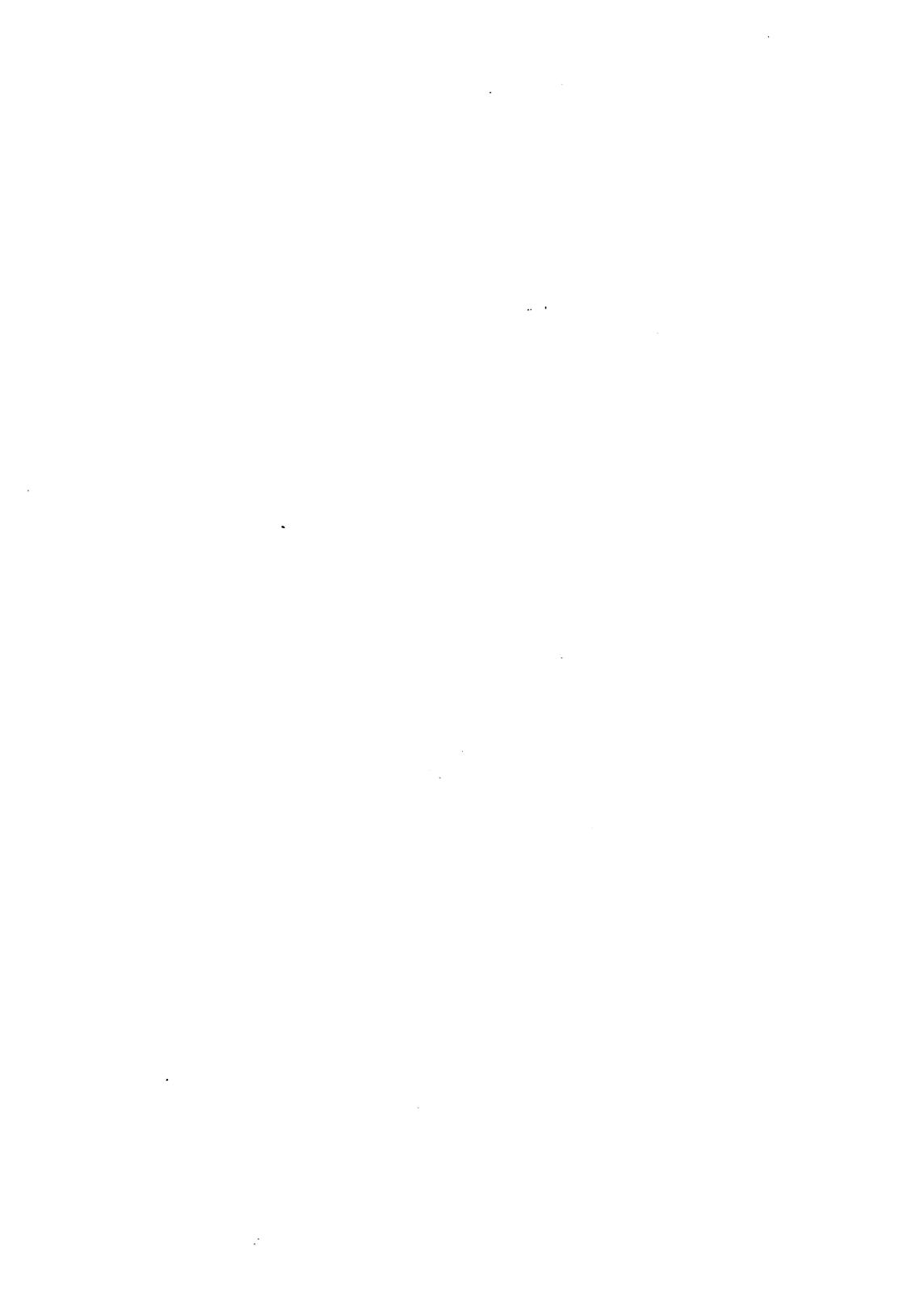
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-3000  
WWW.CHICAGO.EDU

00001348

**INFORME  
DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO**



**Oficina Central de la Dirección General  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
San José, Costa Rica  
1982**



## **CONTENIDO**



## CONTENIDO

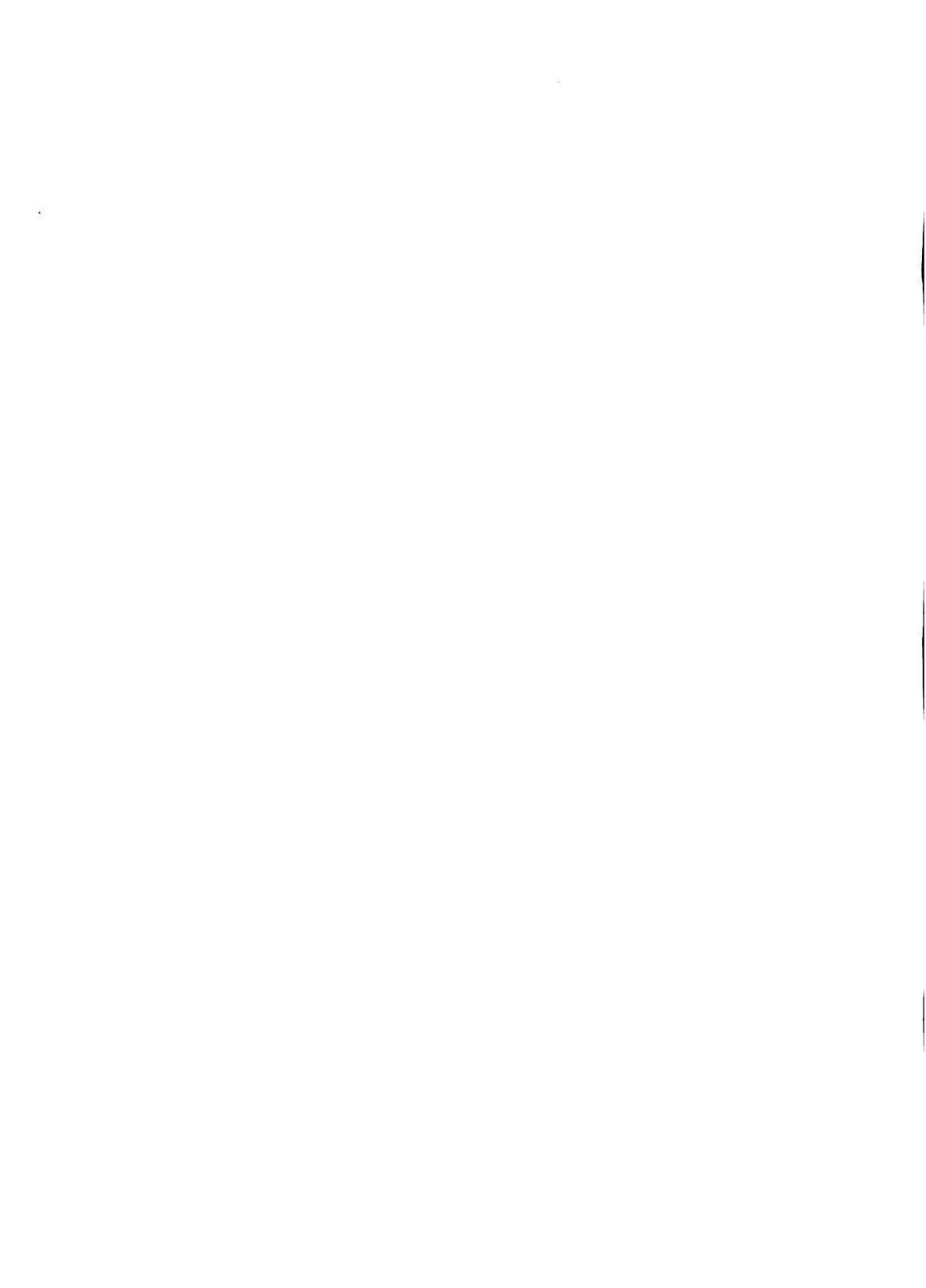
	Pág.
INTRODUCCION . . . . .	9
ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO . . . . .	13
Primera Parte . . . . .	13
I. Integrantes . . . . .	13
II. Sesión Inaugural . . . . .	15
III. Sesión Preparatoria . . . . .	18
IV. Primera Sesión Plenaria . . . . .	20
V. Segunda Sesión Plenaria . . . . .	24
VI. Tercera Sesión Plenaria . . . . .	29
VII. Visita al CATIE . . . . .	36
VIII. Cuarta Sesión Plenaria . . . . .	36
IX. Quinta Sesión Plenaria . . . . .	43
X. Sexta Sesión Plenaria . . . . .	51
XI. Séptima Sesión Plenaria . . . . .	62
XII. Sesión de Clausura . . . . .	62
Segunda Parte . . . . .	69
XIII. Octava Sesión Plenaria . . . . .	69
XIV. Novena Sesión Plenaria . . . . .	77
XV. Décima Sesión Plenaria . . . . .	87
XVI. Undécima Sesión Plenaria . . . . .	91
XVII. Sesión de Clausura . . . . .	92
RESOLUCIONES Y PROYECTOS DE RESOLUCION . . . . .	97
Resoluciones . . . . .	97
Proyectos de Resolución . . . . .	104
LISTA DE DOCUMENTOS . . . . .	131
LISTAS DE PARTICIPANTES . . . . .	137
Primera Parte . . . . .	137
Segunda Parte . . . . .	144
FUNCIONARIOS DE LA REUNION . . . . .	151

<b>ANEXOS</b> .....	<b>157</b>
<b>Primera Parte</b> .....	<b>157</b>
<b>Informe del Grupo de Trabajo establecido para revisar el Documento “Políticas Generales del IICA”</b> .....	<b>157</b>
<b>Informe del Grupo de Trabajo establecido para revisar el Documento “Plan de Mediano Plazo”</b> .....	<b>166</b>
<b>Discursos</b> .....	<b>172</b>
<b>Segunda Parte</b> .....	<b>191</b>
<b>Discursos</b> .....	<b>191</b>

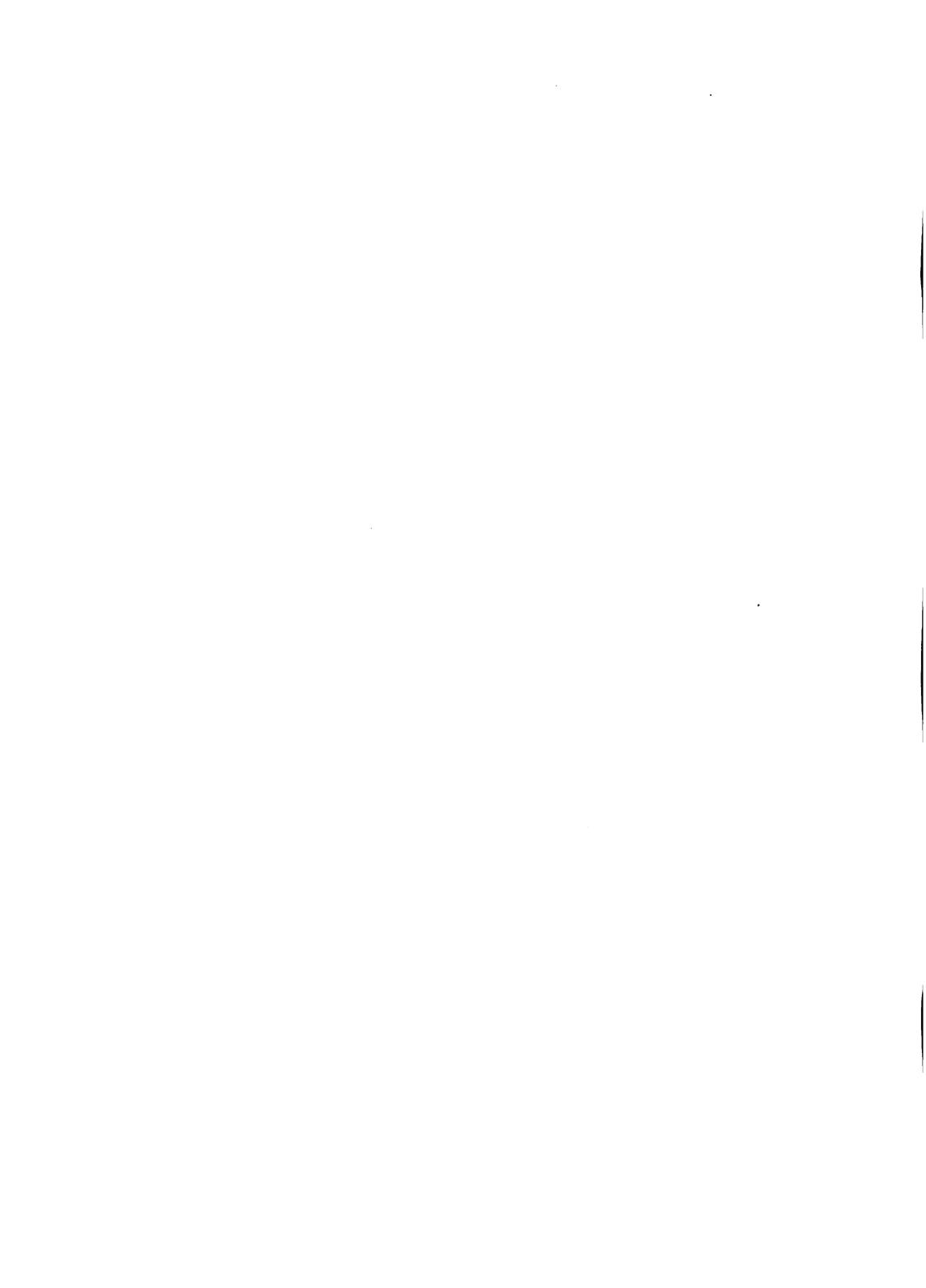
## **INTRODUCCION**

Esta publicación corresponde a la Serie de Documentos Oficiales No. 25 y se ofrece en español, inglés, francés y portugués, en volúmenes separados con el fin de dar una difusión más amplia sobre las actividades que realiza el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

El Informe contiene las Actas de la Primera y Segunda Partes de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que se llevaron a cabo en la Oficina Central de la Dirección General del IICA, en San José, Costa Rica, del 12 al 17 de setiembre y del 25 al 26 de octubre de 1982, respectivamente; las Resoluciones y Proyectos de Resolución, las Listas de Participantes; los Informes de los Grupos de Trabajo y otros documentos y discursos que se produjeron durante la Reunión.



**SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL COMITE  
EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**



**ACTA**  
**DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL COMITE**  
**EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE**  
**COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

**Primera Parte**  
**San José, Costa Rica**  
**12-17 de setiembre de 1982**

La Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se efectuó de conformidad con lo que establece el Reglamento del Comité Ejecutivo y lo acordado en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura realizada en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 1981.

**I. INTEGRANTES**

De conformidad con el Capítulo II "De los Participantes" del Reglamento del Comité Ejecutivo participaron los siguientes Delegados y Observadores:

**Delegados**

Lionel Smith, Barbados (Titular)  
Jaime Sejas Albornoz, Bolivia (Titular)  
Mario Assis Menezes, Brasil (Titular)  
Aral Antunes Jara, Brasil (Alternó)  
Claude Brouillard, Canadá (Titular)  
James McKenzie, Canadá (Alternó)  
Roberto Car Ribeiro, Canadá (Asesor)  
Denis Noel, Grenada (Titular)  
Veronica Regis, Grenada (Alternó)  
Leopoldo Sandoval, Guatemala (Titular)  
Oscar González, Guatemala (Alternó)  
Carlos Moreira, Guatemala (Alternó)  
Miguel Angel Bonilla, Honduras (Titular)  
Celso Osorio, Honduras (Alternó)  
Oswaldo Valdés Olivares, México, (Titular)  
Everardo Suárez Amézcuca, México (Alternó)

Julio César Castillo, Nicaragua (Titular)  
Bayardo Serrano, Nicaragua (Alternó)  
Jaime Paredes Castillo, Perú (Titular)  
F. W. van Amson, Suriname (Titular)  
Ana María Rossi de Verdier, Uruguay (Titular)

### **Observadores**

Hugo A. Juan, Argentina  
Juan José Salazar, Colombia  
Francisco Morales Hernández, Costa Rica  
Cristina Rojas, Costa Rica  
Ricardo Ortiz Vidal, Chile  
Raúl Sorrosa Encalada, Ecuador  
Moris Iván Alfaro, El Salvador  
Robert P. Scherle, EE.UU.  
Martin Kriesberg, EE.UU.  
Donald E.J. Stewart, EE.UU.  
Carlos A. Salcedo, Panamá  
José Marcos Iglesias, República Dominicana  
Nelson José Tineo, Venezuela  
Nelson Barreto, Venezuela

### **Países Observadores Permanentes**

Dong Ryun Shin, Corea  
Jorge Carvallo Dafonte, España  
Jean Louis Rysto, Francia  
W. van Vuure, Países Bajos  
Theodorus P.M. de Wit, Países Bajos  
Emma Covioli de Zamora, Italia

### **Observadores Sistema Interamericano**

Arturo Pino Navarro, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Flory Soto de Saborío, Comisión Interamericana de Mujeres  
Horacio Palmieri, Organización de Estados Americanos (OEA)

De parte del IICA participaron: el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos de Operaciones, de Desarrollo de Programas y de Asuntos Externos, el Director de Gabinete, los Directores de Programas, los Directores de Área, los Asesores del Director General, los Jefes de División, los Jefes de Unidad y otros funcionarios del Instituto.

## II. SESION INAUGURAL

La Sesión Inaugural se inició a las 9:45 horas del día lunes 13 de setiembre de 1982, en la Sala "Estados Unidos de América" de la Oficina Central del IICA en San Isidro de Coronado, Provincia de San José, Costa Rica.

El Acto Inaugural dio principio a los acordes del Himno Nacional de Costa Rica. Enseguida, tomó la palabra el Dr. Francisco Morillo Andrade, Director General del IICA, quien se refirió a la importancia de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en los siguientes términos:

"Esta Segunda Reunión del Comité Ejecutivo tiene un significado muy especial por varias razones; una de ellas me atañe particularmente, por ser la primera que se celebra durante mi gestión y ser entonces indicadora de las tendencias, inquietudes y estilo de la nueva administración. Otra de las razones está dada por la importancia decisiva que tiene para el futuro de la Institución, los documentos que van a ser analizados, los cuales y en especial el de las Políticas Generales y el Plan de Mediano Plazo, tienen que asegurar el rumbo del IICA por los cauces de la nueva Convención".

El Dr. Morillo se refirió a los principales logros de la Institución en sus 40 años de vida y a lo realizado en difíciles condiciones iniciales, respecto a las exigencias de la nueva Convención. Agradeció la participación del Grupo de Expertos nombrado de acuerdo a lo resuelto por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

Sobre los documentos sometidos al Comité Ejecutivo y a la Junta, el Dr. Morillo dijo: "El documento de Política General tiene el propósito de constituirse en la expresión de lo que la Junta Interamericana de Agricultura considera como política de largo plazo para el Instituto, interpretando la mejor forma de cumplir con el mandato dado al Organismo en la Convención y proporcionando un marco orientador para que la Dirección General pueda precisar periódicamente las estrategias y acciones a mediano plazo".

Más adelante y sobre el mismo documento, el Director General expresó: "Otro rasgo característico de estas Políticas Generales es la concentración de la acción de cooperación técnica en proyectos prioritarios, con resultados significativos previsible, ejecutados en profundidad y enmarcados en un número limitado de programas, como medio de maximizar la efectividad de los recursos disponibles y aumentar la eficiencia de los servicios del IICA".

"Un punto de gran importancia que se menciona en las Políticas Generales, es que la acción del IICA debería anticiparse a los problemas, identificar y prever las necesidades, tanto a nivel regional como de país, proveyendo la asesoría requerida en la definición de las acciones y programas. El proceso de anticipación contribuiría a mejorar la posición y eficiencia de servicio del IICA como instrumento de los países".

“Como estrategia, el documento señala además la descentralización administrativa y la descentralización de ejecución de la cooperación técnica, como condición que se considera necesaria para la acción efectiva en una región de características tan variadas como es el Continente Americano. La descentralización como tal no incluye solamente la descentralización física, sino también la descentralización de la planificación, ejecución y decisión dentro de un marco apropiado de asignación de responsabilidad y delegación de autoridad, con base en políticas, programas y planes bien definidos”.

Con respecto al Plan de Mediano Plazo, cuyo propósito es servir de marco de orientación a las acciones del IICA durante el período 1983-1987, el Dr. Morillo agregó:

“Sus fines específicos (los del Plan de Mediano Plazo) son proporcionar a las autoridades del IICA y a su personal técnico, elementos de juicio que permitan tomar decisiones en relación con la planificación y ejecución de las acciones de cooperación técnica del Instituto y proporcionar a los países información con respecto a los lineamientos para el mediano plazo de la Institución, así como sobre las posibilidades concretas y potenciales de cooperación técnica”.

Sobre los programas propuestos a nivel hemisférico, el Director General dijo: “Dado el papel central de los Programas en la nueva estrategia de acción del Instituto, hemos pensado que era necesario entrar en detalle en cada uno de ellos para facilitar la labor de ustedes en la toma de decisiones respecto a los mismos. Los rasgos más salientes de la organización propuesta para la Institución son el carácter de doble jerarquía técnica y administrativa, para diferenciar dos funciones especializadas y sobre todo para apoyar la calidad técnica de la acción del Instituto, por un lado, y por otro la eficiencia de las acciones. Otro rasgo sobresaliente es la descentralización ya mencionada, y no menos importante es la participación y las interrelaciones a los distintos niveles, en los procesos y unidades de la Institución”.

El Dr. Morillo se refirió luego a la situación contractual del CATIE e informó a los presentes sobre los acuerdos establecidos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

En la parte final de su intervención, el Director General manifestó: “En poco tiempo hemos querido hacer muchas cosas, y cosas no fáciles, hemos introducido conceptos nuevos para el Instituto; hemos tratado de adaptar conceptos nuevos a las nuevas exigencias de la Convención y del entorno en que el IICA está inmerso; hemos enfrentado nuevas exigencias y retos en el servicio a los países. En resumen, nos hemos empeñado en que nuestra Institución sea cada vez más significativa y más útil”.

“Los pasos que hemos dado tienen sus riesgos. Un análisis crítico encontrará sin duda deficiencias en el trabajo y en la plasmación del mismo en los

documentos que están ahora a su consideración. Aceptamos y deseamos la crítica, pero también esperamos comprensión y apoyo de ustedes para llevar adelante y concretar la idea hermosa de la cooperación internacional entre naciones hermanas, que juntas quieren forjar un futuro mejor para sus pueblos”.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Francisco Morales Hernández, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y Presidente saliente del Comité Ejecutivo, quien antes de declarar inaugurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se refirió a la trascendencia de ella en los términos siguientes:

“Hemos asistido a la reunión que la FAO acaba de organizar en Nicaragua, muy provechosa por cierto, sobre asuntos de la agricultura del Continente y nos encontramos aquí con que, con el auspicio del IICA, se está abriendo una semana de discusiones sobre importantes temas relacionados con la agricultura, ahora dentro del marco del IICA. Hace algunos días, nuestro Gobierno solicitó oportunamente, que aprovechando la presencia en Costa Rica del Director General de la FAO, Dr. Edouard Saouma, éste visitara la Sede Central del IICA. Quisimos así simbolizar la cooperación que debe existir entre dos instituciones tan importantes: la FAO, con su competencia mundial y el IICA, con su competencia en la región”.

“Iniciamos nuestras funciones en el Ministerio de Agricultura en mayo de este año; coincidimos con el comienzo de las funciones del nuevo Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade. La concertación entre el Ministerio y el IICA ha hecho que este servidor se sienta como un funcionario más del IICA; estamos identificados con las tareas del Instituto y colaboramos en la medida de nuestros recursos. Es también simbólico que esté aquí con nosotros un funcionario que laboró distinguidamente, con excelencia profesional, por 14 ó 15 años con el IICA; que impulsó conceptos, iniciativas y afanes muy importantes para la Institución y a quien tenemos hoy como Ministro de Agricultura de Guatemala, el Ing. Leopoldo Sandoval, para quien solicito un aplauso”.

“Estoy convencido, señoras y señores, de que el momento que vive el área centroamericana y en general la América Latina y el Caribe, y coincidiendo en cierta medida con las ideas del Grupo de Expertos y con lo dicho recientemente por el Sr. Director General, demanda que el Instituto se anticipe en la identificación de las nuevas tendencias y de los problemas de la agricultura del Hemisferio. Esto me parece de singular importancia, ya que la crisis en que vivimos nos pide a todos, instituciones, funcionarios y gobiernos, que tengamos una mayor imaginación para no continuar mecánicamente siguiendo el ritmo de los acontecimientos. Estoy convencido que el IICA debe ser, tiene que ser, el centro fecundo de generación de un rico pensamiento sobre el desarrollo de la agricultura en América Latina y el Caribe”.

Con la declaratoria de inauguración de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA, se dio por terminada la Sesión Inaugural a las 10:15 horas.

### III. SESION PREPARATORIA

A las 10:30 horas del lunes 13 de septiembre dio principio la Sesión Preparatoria bajo la Presidencia del señor Francisco Morales, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica. Se discutió el orden del día y se tomaron los Acuerdos siguientes:

1. Acuerdo sobre la elección del Estado Miembro que ejercerá la Presidencia del Comité y del Relator de la Reunión.

El señor Ministro de Agricultura de Guatemala propuso a la señora Ana María Rossi de Verdier, Delegada Titular por Uruguay, para ocupar la Presidencia de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. La propuesta fue aceptada por unanimidad.

El Delegado Titular de Perú propuso al Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Delegado Titular de México, para fungir como Relator. La propuesta fue aceptada por unanimidad.

2. Acuerdo sobre el Temario

El Secretario Técnico dio lectura al Temario Provisional y solicitó se corrigiera el título del tema 22, introduciendo la palabra "Programa" en vez de "Temario", leyéndose por lo tanto "Programa Provisional de Trabajo".

El orden del Temario Provisional leído por el Secretario Técnico fue aceptado por unanimidad.

3. Acuerdo sobre la integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo.

El Secretario Técnico leyó los Artículos 49, 50, 51 y 52 del Reglamento del Comité Ejecutivo, relativos a la integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo.

El Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica propuso para la Comisión de Credenciales a los Delegados de: Barbados, Canadá, Honduras, y Perú. La propuesta fue aceptada por unanimidad. Asimismo, propuso para integrar la Comisión de Estilo a los Delegados de: Bolivia, Brasil, Grenada y Nicaragua. La propuesta fue aceptada por unanimidad.

4. **Acuerdo sobre las Comisiones de Trabajo que se integrarán y los temas, proyectos e informes que se les asignarán.**

Se acordó que las Comisiones de Trabajo se vayan integrando según se requiera, conforme al desarrollo del Temario.

5. **Acuerdo sobre la fijación de la fecha y hora límites para la presentación de proposiciones.**

A propuesta del Secretario Técnico se aprobó fijar las 9:00 horas del jueves 16 de setiembre, como límite para la presentación de proposiciones específicas.

6. **Acuerdo sobre la duración aproximada de la reunión**

Se acordó que la Segunda Reunión Ordinaria terminara el viernes 17, conforme a lo establecido en el Programa Provisional de Trabajo. El Secretario Técnico propuso como procedimiento de trabajo, que cada día en la primera sesión se leyera el acta del día anterior para correcciones y aprobación.

7. **Sorteo del orden de precedencia de los Estados Miembros.**

Se procedió al sorteo del orden de precedencia de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para la Vice-Presidencia. El resultado fue el siguiente:

1. Brasil
2. Bolivia
3. Guatemala
4. Honduras
5. México
6. Barbados
7. Grenada
8. Perú
9. Uruguay
10. Nicaragua
11. Suriname
12. Canadá

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica hizo la aclaración de que el orden de precedencia cambiaría en función de que la Presidencia del Comité estaría a cargo de la Delegada del Uruguay. Por lo tanto el orden de precedencia sería el siguiente:

1. Uruguay
2. Brasil
3. Bolivia
4. Guatemala
5. Honduras
6. México
7. Barbados
8. Grenada
9. Perú
10. Nicaragua
11. Suriname
12. Canadá

8. **Asuntos Varios.**

En Asuntos Varios, el señor Ministro de Guatemala solicitó que se le brindara la oportunidad de hacer uso de la palabra en la Primera Sesión Plenaria de la tarde, ya que por razones de su cargo debería retornar urgentemente a su país. Su solicitud fue aceptada.

Siendo las 11:40 horas el Presidente dio por terminada la Sesión Preparatoria.

#### **IV. PRIMERA SESION PLENARIA**

La Primera Sesión Plenaria se inició a las 15:15 horas del día 13 de septiembre de 1982, bajo la Presidencia del señor Ministro de Agricultura de Costa Rica, señor Francisco Morales, quien otorgó la palabra al Secretario Técnico para dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria.

1. **Aprobación de los Acuerdos adoptados en la Sesión Preparatoria**
  - a. **Elección del Estado Miembro que ejercerá la Presidencia del Comité y elección del Relator de la Reunión.**

Respecto a la elección del Estado Miembro que ejercerá la Presidencia del Comité y a la elección del Relator de la Reunión, la Plenaria ratificó por unanimidad la elección de la señora Ana María Rossi de Verdier, Delegada de la República Oriental del Uruguay, como Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. En este momento, el Ministro de Agricultura de Costa Rica le entregó la Presidencia a la señora Rossi de Verdier quien al tomar posesión del cargo, se expresó en los siguientes términos:

“Agradezco la deferencia que han tenido hacia mi país al elegirlo para presidir esta Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y aprovecho la ocasión para reiterar el apoyo que Uruguay ha prestado, presta y prestará al IICA. Estamos enfrentando una dura crisis, representada por esta recesión regional y mundial que nos está castigando; cada vez los recursos se vuelven más escasos y las necesidades más apremiantes. Por eso mi mayor deseo es que sea la creatividad la que presida esta Reunión, porque creatividad, señores, significa capacidad para enfrentar lo nuevo”.

A continuación la Presidente solicitó ratificar el Acuerdo tomado para el cargo de Relator a favor del Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Delegado de México. La Plenaria aprobó por unanimidad la elección del Relator. Al asumir su cargo agradeció la distinción que se le había conferido y dijo estar seguro de contar con el respaldo de los presentes para producir los documentos a tiempo.

En esta forma, la Mesa Directiva quedó integrada por los siguientes funcionarios:

Sra. Ana María Rossi de Verdier	Presidente
Lic. Osvaldo Valdés Olivares	Relator
Dr. Francisco Morillo Andrade	Secretario ex-officio
Dr. Luis A. Montoya	Secretario Técnico

La Presidente concedió la palabra al Ministro de Agricultura de Guatemala, Ing. Leopoldo Sandoval Villeda, quien leyó un discurso alusivo a los documentos: Informe del Grupo de Expertos, Política General del IICA y Plan de Mediano Plazo. El discurso, según estableció el Ministro, refleja la posición del Gobierno de Guatemala respecto a la acción del Instituto, en especial en el campo del desarrollo rural, reforma agraria y organización campesina. El Delegado de Nicaragua solicitó la distribución del citado discurso a todos los participantes.

La Presidente sometió a consideración del Plenario los demás puntos del Temario, para su aprobación, por lo cual se procedió a ratificar los Acuerdos adoptados en la Sesión Preparatoria.

La Comisión de Credenciales quedó integrada de la siguiente forma: Barbados, Lionel Smith; Canadá, James McKenzie; Honduras, Miguel Angel Bonilla; y Perú, Jaime Paredes Castillo.

La Comisión de Estilo quedó integrada de la siguiente forma: Bolivia, Jaime Sejas; Brasil, Mario Assis Menezes; Grenada, Denis Noel; y Nicaragua, Julio César Castillo.

## 2. Desarrollo del Temario

### **Tema 1. Informe del Grupo de Expertos**

La Presidente concedió la palabra al Director General, quien agradeció la participación de los integrantes del Grupo de Expertos, cuyo trabajo fue más allá del cometido esperado y solicitó la intervención del Sr. Hugo Cohan para realizar un resumen cronológico de las acciones llevadas a cabo por el IICA en cumplimiento de la Resolución IICA/JIA/Res.6(I-0/81), que encomendó al Instituto la designación del Grupo de Expertos.

El Sr. Cohan hizo un resumen de lo actuado en el seno del Grupo de Expertos, información que está contenida en el documento "Informe sobre el IICA del Grupo de Expertos" y que se resume en el documento IICA/CE/Doc.26(82) corr.

La Presidente abrió el debate y el Delegado de Brasil pidió la palabra para felicitar al Grupo de Expertos por el excelente trabajo realizado y mencionó que a su juicio la interpretación que el Grupo dio al Capítulo III, tercer párrafo, fue una interpretación equivocada, ya que la Resolución original no se refirió a grupos de países sino a cada país.

El Delegado de Brasil agregó que la multinacionalidad de las acciones del IICA parece haber salido de esa interpretación del Grupo de Expertos al párrafo en cuestión y propuso que se estudie la posibilidad de acentuar la idea de una participación y concentración de esfuerzos a nivel de país.

A continuación el Delegado de Perú manifestó su reconocimiento por el informe del Grupo de Expertos y propuso que, de ser posible, el informe se amplíe con una descripción de las virtudes y de los defectos de la acción del IICA en los países.

El Director General solicitó la intervención del Sr. James McKenzie para dar respuesta a las consultas de los Delegados de Brasil y de Perú. El Sr. McKenzie señaló que la petición del Delegado del Perú involucraba una respuesta muy compleja en virtud de que hay muchas demandas diferentes de los países para el IICA y que, por otra parte, el Instituto tiene muy limitados recursos, de tal manera que el IICA tiene que decidir respecto a prioridades de acciones que, juzgadas cada una por separado, pudieran ser consideradas como de importación capital. Mencionó que con respecto a la participación de cada país, el Grupo consideró que cada uno de los países miembros está en mejor posición para

definir su propia participación, en vez de que ello fuera indicado por el Grupo de Expertos.

La Presidente concedió la palabra al Delegado de México, quien expresó un voto de reconocimiento por el excelente trabajo del Grupo de Expertos, manifestó que había tenido oportunidad de conversar en México con el Dr. McKenzie a quien la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos le había entregado un documento sobre propuestas y recomendaciones para el Grupo de Expertos, muchas de las cuales están contenidas en el Documento IICA/CE/Doc. 26(82)corr. Consultó si el documento global que se generó estaría accesible, para analizar en su contexto la totalidad de las propuestas que contiene.

Al respecto, el Director General dijo que están disponibles, tanto el informe global como las encuestas realizadas en los países.

La Presidencia otorgó la palabra al Delegado de Canadá quien también felicitó al Grupo de Expertos por el esfuerzo realizado, y manifestó que su Delegación se sentía honrada de contar con la presencia del Dr. McKenzie entre sus miembros.

El Delegado de Canadá explicó que su país ha enfocado su atención en los documentos de Políticas Generales y del Plan de Mediano Plazo, y que le complace que ambos presten mayor atención a los aspectos de desarrollo agrícola y de bienestar rural, pero que a su parecer el tema de la concentración de esfuerzos permanece algo diluido y que, por lo tanto, sugiere que sea más específico y que el Tema 3 del Temario sea discutido con mayor profundidad.

La Presidente otorgó la palabra al Representante Observador de los Estados Unidos de América, quien inició su intervención sumándose a la felicitación al Grupo de Expertos por los Delegados que le precedieron en el uso de la palabra. Respecto al documento, dijo que los aspectos más importantes son el incremento de la producción de alimentos y su distribución, así como la importancia de la concentración de recursos y el liderazgo técnico-científico del IICA, y desea que esos tópicos sean tratados con mayor detalle en la discusión de los puntos 2 y 3 del Temario: Políticas Generales del IICA y Plan de Mediano Plazo, respectivamente.

No habiendo más intervenciones sobre el tema 1 de la Agenda (Informe del Grupo de Expertos) la Presidente concedió la palabra al Director General del IICA para la presentación del punto 2 del Temario.

## **Tema 2. Políticas Generales del IICA**

El Director General leyó la mayor parte de las 28 páginas que conforman el documento en cuestión, haciendo en algunas ocasiones énfasis para ampliar y resaltar algunas de las ideas contenidas en el documento.

Terminada la presentación del documento, se acordó que la discusión de este tema se llevaría a cabo en la Segunda Sesión Plenaria.

A las dieciocho horas con veinte minutos, la Presidente dio por terminada la Primera Sesión Plenaria.

Al terminar la Sesión, el Secretario Técnico hizo entrega de las cartas credenciales a los Miembros de la Comisión respectiva y les solicitó que revisaran la lista provisional de participantes.

## **V. SEGUNDA SESION PLENARIA**

A las 9:00 horas del día 14 de setiembre dio principio la Segunda Sesión Plenaria con la lectura, por parte del Relator, del borrador del Acta correspondiente al día 13 de setiembre. Los Delegados hicieron sus observaciones y recomendaciones, de las que tomó nota la Relatoría, habiéndose adoptado el acuerdo de que para obviar tiempo sólo se distribuiría el acta del día anterior a primera hora en la mañana, para que los Delegados al inicio de la Sesión Plenaria presenten sus observaciones.

### **Tema 2. Políticas Generales del IICA (continuación)**

La Presidente ofreció al plenario la palabra para continuar el debate del tema. El Delegado de Canadá propuso que para el caso de aquellos documentos que tuvieran una extensión mayor de 5 páginas, se elaborara un “Resumen Ejecutivo” de no más de dos páginas, que facilitara su lectura e interpretación por los Ministros o sus Representantes ante la Junta Interamericana de Agricultura. Dicho resumen debería contener la siguiente información: a) definición del problema que se somete a consideración; b) qué decisión es requerida; c) antecedentes; y d) conclusiones. Por lo tanto, el resumen debe incluir la serie de factores para la toma correspondiente de decisiones y un conjunto de conclusiones. La propuesta de preparar estos resúmenes fue aceptada. Continuó su exposición refiriéndose al contenido del documento indicando que debería darse menor atención a la revisión histórica y mayor atención a los principios, señalando también que tres áreas deberían ser discutidas con mayor especificidad: la concentración de recursos, como un principio, las metas a nivel de país, y las relaciones con otras organizaciones internacionales. Además señaló que apoyaban los objetivos y programas señalados en el documento de Políticas Generales pero recomendaban una mayor concentración en las acciones.

El Delegado de Brasil agradeció a la Dirección General el esfuerzo realizado para producir el documento de Políticas Generales, así como la exposición del citado documento y las aclaraciones presentadas por el Director General. Pidió

aclaración sobre algunos puntos, señalando que en cierto modo coinciden con la preocupación manifestada en la primera Sesión Plenaria por el Ministro de Agricultura de Guatemala: de 1950 a 1959 en el IICA había un seguimiento explícito en favor de la sociología rural; de 1960 a 1969, la reforma agraria; de 1970 a 1980 la reforma agraria y la organización campesina y de 1981 a la fecha, la reforma agraria, la organización campesina y la participación directa de la familia campesina, la mujer y la juventud rural.

Dio ejemplos de diversas expresiones que le preocupan por su connotación en diversos párrafos y páginas del documento de Políticas y también en el documento Plan de Mediano Plazo. Preguntó cómo se interpretaría la multinacionalidad a la luz del Artículo 4, ítem b. de la Convención y señaló que el documento es preocupante cuando se refiere a la multinacionalidad como criterio central en el Capítulo V, letra c. relativo a la Estrategia. También preguntó ¿por qué un problema en un país, para ser atendido por el IICA, debe esperar a que ese problema resulte también importante para otros países? El Delegado de Brasil hizo mención a otros párrafos del documento para ejemplificar lo que él consideró posibles incongruencias entre los mandatos de la Convención, los deseos específicos de cada país y el propio documento de Políticas del IICA.

La Presidente concedió la palabra al Director General del IICA, quien se refirió a las opiniones expresadas por los Delegados de Canadá y Brasil y a las vertidas por el Ministro de Agricultura de Guatemala en la Primera Sesión Plenaria. Agradeció esas intervenciones señalando que lo expresado muestra claramente el profundo interés de los Delegados para orientar a la Institución a través de un análisis estimulante. Refiriéndose al aparente conflicto planteado sobre multinacionalidad y las relaciones del IICA con cada uno de los países, señaló que debe existir un balance entre el interés común de los países y sus intereses individuales, lo cual ha sido difícil de plasmar en el documento. El proceso requiere el consenso de los países para asignar áreas propias del IICA, para entonces pasar al nivel de acción prioritaria individual. En el caso de que un problema específico no esté contenido en la programación general del IICA, y un país lo considere importante, el IICA contará con un mecanismo de intermediación técnico-científica bilateral, propuesto por el Grupo de Expertos.

En resumen, el Director General enfatizó que el IICA es multinacional en esencia pero que esa característica no es la única modalidad de la acción del Instituto. En cuanto a la estrategia explicó que la concentración de esfuerzos y recursos sólo se puede lograr con la participación de los países, ya que uno no es posible sin el otro, y que, por el papel distinto que ahora tiene el IICA, por mandato de la Convención, existe la necesidad de hacer operativos los sistemas de enlace y concertación. Respecto a la problemática social enfatizó que ese tópico es mandatorio ya que la Convención establece como propósitos fundamentales del IICA lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural. Por ello, en los conceptos expuestos en el documento se percibe el enfoque de que los problemas de producción y de productividad son problemas básicamente huma-

nos y que los problemas del desarrollo rural no sólo tocan el aspecto de la distribución de la tierra, sino también la participación activa de la mujer, la juventud rural y la familia campesina como un todo. Enfatizó que en todas sus intervenciones, desde que tomó posesión del cargo de Director General, ha manifestado su deseo de que los trabajos del Instituto conlleven una mayor suma de actos de justicia para el sector rural.

Después del receso la Presidente concedió la palabra al Delegado de Grenada quien señaló que el objetivo principal del IICA debiera ser la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de la agricultura de los países miembros. Añadió que el desarrollo debiera estar centrado alrededor del ser humano, tal como ha estado instituido en el IICA durante el período 1970-1981. El Delegado de Grenada después de señalar algunas aparentes contradicciones en el documento de Políticas con respecto a esa posición, preguntó hasta qué punto la política original del IICA ha sido incluida en el documento que está siendo considerado.

En su intervención, el Delegado de Grenada también hizo referencia a las relaciones del IICA con otros organismos internacionales. Mencionó específicamente el énfasis puesto en las relaciones IICA/OEA y la omisión de las relaciones con la FAO.

Se concedió la palabra al Delegado de México quien señaló que el análisis del documento sobre Políticas Generales debe estar ligado al del documento sobre el Plan de Mediano Plazo, que por su naturaleza también está ligado con el documento sobre Ajustes al Proyecto del Programa-Presupuesto de Cuotas para 1983. Agregó que había recibido la documentación muy recientemente y que por ello no le había sido posible hacer un estudio comparativo del documento sobre Políticas Generales del IICA que deben ser consecuentes con las políticas y normas vigentes en la OEA. El Delegado de México manifestó asimismo, que por la trascendencia de los citados documentos su Delegación desearía hacer un detenido análisis de congruencia de los mismos, por lo que se pronunciará hasta la próxima Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura.

Concluyó su intervención solicitando a la Secretaría la posibilidad de distribuir los informes de la VI Conferencia Interamericana de Agricultura de la OEA y de la X Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada sucesivamente en la ciudad de Lima durante el mes de mayo de 1971, para que el Comité Ejecutivo se pronunciara sobre las propuestas que al respecto había hecho el Ministro de Agricultura de Guatemala.

El Presidente concedió la palabra al Director General, quien al referirse a las observaciones del Delegado de Grenada indicó que la naturaleza y fines del IICA, tal como se expresan en el documento de Políticas, están tomadas casi textualmente de la Convención y que por ello, si el fortalecimiento institucional era antes la estrategia básica, ahora es uno de los cuatro fines según la Convención. Agregó que otro cambio de política surgido de la Convención es que el

IICA puede tratar lo mismo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Por lo que hace al manejo de las relaciones internacionales, consideró que es necesario que se establezcan los campos específicos de trabajo del IICA en función de los intereses de los países miembros para que, mediante la cooperación, el apoyo y la coordinación, con base en un mayor intercambio de información y acuerdos específicos, se eviten conflictos y duplicidades innecesarias entre organismos internacionales, y que corresponde a los países miembros fijar las normas de esas relaciones. El Director General convino con la observación del Delegado de Grenada en que se debe dar más énfasis a la erradicación de la pobreza, por lo que en la revisión del documento de Políticas Generales se incluirán los comentarios relativos, así como aquéllos que amplíen lo referente a las relaciones internacionales, si los Delegados concuerdan con ello. En ese sentido propuso establecer un grupo de trabajo para incorporar cambios en el documento.

La Presidente sometió a consideración la propuesta del Director General.

El Sr. Observador por Venezuela felicitó a la Sra. Delegada de Uruguay por su designación como Presidente de la reunión y a la Dirección General por la elaboración del documento y por la precisión de sus explicaciones. Señaló que el documento recoge en una forma sistemática y congruente los cuatro períodos de vida del IICA, hasta llegar a un nuevo período que comprenderá la década de los 80. Entiende que la concertación de la cooperación multinacional; la realización de acciones concentradas con los países; la descentralización administrativa y de ejecución, constituyen el basamento en el cual el IICA despegará hacia el logro de acciones concretas en los países miembros en esta nueva etapa. Manifestó su coincidencia con lo expuesto en el Capítulo V, en cuanto a la política general y objetivos, la estrategia, la acción y la participación de los Estados Miembros. Expresó que está convencido, de que las soluciones deben ir de lo nacional a lo subregional para lograr por esta vía soluciones regionales y mundiales. Que no se trata de buscar soluciones ideales para cada país en particular, sino soluciones de compromiso que a la vez resuelvan problemas comunes de una subregión determinada, beneficiando individualmente a los países que la integran. Es criterio de su delegación que debe darse la concertación con organismos y entidades internacionales. Aprecia y destaca el interés que tiene el IICA en establecer y mantener relaciones de cooperación y coordinación de esfuerzos con otros organismos subregionales, regionales y mundiales que cooperan en campos similares a los del Instituto. Manifestó, asimismo, que las explicaciones del Director General sobre las inquietudes de algunos Delegados, aclara algunas dudas que sobre el tema existían, y que éstas podrían ser tomadas en cuenta para enriquecer el documento.

El Delegado de Canadá apoyó la integración de un grupo de trabajo en el cual le gustaría participar con el propósito de incorporar al documento de Políticas las ampliaciones del caso.

El Observador de la OEA pidió la palabra y se refirió al Acuerdo de 1952 entre la OEA y la FAO y a la decisión de la Secretaría General de la OEA de transferir sus programas agropecuarios al IICA, sin que por ello se interprete que la OEA pretende desentenderse de las acciones encaminadas al desarrollo social-rural.

El Observador de Estados Unidos reiteró que las limitaciones del IICA no son de filosofía, como puede verse en el documento, sino más bien de recursos.

El Delegado de Brasil estuvo de acuerdo en la integración del Grupo de Trabajo propuesto y pidió se le incluya como miembro del mismo.

El Delegado de Nicaragua apoyó la moción del Director General de que se integre un Grupo de Trabajo e indicó que la Comisión de Estilo podría hacerlo en colaboración con algunos funcionarios del IICA que trabajaron en la preparación del documento. Indicó su deseo de participar en el mismo.

El Observador de Colombia felicitó al Director General y a su equipo de colaboradores por la elaboración del documento y apoyó la integración del Grupo de Trabajo.

La Presidente tomó la palabra en su carácter de Delegada de Uruguay y manifestó que la proposición de Nicaragua se puede conciliar con las anteriores si a la Comisión de Estilo se le agrega la Delegación de Canadá, esto es, que el grupo quedaría integrado por los Delegados de Bolivia, Brasil, Grenada, Nicaragua y Canadá.

El Delegado de Guatemala también indicó su deseo de incorporarse al grupo.

La Presidente informó a los Delegados que el grupo de trabajo quedaría integrado de la siguiente manera: participantes – Bolivia, Jaime Sejas; Brasil, Mario Assis Menezes; Canadá, James McKenzie; Guatemala, Oscar González; Grenada, Denis Noel; y Nicaragua, Bayardo Serrano; como observador Donald E.J. Stewart de los Estados Unidos de América. Del IICA participarían los señores Ronald Ehandi y Hernán Fuenzalida.

El Secretario Técnico informó que el grupo de trabajo para incorporar las enmiendas al documento se reuniría el miércoles 15 a partir de las 8:30 horas. Los Delegados estuvieron de acuerdo.

### **Tema 3. Plan de Mediano Plazo y Ajustes al Proyecto de Programa-Presupuesto**

Al iniciar la presentación de este tema la Presidente concedió la palabra al Director General quien solicitó se le permitiera hacer la presentación conjunta de

los temas Plan de Mediano Plazo y Ajustes al Proyecto de Programa-Presupuesto de Cuotas para 1983.

La Presidente consultó a los Delegados, quienes aceptaron la solicitud.

El Director General solicitó autorización para llamar al Sr. Jorge Soria, Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas para que expusiera el contenido del documento de 63 páginas "Plan de Mediano Plazo". El Sr. Soria se refirió a los Capítulos II y III del documento y se apoyó en audio-visuales para sus aclaraciones sobre los once programas propuestos por el IICA.

A las 13:10 horas, la Presidente levantó la sesión y el Secretario Técnico anunció que el discurso del Sr. Ministro de Agricultura de Guatemala ya había sido distribuido en la sala, así como el documento del Grupo de Expertos solicitado en la Sesión Plenaria anterior y que el resultado de las encuestas se encontraba a disposición de los participantes.

## **VI. TERCERA SESION PLENARIA**

### **Tema 3. Plan de Mediano Plazo (continuación)**

La Sesión comenzó a las 14:45 horas. La Presidente concedió la palabra al Director General, quien llamó al Sr. José Alberto Torres, Subdirector General Adjunto de Operaciones, quien expuso, con la ayuda de audio-visuales, los Capítulos IV y V del documento en cuestión, que se refieren a la organización institucional y los recursos asignados para el lapso 1983-87.

### **Tema 15. Ajustes al Proyecto de Programa-Presupuesto de Cuotas para 1983**

El Director General solicitó al Sr. Quentin M. West, Subdirector General, dar las explicaciones del caso sobre este tema. Habiéndose abordado la parte de organización, el Sr. West enfatizó el contenido numérico y porcentual de algunos cuadros del documento.

Al finalizar el Sr. West su exposición, solicitó la distribución del documento relativo al sistema de información sectorial agrícola, que se elaboró por recomendación de la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura.

### **Debate sobre los Temas 3 y 15**

La Presidente cedió la palabra al Delegado de Brasil, quien manifestó su preocupación por el asunto referente a la atención preferencial de las necesidades

futuras de los países miembros. Indicó que esa línea de acción tendería a beneficiar algunos países en menoscabo de otros, ya que correspondería al Instituto "anticiparse a las necesidades futuras" de cooperación. Recordó que dicha proposición no se ajusta al concepto de cooperación técnica internacional, que tiene por objetivo la atención de las necesidades actuales de los países miembros, volviendo insegura la posibilidad de atender preferentemente las "necesidades futuras" a partir de conocimientos científicos y tecnológicos actuales. Enfatizó que existe una gran dificultad por parte de Brasil en ajustarse a esa proposición.

Después de un corto receso, la Presidencia concedió la palabra al Observador por Argentina, quien hizo comentarios al documento Plan de Mediano Plazo y su vinculación al de Políticas Generales. Señaló que la inclusión del Capítulo sobre Organización debiera presentarse por separado ya que se trata de una metodología de trabajo que no es permanente y también para otorgarle la importancia que el propio Capítulo merece. Pidió que se le informe cuáles fueron los criterios para la estructuración que se propone, en otras palabras, el porqué se separa a Brasil del Area del Cono Sur y propuso que se estudie la conveniencia de que esa área geográfica se deje tal como está para que haya continuidad en los programas y para ser congruentes con el criterio de multinacionalidad para el desarrollo de programas y proyectos. Por lo que hace a programas, el Observador Argentino dijo que podría lograrse una consolidación de varios programas en uno solo si se hubiera tenido más tiempo para poder analizar los documentos. En cuanto a los Programas sobre Agroenergía y Conservación de Recursos Naturales expresó que, aún cuando son importantes, se podrían dejar para proponerlos más adelante. Al referirse a los cargos de confianza, el Observador de Argentina sugirió que esos cargos sean asignados siguiendo las recomendaciones del Capítulo V, punto 12 del documento del Grupo de Expertos, con base en la idoneidad de la persona para el cargo, y que la distribución de tales cargos se haga atendiendo el mandato del Artículo 21 de la Convención. También solicitó que se estudie una forma más adecuada para hacer la estimación del índice de inflación. Acerca de la organización, el Observador Argentino explicó que el Gobierno de su país considera que la separación de Brasil del Area del Cono Sur podría generar una situación inequitativa en cuanto a la asignación de recursos y desarrollo de proyectos.

El Delegado de Brasil intervino para continuar su exposición anterior al receso e indicó que con respecto al reajuste del presupuesto, Brasil no puede estar de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General porque su país no puede asumir un compromiso superior al 5 por ciento. Respecto a la redistribución de las Areas, a que se refirió el Observador por Argentina, le gustaría conocer la posición de los demás países del Area del Cono Sur y poder consultar a su Gobierno, antes del viernes, para tener una posición más concreta en relación al tema.

El Delegado de Canadá, al concedérsele la palabra, señaló que debido a los limitados recursos con que cuenta el IICA sería recomendable reducir el número

de programas y asignarles fondos de acuerdo con las prioridades que señalen los países ya que la distribución de esos recursos depende de consideraciones políticas, basadas en las urgencias específicas de cada país. En virtud de que el documento Plan de Mediano Plazo no incluye la parte relativa a fondos de extracuentas y no se señala concretamente el papel que desempeñaría el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura, el Delegado de Canadá propuso que se haga una recomendación a la Junta para definir los criterios que ayuden a establecer prioridades de programas y asignaciones de fondos.

El Delegado de Guatemala intervino para comentar que de acuerdo a la propuesta del Ministro de Guatemala, es necesario reforzar la acción del IICA, en cuanto a desarrollar mayor esfuerzo, conjuntamente con los países, para tomar medidas sobre la estructuración agraria y organización campesina, lo cual crearía las plataformas estructurales para lograr una mayor eficiencia de las acciones que se tomen a nivel de país respecto a lograr el desarrollo rural.

El Delegado de Grenada felicitó al Director General por las propuestas del Plan de Mediano Plazo y manifestó que apoya los mecanismos expuestos en el documento para formar un grupo científico y tecnológico a fin de localizar en los países expertos apropiados para la transferencia de tecnología. Explicó que los graduados de los países en vías de desarrollo emigran a los países desarrollados en busca de mejores perspectivas económicas y sugirió que el IICA intervenga para contribuir a la repatriación de esos talentos nacionales. En cuanto a la organización mencionada en la página 54, el Delegado de Grenada indicó que no está claro para el Área del Caribe las relaciones entre el Director de Área y el Representante en los países. El vería con mayor lógica que en lugar de una persona de tipo administrativo hubiera una con funciones técnicas para representar al IICA y al mismo tiempo prestar asesoría especializada. Sobre el organigrama, señaló que sería conveniente comparar la actual organización con la propuesta en el documento y analizar las diferencias entre ambos, ya que considera que la actual parece haber sido eficaz; también preguntó como afectaría esta reorganización la integración del Comité Ejecutivo. Además, comentó que a su parecer, el IICA al abarcar muchos campos logra poco y mencionó como ejemplo el programa agro-energético, el cual por cierto, también es área de OLADE, FAO y OEA. Expresó la conveniencia de que las organizaciones internacionales discutan estos asuntos para no incurrir en gastos y duplicaciones innecesarias.

El Observador por los Estados Unidos, al serle concedida la palabra, felicitó al Director General por la presentación de los documentos y porque el contenido de ellos contempla tanto la parte comercial del sector agrícola como el mejoramiento del nivel de vida de la población rural. Dijo que en su opinión la parte administrativa está sobrecargada y que están de acuerdo con Argentina en que existen demasiados programas, algunos de los cuales podrían combinarse u omitirse. Al respecto manifestó que la reducción de programas reduciría la administración y solicitó mayor información sobre el número de puestos de supervisión en 1983. Opinó que el IICA debe darle mayor prioridad a los países pequeños.

También solicitó mayor información sobre el presupuesto para 1983 para la Junta en el mes de octubre. En cuanto a puntos específicos de presupuesto indicó que los Estados Unidos no estarían de acuerdo con el rubro de 450 000 dólares por concepto de pago de intereses por los préstamos que el IICA tuvo que solicitar con autorización de la Junta. Sugirió que los ajustes por sede de trabajo se basen en el sistema de ajustes de la OEA y que la propuesta de ajuste por sede de trabajo en Costa Rica le parecía inconveniente. Dijo que en el documento se propuso una fórmula para que el CATIE reciba 5 por ciento de incremento en las aportaciones y solicita que este asunto se trate en su oportunidad; sin embargo, sugirió que el subsidio para el CATIE se mantenga por la misma cantidad que la otorgada en 1982. Opinó que la Oficina del IICA en Europa puede resultar innecesaria y recordó que la OEA cerró su oficina en Europa ya que resultó inoperante para captar recursos económicos provenientes de organizaciones y gobiernos de los países europeos. Insistió en que hay una gran cantidad de asuntos en el presupuesto que requieren de un intercambio de información más intenso. Al referirse al "overhead" señaló que es difícil de definir y que considera que se deben establecer ciertos principios pertinentes para fijar el porcentaje o porcentajes adecuados; mencionó que tal vez el 25 por ciento sería una cifra más aceptable que la que contiene el documento. Respecto a los ingresos por contratos citó el caso de Brasil en que por el retorno de US\$ 450 000 de "overhead" a ese país se tendría 6.0 millones en lugar de 6.5 millones de dólares que aparece en el documento. Otro punto que se debe analizar más a fondo es la aprobación de contratos mayores de US\$ 250 000 ya que los contratos firmados en el pasado carecen del componente de "overhead", que en muchos casos es bastante reducido.

El Director General del IICA, al hacer uso de la palabra, aclaró preguntas y amplió criterios expresados en el documento y en el debate. Respecto al liderazgo institucional dijo que éste es uno de los varios componentes para la proyección de mediano plazo, sobre todo en aquellos proyectos nacionales que requieren períodos no mayores de 3 años de acciones coyunturales. En cuanto a la transitoriedad de los programas, enfatizó que éstos requieren de la planificación y organización de cada proyecto, de evaluación y fecha prevista de terminación. Por lo que hace a la organización, explicó que los cambios de estructura estuvieron basados en las encuestas del Grupo de Expertos y en el resultado de la consulta directa. Citó el caso de la existencia de los comités que estaban integrados por un solo miembro y que los procesos de decisión adolecían de falta de participación del personal en la planeación. Consideró que el problema no sólo es cuestión de estructura sino del diseño de los procesos que van de los niveles de dirección hasta los niveles de operación. Opinó que el reconocimiento profesional sólo se otorgaba a nivel direccional y que la información existía en un solo sentido. Por lo anterior, explicó que había que adaptar la organización existente a procesos de mayor participación de los países y de los propios miembros del IICA y que por tal razón, en el documento se propone una jerarquización de orden matricial que otorga mayores responsabilidades técnicas al personal, esencia misma del trabajo del IICA. Con el procedimiento propuesto se define mejor

la responsabilidad administrativa y de apoyo, se las delimita mediante la descentralización y se fomenta una mayor participación del personal. Como ejemplo citó que no se están creando direcciones de área para que funcionen desde la Sede Central sino que se trata de poner a tales directivos más cerca de los problemas delegándoles autoridad y responsabilidad que, a su vez, ellos pueden delegar en las representaciones nacionales. En cuanto a la creación de nuevas áreas, reiteró que solamente se trata de un cambio de funcionamiento y organización para lograr un mayor apoyo entre países de una misma área.

En este momento y siendo las 18:00 horas, la Presidente interrumpió la sesión para que los ciudadanos costarricenses presentes entonararan el Himno Nacional de Costa Rica, en acatamiento a una resolución del Gobierno de este país, por celebrarse el día 15 el 161º aniversario de la Independencia de Costa Rica y de los países del área centroamericana. La Presidente cedió la palabra al Sr. José Alberto Torres, quien hizo una breve alusión a los actos conmemorativos destinados a elevar los símbolos patrios y la unidad del pueblo de Costa Rica como una misión cívica promovida por el Gobierno.

La Presidente volvió a conceder la palabra al Director General, quien, después de felicitar a los ciudadanos costarricenses presentes y a los representantes centroamericanos explicó la distribución del presupuesto por programas. Mencionó que la transformación de México en Área específica se debe a la gran cantidad de proyectos propuestos, que requieren atención a nivel local en diversos sitios de ese país. En cuanto a la concentración a nivel de país, el Director General propuso que el Comité Ejecutivo se reúna en una segunda sesión previa a la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre, para que los países tengan la oportunidad de manifestar sus prioridades por campos de acción y proyectos nacionales. En cuanto a los costos, el Director General manifestó que en sus visitas a los países encontró una gran predisposición de los Gobiernos a la concentración de acciones; por ello, en el documento se percibe el incremento de técnicos que estarían ubicados en los países, de acuerdo con su especialidad y las necesidades nacionales. Explicó que el proceso de la descentralización se está adelantando, previa consideración de los aspectos humanos, a la movilización de personal y a las disposiciones reglamentarias vigentes. A continuación, manifestó su acuerdo respecto a la inquietud del Delegado de Grenada en cuanto a la pérdida que significa la "fuga de talentos" y consideró que el IICA debe contribuir a la repatriación de los técnicos que dejaron su país por causas económicas y como ejemplo citó la posibilidad de contratar técnicos nacionales en su propio país como consultores en lugar de técnicos extranjeros.

La Presidente otorgó la palabra para comentarios adicionales al Observador por Colombia, quien apoyó la propuesta del Director General para consultar a los países y establecer las prioridades de las acciones del IICA.

El Delegado de Honduras felicitó al Director General por sus explicaciones y apoyó su propuesta para definir las prioridades de acción y hacer mejor uso de los recursos del IICA, así como la propuesta referente a la descentralización.

El Delegado de Brasil, haciendo las salvedades de posibles interpretaciones erróneas por diferencias idiomáticas, repitió su preocupación por la preferencia que el IICA otorga en su documento a los proyectos de largo plazo y manifestó que hace falta compatibilizar los conceptos del documento con los que se tienen externamente acerca de la cooperación internacional a largo plazo a partir de acciones de mediano plazo.

El Director General explicó que, por lo que hace al liderazgo, se debe contar con información que le permita al IICA anticiparse a las necesidades y usar esa información a mayor profundidad y que por ello, el conflicto aparente que surge del documento es más bien de tipo conceptual que de orden operativo. El mandato para la ubicación de los técnicos por lapsos mínimos de 3 años o mayores por condiciones coyunturales es un período largo dentro de los límites del mediano plazo y que, en todo caso, las acciones para ser eficientes requieren de la utilización de equipos multidisciplinarios.

El Delegado de Bolivia felicitó a la Dirección General por los documentos presentados y manifestó que la concentración de acciones debería depender del deseo de cada país y que sería necesario que el Instituto no se convirtiera en un "pulpo" que abarque muchas cosas. Señaló que siendo muchos los socios para los recursos limitados del IICA, con seguridad habrá una coincidencia en algunas prioridades de acción que permitirán un mejor uso de tales recursos.

El Delegado de Barbados opinó que es conveniente que haya una amplia gama de oportunidades y variación en los programas para que se acomoden las necesidades de cada país y que la disponibilidad de fondos señalaría los límites a las prioridades.

El Delegado de México manifestó que deseaba apoyar expresamente la propuesta del Director General, en el sentido de recabar directamente la opinión de los países para enriquecer la documentación que se vaya a presentar a los Ministros de Agricultura el próximo mes de octubre, agregando que entre tanto por su carácter fundamental y por la estrecha vinculación que tienen entre sí los tres documentos más importantes de la reunión: "Políticas Generales del IICA", "Plan de Mediano Plazo" y "Ajustes al Proyecto de Programa Presupuesto de Cuotas para 1983", la Delegación Mexicana reitera su intención de acogerse a la instancia de la Junta Interamericana de Agricultura para pronunciarse en definitiva sobre dichos documentos, solicitando que se recoja esta declaración en el relatorio.

El Delegado de Suriname, al ejercer el uso de la palabra, insistió en que se diera respuesta a la pregunta formulada por el Delegado de Grenada, sobre las responsabilidades del personal del IICA en el Área del Caribe.

El Director General amplió sus explicaciones anteriores manifestando que en el mismo documento se plantean algunas necesidades de carácter operativo y

administrativo en función de los recursos de cuotas y extra-cuotas y que, por lo tanto, las Oficinas Nacionales irán creciendo en número de técnicos y campos de trabajo conforme crezcan los recursos financieros. También mencionó que existe una relación costo-beneficio en el uso de recursos humanos hasta un nivel óptimo de número de horas/hombre para poder distribuir ese recurso entre distintos proyectos o entre distintos países; que es necesario asignar horas/técnico entre países y entre proyectos para favorecer a los que así lo requieran y establecer una mayor o menor responsabilidad administrativa. Citó el caso de fondos aplicados a proyectos especiales, como el Fondo Simón Bolívar el cual tiene 30 proyectos en 23 países y aporta US\$ 2.5 millones por año.

El Delegado de Canadá pidió aclaración sobre el tiempo que el Director General tiene en mente para llegar a contar con las prioridades después de consulta con los respectivos gobiernos.

El Director General informó que a partir del sábado 18 de setiembre se iniciaría una reunión interna con la presencia de los técnicos que ayudaron en la elaboración de los documentos con los Directores de Programas y los Directores de Area y que por lo tanto, la guía de los señores Delegados respecto a proyectos y prioridades sería valiosa para llegar a definir los campos prioritarios.

El Delegado de Suriname expresó que se le habían aclarado las dudas y que sólo sugiere que en el caso del Caribe (página 54 del documento) se lea "y podrían contar con la autoridad para delegar".

El Delegado de Brasil consultó si en la próxima sesión se deberían traer ya incorporadas las prioridades que se asignen a los distintos programas.

El Director General contestó que sería muy provechoso realizar el ejercicio de contar con los proyectos incorporados a los programas y dio algunos ejemplos. Agregó que sería interesante que sea el criterio de cada país el que defina dónde se deben ubicar los proyectos.

La Delegada de Uruguay recalcó la importancia de asignar prioridades a los programas a la brevedad posible, ya que el 25 de octubre habrá que decidir sobre dicho orden.

Al finalizar la Tercera Sesión Plenaria, la Presidente concedió la palabra al Secretario Técnico quien anunció que el Grupo de Trabajo constituido para incorporar modificaciones al documento "Políticas Generales del IICA", se reuniría a las 8:30 horas del 15 de setiembre en la Sede Central de la Dirección General del IICA; que la Secretaría Técnica ya había recibido dos propuestas específicas, una sobre el Proyecto Cooperativo de Investigación Agrícola en el Cono Sur y otra sobre un Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite en Suriname.

Siendo las 19:05 horas, la Presidente levantó la Sesión.

## VII. VISITA AL CATIE

Los Delegados y Observadores visitaron las instalaciones del Centro Agrónomico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en Turrialba, Costa Rica, el miércoles 15 de setiembre, habiendo sido recibidos por el Subdirector General del IICA, en representación del Director General, por el Director del CATIE y por funcionarios de ambas instituciones.

En la rotonda ubicada frente al edificio principal del Centro, se desarrolló un acto en homenaje a la independencia de Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, conmemorada el 15 de setiembre. El saludo se hizo extensivo a México, que celebra su Independencia el 16.

A los acordes del Himno Nacional de Costa Rica, y en presencia de las banderas de los países miembros mencionados, se procedió al izamiento del pabellón del país sede.

El Oficial de Protocolo del IICA pronunció un discurso alusivo en el que destacó los aportes hechos por la comunidad centroamericana al Continente.

En el vestíbulo principal del edificio sede se desarrolló un breve programa informativo, durante el cual el Director del CATIE dio la bienvenida al grupo y les informó sobre los logros obtenidos recientemente por el Centro. Se proyectó, enseguida, el audiovisual institucional del CATIE, explicativo sobre lo que es y lo que hace la Institución.

Divididos en grupos por idioma, los Delegados y Observadores hicieron un recorrido por los campos experimentales del Centro, en el curso del cual fueron informados por técnicos de los Departamentos de Producción Animal, Producción Vegetal y Recursos Naturales Renovables del CATIE, de los trabajos que allí se realizan. Los visitantes se detuvieron particularmente en las instalaciones del biodigestor de la Unidad de Animales Menores y en los diferentes corrales de esta sección.

Las actividades del día fueron completadas con una comida oficial ofrecida por el IICA y el CATIE.

## VIII. CUARTA SESION PLENARIA

La Cuarta Sesión Plenaria comenzó a las 8:50 horas del jueves 16 de setiembre. La Presidente abrió la sesión anunciando que el informe correspondiente a la Segunda y Tercera Sesiones Plenarias, tal como se acordó, había sido distribuido en la sala para su lectura, por lo que ofreció la palabra al plenario para comentarios. Los Delegados y Observadores presentaron sus observaciones de las que tomó nota la Relatoría.

La Presidente señaló que el Informe del Grupo de Trabajo sobre el documento de Políticas Generales del IICA sería distribuido durante la Quinta Sesión Plenaria para su consideración, y consultó la posibilidad de continuar el tratamiento del tema sobre Plan de Mediano Plazo.

### **Tema 3. Plan de Mediano Plazo (continuación)**

El Director General solicitó la palabra e indicó que el día 16 de setiembre se conmemora el aniversario de la Independencia de la hermana República de México y solicitó un aplauso para ese país, lo que los asistentes realizaron inmediatamente. En cuanto al Plan de Mediano Plazo señaló que al terminar la Sesión anterior, él había solicitado a los Señores Delegados que consideraran la posibilidad de convocar a una segunda sesión de la Reunión actual del Comité Ejecutivo en los días previos a la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, para dar oportunidad al Director General de concertar con los países las áreas prioritarias dentro de un marco indicativo dado por el contenido global de los programas presentados. Dijo que varios de los Delegados expresaron su acuerdo pero que no se llegó a una conclusión.

El Delegado de Guatemala manifestó que al estar en discusión y análisis el documento de Política General, consideraba que analizar el Plan de Mediano Plazo en este momento redundaría en un doble esfuerzo. Indicó que el Grupo de Trabajo planteará algunos cambios en los objetivos específicos del documento de Políticas y se podrían producir contradicciones con lo expuesto en el Plan de Mediano Plazo (PMP), lo que traería como consecuencia cambios o adiciones que modificarían este documento, por lo que solicitó postergar la discusión del Plan de Mediano Plazo, hasta que se dispusiera del Informe del Grupo de Trabajo.

El Observador por Estados Unidos indicó que la discusión de un documento no tiene por fuerza que influir en la del otro, aunque ambos están interrelacionados.

El Delegado de México agradeció al plenario la felicitación por el Aniversario de la Independencia de su país. Se sumó a lo expuesto por la Delegación de Estados Unidos, aduciendo que el papel del Comité Ejecutivo es el de adelantar la consideración de los temas con miras a presentar a los Ministros de Agricultura el avance de la discusión de los documentos y que no obstante la interrelación que existe entre los dos documentos, se puede progresar en la consideración del Plan de Mediano Plazo.

El Delegado de Brasil mencionó que tuvo el honor de presidir el Grupo de Trabajo que se reunió el día anterior, e interpretó que la propuesta de Guatemala no es que no se discuta el PMP en este Comité sino que propone que primero se discuta el informe del Grupo de Trabajo y después se vuelva a tratar el documento del Plan de Mediano Plazo, por lo que propuso pasar al siguiente punto del temario.

La Presidente consultó al plenario y se acordó aceptar la propuesta de Brasil, acordándose también adelantar el tema sobre el Programa Presupuesto, que está muy vinculado al del Plan de Mediano Plazo.

#### **Tema 15. Ajustes al Proyecto de Programa-Presupuesto de Cuotas para 1983 (continuación)**

El Director General indicó que junto con la propuesta de ajustes estaba la solicitud de que luego de conocidos los planteamientos del Grupo de Trabajo sobre Políticas Generales, y conocida la decisión del Comité Ejecutivo sobre el Plan de Mediano Plazo, se acudiera a los países para realizar el proceso de concertación que permita al Instituto jerarquizar los proyectos en cada país para luego asignar los recursos en concordancia con lo que se disponga. Sugirió entonces esperar las recomendaciones del Comité Ejecutivo sobre el Plan de Mediano Plazo para luego ir a cada país, si así se considera conveniente.

La Presidente sometió a consideración del plenario el planteamiento del Director General, que fue aceptado.

#### **Tema 4. Informe sobre las actividades realizadas por el IICA en relación con las Recomendaciones de la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura**

El Director General solicitó al señor Enrique Blair, Subdirector General Adjunto de Asuntos Externos para presentar el tema. El Sr. Blair hizo una amplia relación de las 23 Recomendaciones emanadas de la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura y el papel del Instituto en relación con las mismas.

El Presidente dio la bienvenida al señor Secretario de Estado de Recursos Naturales de Honduras y a continuación solicitó comentarios sobre el Tema 4.

El Observador por Venezuela declaró su satisfacción por las acciones desarrolladas por el IICA en relación con las recomendaciones emanadas de la Conferencia y solicitó que continúe presentando este tipo de informes al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura.

El Delegado de Brasil señaló que el Gobierno de su país tiene particular interés por el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano y está preocupado porque el mismo ha perdido fuerza en Brasil. Indicó que a nivel nacional el Gobierno hace esfuerzos para su fortalecimiento y preguntó cual es la perspectiva del IICA para ese Programa.

El Director General contestó que de acuerdo a la recomendación de la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura, existe el interés de los países en restituir al Programa su nivel o aumentarlo si es posible, y se están tomando

disposiciones dentro de los límites presupuestarios para 1982 y 1983, para destacar en Belem a un técnico en dicho Programa. También señaló que dentro del Programa Hemisférico de Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables se tratará que los funcionarios refuercen y den capacidad técnica al Programa IICA-Trópicos. Tratará también que el Coordinador de ese Programa se ubique en la sede del Programa IICA-Trópicos para que lo apoye.

El Delegado de Grenada felicitó por la presentación del tema y se refirió a la Recomendación No. 1 que se relaciona con el CIDIA, que entiende está realizando un buen trabajo en su campo. Indicó que en el Plan de Mediano Plazo existe la propuesta del Programa 11, que tiene relación con la labor que realiza el CIDIA y solicitó una explicación sobre las funciones del CIDIA y las del nuevo Programa 11.

El Director General indicó que está en proceso la reorganización del CIDIA, para darle mayor capacidad de trabajo entendiéndose que el CIDIA es una unidad ejecutora mientras que el Programa 11 tiene una proyección hemisférica centrada en el CIDIA y ampliando su capacidad para trabajar no sólo en documentación sino en el campo de la informática y estadística sectorial.

El Delegado de Guatemala opinó que el informe y la explicación han sido muy completos y solicitó una síntesis sobre la función de CORECA, dentro de las actividades del IICA.

El Director General indicó que CORECA representó una actividad muy significativa para el IICA ya que este año tuvieron una reunión de Ministros de Centroamérica y Panamá y del Subsecretario de Planificación Agrícola de República Dominicana, en San José. El IICA ofrece a CORECA los servicios de Secretaría Técnica. Le ofrece además los servicios de un centro de proyectos para la identificación, diagnóstico y elaboración de proyectos y la unidad de cooperación técnica recíproca en Guatemala. Además el IICA asignó dos funcionarios, uno en el CEPI para proyectos y otro en Guatemala para cooperación técnica recíproca. Se recibe financiamiento por parte de ROCAP, en base a un acuerdo con el IICA, y ya se han señalado prioridades para la elaboración de proyectos de interés común para los países que forman el Consejo. Actualmente se está trabajando en un proyecto de erradicación del gusano barrenador, desde Guatemala hasta Panamá, cuyo estudio de factibilidad es del orden de los 180 000 dólares.

El Delegado de Honduras, al hacer uso de la palabra agradeció la cordial bienvenida y felicitó al Director General por el informe presentado y por el apoyo decidido que está dando a las actividades de CORECA, en el cual tienen cifradas grandes esperanzas, ya que une a los países que lo integran. Indicó que a corto plazo se realizarán proyectos que beneficiarán a toda la región.

El Delegado de Grenada solicitó información sobre la Recomendación relacionada con la cooperación técnica internacional, en particular, sobre las nego-

ciaciones con la OEA. Preguntó si estas negociaciones incluyen una transferencia de recursos, ya que la OEA dispone de diferentes fuentes de financiamiento para ejecutar programas.

El Director General indicó que en el Tema 5, que se tratará a continuación, se entrará en detalle sobre la parte financiera, de acuerdo a lo solicitado por el Delegado de Grenada. El plenario aceptó la propuesta del Director General.

Antes del receso, el Secretario Técnico anunció que el Relator del Grupo de Trabajo sobre Políticas requería la presencia de los integrantes del grupo para revisar el Informe.

A las 11 horas se reinició la Cuarta Sesión Plenaria. La Presidente dio por aprobado el punto anterior de la agenda y puso a discusión el Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de los Estados Americanos.

#### **Tema 5. Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de los Estados Americanos**

La Presidente concedió la palabra al Director General, quien solicitó al Sr. Enrique Blair exponer el tema.

El señor Blair hizo una exposición sobre las relaciones que se han desarrollado con la Secretaría General de la OEA, con la OPS y el BID, los acuerdos con la OEA para la transferencia de programas al IICA y la solicitud de un estudio conjunto IICA/OPS sobre la transferencia del Centro de Fiebre Aftosa.

El Delegado de Colombia solicitó aclaración sobre cuándo se presentará el estudio sobre el Centro de Fiebre Aftosa y cuándo se presentará a la Junta dicho estudio. Dijo que dicho Centro es muy complejo y maneja asuntos muy delicados en los países.

El Director General informó que se ha solicitado al Director de la OPS realizar conjuntamente dicho estudio y presentarlo a la consideración de la próxima Conferencia Panamericana, con el fin de tener elementos de juicio para que la Junta Interamericana de Agricultura decida al respecto.

Informó que ya envió cartas a todos los Ministerios de Agricultura solicitando su opinión antes de la Conferencia y que se autorice a la OPS a efectuar conjuntamente con el IICA el estudio correspondiente.

El Delegado de Barbados se refirió a los costos de "overhead" de la OEA y a los recursos financieros para la transferencia de los proyectos de desarrollo rural de la OEA al IICA.

El Director General manifestó que en 1983 la OEA no puede transferir recursos financieros al IICA y que en 1984-85 no incluirá en su Presupuesto recursos para el área del Desarrollo Rural. Esto significa que para dar continuidad a los programas el IICA debe incluir en su Presupuesto 1984-85 las previsiones necesarias. Agregó que si se toman del presupuesto de cuotas tendrá que regirse por las normas del Reglamento de la Dirección General y presentarse a la Junta. Si se toman de recursos extra cuotas éstos deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo y la Junta.

El Delegado de Grenada expresó, en relación con la transferencia de proyectos, que se debe tener la seguridad de que cualquier traslado garantice una mejora en el servicio a los países y que las disposiciones presupuestarias deben de incrementarse de acuerdo a los proyectos y a las responsabilidades adicionales del IICA. Opinó que no debería haber transferencia de proyectos si no existen los fondos necesarios. También preguntó si los proyectos de desarrollo agrícola en los Estados Miembros estarían bajo la coordinación de las Oficinas Nacionales o dentro de la estructura del Gobierno.

El Director General indicó que cuando estos servicios están ubicados dentro de un entorno apropiado, con buena comunicación, lo lógico es el mejoramiento de los mismos y que el IICA es un sistema que contribuirá a hacer los programas de desarrollo rural más efectivos. Indicó que es necesario tener relaciones institucionales con los países a través de las Oficinas Nacionales.

El Delegado de Honduras preguntó cuál fue la respuesta de los gobiernos a la consulta formulada a la OPS.

El Director General, contestó que la consulta está en el temario de la próxima Conferencia Panamericana y aún no sabe cuál es la posición de los países.

El Delegado de Grenada dijo que no dudaba de la capacidad del IICA para tratar estos asuntos de sanidad animal, pero que su preocupación era también de carácter financiero. Si no hay financiamiento se frustran los programas, y el IICA no debe comprometerse si no hay seguridad de fondos. También preguntó qué haría el IICA en el caso de desastres, ya que la OEA tiene su sistema de ayuda cuando se presentan catástrofes naturales.

El Director General dijo que el Instituto, dentro de sus operaciones, ha venido respondiendo en forma positiva en casos de desastre.

La Presidente consultó si habían otros comentarios sobre las diferentes negociaciones que el IICA está realizando.

El Director General expresó su preocupación por el tipo de negociaciones especiales sobre posible transferencia de los proyectos de la OEA y las negocia-

ciones con el BID sobre los proyectos de investigación en el Cono Sur, en la Zona Andina y en América Central.

El Delegado de México manifestó que comparte la preocupación ya expresada sobre el elemento financiero en la posible transferencia, pero que durante muchos años el IICA ha pensado que el Programa de Desarrollo Rural de la OEA debería ser manejado por el propio IICA en su calidad de organismo especializado del Sistema Interamericano, y que ahora que se presenta la oportunidad se debe admitir que la disyuntiva es, o asimilarlo al IICA o auspiciar su eventual desaparición. Quizá a los gobiernos no debería preocuparles mucho porque se financiaría dentro del IICA al propio tiempo que se dejaría de hacerlo en la OEA, y que con ello se reforzaría el IICA.

El Delegado de Suriname dijo que hay diferentes preocupaciones sobre la transferencia de programas y sobre el momento en que ocurra la transferencia de la OEA al IICA. Pregunta si habría etapas intermedias en el proceso de transferencia.

El Observador de Estados Unidos dijo que las preocupaciones relacionadas con los programas son financieras y muy reales. Le parece que el problema tiene que ver con el contenido del programa y asignación de recursos y que la transferencia es competencia de la JIA.

El Delegado de Brasil señaló que su país tiene interés en dicha transferencia y que ésta se podría dar conjuntamente con los recursos, ya que significaría una disminución para la OEA y un aumento para el IICA.

El Delegado de Honduras concordó con lo expresado por Brasil.

El Director General manifestó que el IICA en la próxima Reunión de la Junta presentaría la implicación financiera de ambas transferencias.

El Delegado de Guatemala expresó su interés porque el IICA se haga cargo de los programas de desarrollo rural y de los de salud animal, con lo cual se podría evitar duplicación. Dijo estar de acuerdo con el Director General en concretar negociaciones para la transferencia que tendrían que ser previamente del conocimiento de la JIA.

El Delegado de México propuso que el Comité Ejecutivo presente a la consideración de la JIA en su Segunda Reunión Extraordinaria, a celebrarse el próximo mes de octubre en San José, un proyecto de resolución que faculte al Director General para elaborar un estudio que comprenda en detalle los antecedentes, objetivos, actividades en curso y costos, sobre las transferencias del Programa de Desarrollo Rural de la OEA al IICA, y del Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa, de la OPS al IICA, para que dicho estudio detallado sea presentado a la JIA en su Segunda Reunión Ordinaria a realizarse en 1983.

La Presidencia somete a aprobación la propuesta de México. Las Delegaciones de Grenada, Honduras, Nicaragua y Suriname apoyan la propuesta.

La Presidencia solicitó a la Secretaría la preparación del proyecto de resolución.

#### **Tema 6. Situación Contractual del CATIE**

El Director General dió un breve resumen sobre los antecedentes de la Situación Contractual del CATIE y solicitó al Sr. Hernán Fuenzalida, Asesor para Asuntos Jurídicos, realizar la presentación del tema, quien hizo una detallada explicación del mismo.

El Director General explicó que este documento había sido sometido a los países miembros del CATIE y al Gobierno de Costa Rica y contenía las disposiciones expresadas por éstos.

El contrato, debido a que el CATIE es una Asociación Civil en Costa Rica, se ajusta a las leyes de este país.

El Delegado de México señaló que su Gobierno encuentra satisfactorio el Informe del Director General por cuanto cumple lo dispuesto en la Resolución 14 de la Primera Reunión Ordinaria de la JIA por lo que su Delegación aprueba dicho Informe. Informó que el CATIE había formulado una atenta invitación a su Gobierno para adherirse como miembro de pleno derecho, pero que se respondió oficialmente que México consideraría esa posibilidad hasta que el CATIE se hubiera reorganizado definitivamente.

### **IX. QUINTA SESION PLENARIA**

La Quinta Sesión Plenaria comenzó a las 14:45 horas del jueves 16 de setiembre, bajo la Presidencia del Delegado de Brasil, primer Vicepresidente del Comité Ejecutivo.

El Delegado de Brasil ofreció la palabra a los Delegados.

#### **Tema 6. Situación Contractual del CATIE (continuación)**

El Delegado de Barbados preguntó al Director General si el documento había sido consultado a los países miembros del CATIE y en los departamentos legales de los países, porque si no fuera así no podría darse una aprobación final al mismo.

El Director General dijo en relación a la primera parte de la pregunta, que el documento fue distribuido a los países desde el 15 de julio con el resto de documentos y fue visto desde mayo por los países miembros del CATIE.

El Delegado de Suriname consultó si la contribución de US\$ 50 000 al CATIE podría ser sustituida por un intercambio de facilidades y cuáles son las ventajas de un miembro del CATIE comparadas con uno que no lo sea. Esta consulta se hace en referencia al Documento 30, Apéndice 1, numeral 21.

El Director General dijo que la condición de ser miembro del CATIE da a los países la posibilidad de participar en la Junta Directiva como miembro u observador y de recibir y trabajar con el CATIE en proyectos especiales. Si bien el presupuesto regular es de 2 millones, el CATIE maneja casi 12 millones en cooperación técnica y ese beneficio va directamente a los países miembros en resultados de investigación, becas y en el programa de graduados.

En la actualidad el CATIE está en proceso de ampliar los campos de enseñanza.

En cuanto a la pregunta sobre las formas de aporte al CATIE, como el sistema previsto garantiza los recursos necesarios para la operación básica de sus actividades, no puede contestar ahora cuál sería la reacción de los países miembros.

El Delegado de Canadá opinó que es importante que el CATIE tenga un financiamiento seguro para que los programas enfoquen los problemas específicos de los países que sirve. Felicitó al Director General por el esfuerzo hecho para aliviar esos problemas por medio del nuevo contrato recientemente elaborado. Expresó dudas sobre la complejidad y la dependencia y solicitó se considere modificar el contrato para que no dependa de una suma fija.

El Observador de Costa Rica agradeció al Director General y al personal de apoyo que elaboró el documento que se está presentando. Costa Rica brinda total respaldo al documento y considera fundamental una relación estrecha y directa del IICA con el CATIE; las dos instituciones son complementarias y llevan a cabo acciones en conjunto en los países.

El Observador de Panamá expresó que su país respalda la gestión que el Centro desarrolló para resolver sus problemas. A su Gobierno le preocupan tres áreas: el grado de participación de los miembros regulares es mínimo; el nivel de decisión no facilita a los miembros regulares la toma de decisiones y el apoyo financiero del 5 por ciento. Solicitó una revisión a este porcentaje y sobre la vigencia del contrato por 20 años.

El Delegado de Honduras manifestó su acuerdo con el contenido del documento propuesto, pero dijo tener dudas acerca del apoyo financiero pues el Centro se sostiene con un presupuesto básico tal vez no acorde con las actividades que desarrolla y los convenios no aseguran una continuidad en los trabajos. En cuanto a la duración del contrato apoyó la vigencia de 20 años, deseando ver reforzado el presupuesto base. Expresó inquietudes relacionadas con la estructura del Consejo Directivo y con la Auditoría Interna.

El Director General, en relación con la presencia de un funcionario del IICA designado por los representantes ante el Consejo Directivo, expresó que la presencia de un especialista da calidad técnica al Consejo.

En cuanto a la auditoría es necesario aplicar tanto al IICA como al CATIE las mismas normas, evitando gastos mayores.

El Observador de Estados Unidos felicitó al Director General por sus informes para negociar el contrato y expresó que el trabajo del CATIE es reconocido ampliamente. Manifestó dudas sobre la contribución de un porcentaje fijo por parte del IICA del 5 por ciento de recursos de cuotas, que podría sentar un precedente indeseable. Las contribuciones no deben ser fijas y para 1983 dicha contribución debería ser aproximadamente la misma que la de 1982, o sea de US\$ 740 000. También propuso que otras fuentes de financiamiento que contribuyen en forma voluntaria tengan derecho a representación en los cuerpos directivos del CATIE.

El Delegado de Guatemala pidió explicación sobre el término “particularmente” usado en la Cláusula Primera del Contrato. Manifestó que el Grupo de Expertos había recomendado que el CATIE centralizara sus acciones en Centroamérica y Panamá.

El Director General dijo que en las discusiones sobre cobertura geográfica del CATIE, los beneficios de sus trabajos van más allá de Centroamérica y Panamá.

El Delegado de Guatemala agradeció la explicación del Director General sobre la cobertura geográfica. En cuanto al aspecto financiero, indicó que es esencial proporcionar un buen financiamiento al CATIE y propuso que se discuta la forma de aportación, de manera que países con más recursos también puedan contribuir más al CATIE, tal como sucede en el IICA.

El Observador de Costa Rica comentó sobre las inquietudes expresadas por la Delegación de Estados Unidos en relación al porcentaje que brinda el IICA al CATIE y sostuvo que debe mantenerse, ya que es muy difícil hacer modificaciones del convenio y sujetar al CATIE a una suma fija.

El Director General expresó los inconvenientes legales de incluir sumas fijas en el contrato.

El Delegado de Canadá expresó preocupaciones por la contribución de 50 000 dólares. No se oponía a que el IICA apoyara financieramente al CATIE pero sugirió que se exploraran otros mecanismos de financiamiento.

El Delegado de Panamá reiteró su preocupación de que sólo se había debatido una de sus inquietudes, cual es el aspecto financiero. Comparte con

Estados Unidos y Canadá en buscar fuentes seguras de financiamiento para captar recursos, dándole oportunidad al CATIE para que venda servicios basados en su experiencia acumulada.

El Presidente indicó que a su entender habían tres puntos en debate: 1) el aporte financiero del IICA por 5 por ciento, 2) que la estructura sea más flexible, 3) que se incluya una cláusula transitoria que permita modificar los aportes del IICA y de los países.

El Observador de Costa Rica dijo que se debía mantener un porcentaje fijo sin detrimento de otras fuentes de financiamiento bilaterales.

El Delegado de Canadá reiteró que no había unanimidad en el 5 por ciento pues ni Estados Unidos ni Canadá lo apoyan. Sin embargo, el IICA debe seguir apoyando al CATIE, pero buscando otras formas para asegurar apoyo financiero.

El Delegado de México manifestó su preocupación porque el Comité ha caído en redundancia en este punto sin progreso específico. Apoyó los ajustes de los Representantes de Costa Rica y Panamá y señaló que por el término de expiración del contrato del CATIE previsto para junio de 1983, es urgente presentar a la Junta Interamericana de Agricultura una propuesta concreta en su reunión de octubre próximo. Agregó que de continuar el debate propondría se sometiera a votación este punto ya que es un medio al que se puede recurrir de acuerdo con el Reglamento y que permitiría en última instancia continuar la consideración de los demás puntos del temario.

La propuesta fue apoyada sucesivamente por los Delegados de Costa Rica, Honduras, Bolivia, Venezuela, Perú, Colombia y Nicaragua.

Después de un amplio debate en el que participaron la mayoría de las Delegaciones, el Plenario aceptó el texto de la Propuesta de Contrato para definir el status institucional del CATIE con las modificaciones introducidas por los Observadores de Costa Rica y Panamá, distribuidas oportunamente a solicitud de la Delegación de Canadá y que se transcriben a continuación:

#### **CLAUSULA DECIMA**

El Consejo Directivo será el Organo de Dirección del CATIE. Estará constituido por el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, que lo presidirá; el Director General del IICA, que actuará como Vice-Presidente Ejecutivo; dos directivos representantes de los Miembros Regulares del CATIE, distintos de Costa Rica; y un directivo representante de la Junta Interamericana de Agricultura. A las sesiones del Consejo Directivo podrán asistir como observadores, con voz pero sin voto, un representante de cada uno de los Miembros Regulares que no estén en ese momento formando parte del Consejo Directivo y un representante de los Miembros Adherentes.

## **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA**

El IICA se compromete a incluir en su Programa-Presupuesto Bienal, una solicitud del Consejo Directivo del CATIE, relativa a los aportes financieros para contribuir al presupuesto básico del Centro. Dichas sumas no excederán el 5 por ciento del monto real de su presupuesto de cuotas.

Los Miembros Regulares del CATIE se comprometen a incluir en sus presupuestos, durante el plazo de este contrato, una suma anual no menor de US\$ 50 000 (Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), para contribuir con ella a los gastos del CATIE, aporte que podrá ser revisado por acuerdo firme del Consejo Directivo. Estos aportes serán dedicados a los gastos básicos de mantenimiento y operación del CATIE, y no se les considerará aportes de capital al CATIE.

## **CAPITULO XI**

### **CLAUSULA CUADRAGESIMA**

Los aportes a que se refiere el párrafo segundo de la cláusula vigésima quinta, será por una suma anual no menor de US\$ 50 000 (Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), durante los dos primeros años de vigencia de este Contrato.

El Observador de Colombia solicitó que se hiciera un cambio en el orden del día para tratar el punto 11 del Temario, ya que viajaría de regreso a su país el día viernes.

El Presidente puso a consideración la moción, Perú la secundó y el Plenario la aprobó.

#### **Tema 11. Propuesta del Gobierno de Colombia sobre el Régimen de Pensión para el ex-Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. Armando Samper**

El Director General leyó la propuesta de Colombia y solicitó a los señores Humberto Rosado, Director de Recursos Humanos y Hernán Fuenzalida, Asesor de Asuntos Jurídicos, dar las explicaciones del caso.

Bajo la Presidencia del Delegado de Bolivia, se concedió la palabra al Observador de Colombia, quien resumió la labor realizada por el Sr. Samper, tanto en el IICA como al frente de otras instituciones. Explicó la Resolución de la OEA que dio origen al Sistema de Pensión que adoptó el IICA en su Reunión de Buenos Aires, al concederle la pensión al Sr. Araujo, e informó al Plenario que el Ministro de Agricultura de Colombia solicitó que se presente este proyecto de resolución a la JIA con el aval del Comité Ejecutivo.

El Observador de Estados Unidos solicitó información sobre los beneficios recibidos por el Sr. Samper a la fecha de su retiro del IICA.

El Delegado de Canadá también solicitó explicaciones sobre el impacto financiero de la propuesta y si ésto crearía precedentes para que otros funcionarios del Instituto reclamaran el mismo beneficio.

El Delegado de Suriname apoyó la propuesta de Colombia.

El Director General pidió al Sr. Rosado que explicara los cálculos de la pensión y al Sr. Fuenzalida los aspectos legales.

El Sr. Rosado informó que el fondo de retiro recibido por el Sr. Samper debe ser reintegrado y en cuanto al costo financiero concluyó que es de US\$ 853.24 por año, de acuerdo con el coeficiente de expectativa de vida utilizado en los cálculos.

El Sr. Fuenzalida dijo que el único predecesor con vida es el Sr. Ralph Allee y sí constituye precedente.

También contribuyeron a la discusión los Delegados de Barbados, Costa Rica, Grenada y Estados Unidos.

Por sugerencia de la mesa, nuevamente presidida por el Delegado de Brasil, la propuesta de Colombia fue aprobada con aplausos por la Plenaria.

## **Tema 2. Políticas Generales del IICA: Informe del Grupo de Trabajo**

El Presidente de la Reunión en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo explicó la metodología que utilizó el Grupo para elaborar el informe que se anexa al final de las Actas de esta Reunión. Después de una breve discusión por el Plenario, fue aprobado el informe del Grupo de Trabajo por el cual se solicita a la Dirección General del Instituto incorporar en el documento de Políticas Generales, las modificaciones contenidas en las recomendaciones del Grupo y enviar el documento revisado a la Junta Interamericana de Agricultura para su aprobación final.

El Delegado de Perú agradeció al Grupo de Trabajo la labor realizada y sugirió que el Capítulo sobre Organización en el PMP sea presentado por separado.

El Delegado de Guatemala propuso que el Comité eleve una resolución a la Junta con el documento de Políticas Generales ya corregido.

El Director General agradeció la propuesta y solicitó a la Secretaría que prepare el proyecto de resolución. También ofreció hacer llegar a los países el documento corregido lo antes posible.

El Delegado de México recordó que dicho documento debe llegar en primer lugar al Comité Ejecutivo que se reunirá inmediatamente antes de la reunión de la JIA.

### **Tema 3. Plan de Mediano Plazo (continuación)**

El Delegado de Brasil, en su función de Presidente del Grupo de Trabajo para incorporar modificaciones al documento de Políticas Generales, propuso la integración de otro Grupo de Trabajo que analice el PMP en concordancia con las modificaciones introducidas al documento de Políticas Generales.

Los participantes aprobaron la propuesta y el nuevo Grupo de Trabajo quedó integrado por los Delegados de Bolivia, Brasil, Canadá, Grenada, Guatemala y Nicaragua, y por los señores Hernán Fuenzalida y Ronald Echandi por parte del IICA. Se ofreció también la colaboración del Sr. Jorge Soria, Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas.

El Director General del IICA ofreció también hacer llegar a los países el documento del PMP corregido con las modificaciones que surjan del Grupo de Trabajo.

### **Tema 7. Programa Hemisférico de Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables.**

El Director General manifestó que este Programa está incluido en el PMP como uno de los 11 programas propuestos y también en el documento de ajustes al Programa-Presupuesto y que por consiguiente recibiría igual tratamiento en su análisis que los demás programas incluidos en el documento. Solicitó que el Sr. Jorge Soria explicara brevemente el contenido del documento en cuestión.

El Delegado de Bolivia propuso explicitar el programa de riego en el Programa de Recursos Naturales, por la importancia que reviste el riego en la producción agrícola. Citó el caso de Bolivia que, con más de un millón de hectáreas de tierras cultivadas, sólo tiene 100 000 bajo riego.

El Director General estuvo totalmente de acuerdo y recogió con beneplácito la solicitud del Delegado de Bolivia.

El Observador por Panamá pidió al Director General que a través de su personal en este campo se haga eco del esfuerzo que los países de América Latina y el Caribe tocaron en la reciente reunión regional de la FAO en Managua, concretamente la ampliación de la frontera agrícola y la conservación de los recursos naturales renovables.

El Observador por Estados Unidos mencionó que el documento presentado no había seguido los lineamientos de la Resolución No. 16. No se indicaban

en el documento los esfuerzos realizados por otras agencias, como la AID, en ese campo, ni se daban los antecedentes de acciones realizadas por los países en conservación de recursos naturales.

El Director General se refirió a la consecución de recursos que se aplican al manejo de proyectos forestales, y al programa de los trópicos, entre otros, a la consulta que se haría con los países y AID y que varios países ya tienen proyectos en marcha en este campo.

El Delegado de Canadá preguntó si este programa era el mismo que aparecía en el PMP.

El Director General en respuesta a la consulta formulada por el Observador de Panamá, dijo que el IICA estuvo presente en la reunión regional de la FAO y que comparte plenamente las recomendaciones de ese encuentro regional.

El Delegado de Brasil indicó que en su país existen varias instituciones que trabajan en este campo y que consultará con ellas sobre este programa.

El Observador de Venezuela también se refirió a la consulta que sobre el tema se está realizando en su país y propuso un proyecto de resolución.

El Delegado de Guatemala dijo que en su país se han realizado una serie de esfuerzos en el campo de los recursos naturales, incluso con el apoyo de otras instituciones internacionales, que no se mencionan en el documento. Sugirió enriquecer el documento con esas experiencias.

El Presidente solicitó aprobar que sea sometido este programa al mismo tratamiento de los demás incluidos en el PMP, lo cual fue aceptado.

#### **Tema 8. Programa Hemisférico de Cooperación Agroenergética**

El Director General, conforme lo recomendó el Grupo de Expertos, indicó que este programa se iniciaría a partir de un proyecto piloto y que para evitar duplicaciones, el IICA había firmado un acuerdo con OLADE para trabajar conjuntamente en la producción de agroenergéticos a nivel rural, mediante el intercambio de información, experiencias y coordinación. Preguntó al Plenario si se debería discutir el tema tomándolo como proyecto o como programa.

Los Delegados de Bolivia y Estados Unidos concordaron en que se acepte a nivel de proyecto.

El Delegado de Canadá hizo una excelente revisión de la propuesta y sugirió diferir la iniciación del programa como tal, o iniciarlo a nivel de proyecto, a lo cual se adhirieron los Delegados de Barbados, Grenada y Brasil.

El Presidente de la reunión concluyó que había consenso para iniciar las acciones propuestas a nivel de proyecto y, como Delegado de Brasil, ofreció la cooperación de su país dado que han adelantado diversas experiencias en el campo de la agroenergía y sugirió que los dos especialistas mencionados en la propuesta tengan sede en Brasil.

El Delegado de Panamá intervino para indicar su satisfacción porque este tema haya quedado como proyecto, y solicitó que los técnicos que se asignen al proyecto estén al servicio de todos los países miembros del IICA.

Siendo las 20:45 horas, se levantó la sesión.

## **X. SEXTA SESION PLENARIA**

La Sexta Sesión Plenaria se inició a las 9:00 horas del viernes 17 de setiembre de 1982.

### **Tema 2. Políticas Generales del IICA (continuación)**

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución IICA/CE/CG/Doc.8(82) correspondiente a las "Políticas Generales del IICA". Terminada la lectura, la Presidente lo sometió a consideración del Plenario. El Delegado de Barbados solicitó entregar a los intérpretes una versión del documento en inglés. El Observador de Estados Unidos solicitó introducir la siguiente redacción en el punto resolutivo 2, al final de la línea 4 de la versión en inglés: "for the purpose of considering the adoption of a final. . .". El Observador por Venezuela sugirió que en los considerandos se hiciera mención a los grupos de trabajo conformados en México y Venezuela. El Proyecto de Resolución fue aprobado por el Comité Ejecutivo con las modificaciones indicadas.

### **Tema 5. Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de los Estados Americanos (continuación)**

El Relator leyó el Proyecto de Resolución "Estudio sobre la Transferencia al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos". La Presidente sometió a consideración del Plenario el Proyecto de Resolución.

El Observador por Estados Unidos sugirió hacer un cambio en el punto resolutivo 1, que no fue aceptado por la Presidente de la Reunión en su calidad de Delegada de Uruguay, ya que la transferencia de los proyectos de Desarrollo Agrícola y Rural de la OEA al IICA habían sido acordados por la Secretaría General de la OEA.

El Delegado de Barbados sugirió cambiar la palabra “conversaciones” por “negociaciones” al final de la primera línea del punto resolutivo 1.

No habiendo más observaciones, se aprobó el Proyecto de Resolución.

A continuación, el Relator procedió a dar lectura al Proyecto de Resolución “Relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo”. Al terminar la lectura, la Presidente sometió a consideración del Plenario dicho documento. No habiendo comentarios, se dio por aprobado el Proyecto de Resolución.

El Relator procedió a la lectura del Proyecto de Resolución titulado “Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa”, con las correcciones introducidas por Secretaría.

La Presidente sometió a consideración del Plenario este Proyecto de Resolución y no habiendo observaciones se le dio por aprobado.

### **Lectura y Aprobación de Actas**

A continuación, la Presidente sometió a consideración del Comité las Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias, que habían sido distribuidas al inicio de la Sexta Sesión.

El Delegado de Brasil sugirió agregar la palabra “continuación” al final del subtítulo “Plan de Mediano Plazo”, en la página 35 de la versión en español e incluir a Brasil en el segundo párrafo del Tema 3 de la Página 35, después de Bolivia.

El Delegado de Suriname indicó que el sexto párrafo del tema 6 “Situación Contractual del CATIE”, era lo que él había querido expresar en lugar del segundo párrafo, el cual, por lo tanto, se debe eliminar. La Presidente solicitó al Delegado de Suriname que entregara por escrito sus comentarios a la Secretaría.

El Observador por Estados Unidos, refiriéndose al cuarto párrafo de la página 31 de la versión en inglés, solicitó que se incluyera el siguiente texto a partir de “He said. . . que las contribuciones no deberían ser fijas y que para 1983 la contribución debería ser aproximadamente la misma que en 1982, o sea US\$ 740 000”. También propuso dos pequeños cambios en la última frase del mismo párrafo. No habiendo más observaciones, la Presidente dio por aprobadas las Actas del día 16 de setiembre, correspondientes a la Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias.

## **Tema 9. "Informe de la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal"**

Para iniciar la presentación del Informe, la Presidente concedió la palabra al Director General del IICA, quien indicó que el tema se presentaba en cumplimiento de la Resolución IICA/JIA/Res.18(I-0/81) y que el Instituto había integrado una Comisión de Consulta para tratar dicho asunto. Para explicar el contenido del documento, el Director General solicitó la intervención del Dr. Francis Mulhern, Director del Programa de Salud Animal del IICA. El Dr. Mulhern describió la constitución de la Comisión, integrada por representantes de alto nivel de los países y en la que también participaron representantes de los siguientes organismos internacionales: PNUD, FAO, BID, OIRSA, OPS e IICA. El documento distribuido identifica todas las acciones que en salud animal están llevando a cabo en el Hemisferio dichos organismos internacionales y demuestra que no existe coordinación alguna entre estos organismos con respecto a salud animal y que la duplicación es obvia, especialmente en el área de entrenamiento. El Informe también presenta recomendaciones específicas al Comité Ejecutivo, que el Dr. Mulhern resumió para el Comité.

El Director General del IICA sugirió que las recomendaciones expresadas en el Informe deberían, en concepto de la Dirección General, ser consideradas pertinentes y oportunas y solicitó que la Comisión que se recomienda integrar debe orientar, asesorar y servir de mecanismo de consulta y concertación al Director General del IICA y al Programa de Salud Animal del Instituto, así como a los otros organismos internacionales que tienen actividades en el campo de la salud animal en los Estados Miembros. Igualmente sugirió que la Comisión debería estar integrada por los Directores de Salud o Sanidad Animal de los países miembros, tal como recomienda el Informe, con la participación de los organismos internacionales que tienen programas en salud animal en el Hemisferio y de los organismos financieros en calidad de observadores.

El Director General propuso y ofreció que el Programa de Salud Animal del IICA asuma la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión. En esa capacidad, el Programa organizaría las reuniones de la Comisión, identificaría recursos disponibles, establecería mecanismos de cooperación, recolectaría y difundiría información y ejercería otras funciones que se le asignen. Finalmente, el Dr. Morillo sugirió que el Comité Ejecutivo recomiende a la Junta Interamericana de Agricultura autorice al Director General para constituir la Comisión de Salud Animal, con las características indicadas previamente.

La Presidente de la Reunión sometió a consideración del Plenario el Informe y los planteamientos del Director General. El Delegado de Canadá indicó que en el documento de Plan de Mediano Plazo no recordaba haber visto la propuesta de la Comisión de Salud Animal.

El Director General explicó que el documento de Plan de Mediano Plazo contiene la descripción del Programa de Salud Animal. Sin embargo, la propuesta para la creación de la Comisión depende de la Resolución que se apruebe, a fin de incorporar la Comisión a las estrategias del Programa.

No habiendo más observaciones el Plenario aceptó las recomendaciones del Director General.

**Tema 10. Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura**

La Presidente ofreció la palabra al Director General del IICA, quien solicitó al Subdirector General Adjunto para Asuntos Externos, Sr. Enrique Blair, presentar un breve resumen del documento distribuido.

El Sr. Blair se refirió a las 12 Resoluciones de que trata el Informe e hizo una síntesis de cada una de ellas. Al finalizar la presentación del tema, la Presidente indicó que el Plenario había tomado conocimiento del Informe.

**Tema 12. Informe Anual 1981**

La Presidencia informó que el documento que contiene el Informe Anual había sido distribuido con anticipación y que consideraba que no sería necesario hacer una exposición del mismo, por lo que solicitó al Plenario sus comentarios al respecto. No habiendo comentarios, la Presidente dio por aceptado el Informe Anual 1981.

**Tema 13. Informe del Fondo Simón Bolívar 1981**

Con la venia de la Presidencia, el Director General consultó si el Comité tenía interés en escuchar una presentación del Informe. El Delegado de Nicaragua solicitó hacer la presentación del tema y explicar el futuro del Fondo. Para realizar la exposición, el Director General solicitó al Sr. Guillermo Guerra, Director del Fondo Simón Bolívar, presentar un breve resumen del Informe.

El Sr. Guerra indicó que el documento distribuido al Plenario contenía el objetivo de cada proyecto, el problema que trata y el avance obtenido en 1981. Informó que el Fondo Simón Bolívar es uno de los instrumentos con que cuenta el IICA para promover el desarrollo agrícola y rural de América Latina y el Caribe. El Fondo, dijo, fue creado en 1974 y encaja muy bien dentro de la nueva Convención, ya que atiende el desarrollo agrícola y el bienestar rural del sector. Los beneficiarios del Fondo son los agricultores más necesitados, los asalariados y los marginados rurales, conforme se establece en los reglamentos del propio Fondo.

Dentro de los objetivos de la nueva Convención, los nuevos proyectos del Fondo estarán enfocados para trabajar en los problemas prioritarios de los países. El Director del Fondo también se refirió a los recursos disponibles, al número de personal técnico capacitado (1 600 profesionales), a las relaciones del Fondo con 190 organismos y a la participación de 15 000 personas en sus actividades. Dijo que en 1982 se encuentran en ejecución 18 proyectos.

En relación con el futuro del Fondo, el Sr. Guerra explicó que éste disponía al 31 de diciembre de 1981 de US\$ 2 650 798 y que al final de 1983 dispondría de aproximadamente US\$ 320 000 para operar en 1984; esto, utilizando el fondo de reserva existente y suponiendo que no se recibirían más aportes de los países.

Al terminar la exposición, el Director General reiteró las gestiones que ha venido realizando el Instituto ante los Gobiernos de los Estados Miembros a fin de obtener recursos que permitan continuar las operaciones del Fondo, especialmente con los gobiernos de los países bolivarianos que en 1983 conmemorarán el bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar. El Sr. Morillo hizo un llamado a los participantes en esta Reunión del Comité Ejecutivo, para que gestionen ante sus Gobiernos el apoyo al Fondo Simón Bolívar, en tal forma que, al reunirse la Junta en octubre, los señores Ministros se puedan pronunciar al respecto.

A continuación la Presidente ofreció la palabra al Observador por Venezuela, quien agradeció la exposición del Sr. Guerra y al Director General por las gestiones realizadas para la prosecución de los proyectos del Fondo. Dijo que su Gobierno ha analizado la Resolución IICA/JIA/Res.1(I-0/81) de apoyo al Fondo Simón Bolívar, la carta que recibió del Director General sobre el mismo tema, y que esperan hacer un pronunciamiento muy pronto.

#### **Tema 14. Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos, 1981**

Para la presentación de los Informes Financieros y de los Auditores Externos, el Director General solicitó la intervención del Sr. Don L. Shurtleff, Asesor Financiero del Director General y Tesorero del Instituto, quien al referirse al tema en cuestión explicó que el documento distribuido contenía dos secciones principales. La primera sección se refiere a la Auditoría Externa y la segunda a datos estadísticos que las diferentes reuniones de la Junta habían solicitado del IICA en el pasado. Esta segunda parte del Informe también incluye datos sobre la ejecución presupuestaria de cuotas y del Fondo Simón Bolívar. El Sr. Shurtleff ofreció un resumen detallado de la situación financiera del Instituto en 1981 y en el presente año fiscal.

Se refirió a los problemas que se han presentado en la recaudación de cuotas 1982 y en la recuperación de fondos que financian proyectos externos, lo cual obligó al IICA a hacer uso de la línea de crédito autorizada por la Junta y a

pagar los altos intereses que cobran los bancos comerciales. También se refirió al problema del pago diferido de cuotas, que afectó seriamente al flujo de caja del Instituto a comienzos de este año. Indicó que para información del Comité Ejecutivo se había distribuido también el documento "Informe sobre el Estado de Cuotas de los países miembros al 31 de agosto de 1982". Dicho documento muestra que a la fecha el Instituto ha recibido aproximadamente el 41 por ciento de las cuotas aprobadas por la Junta para 1982. Anunció que los Observadores de los Estados Unidos habían ofrecido hacer un pago de US\$ 4 000 000 en los próximos días, con lo cual la situación financiera del Instituto mejoraría sensiblemente.

Al término de la exposición, el Observador de los Estados Unidos solicitó la palabra para referirse al Informe Financiero. Dijo que su Delegación está anuente para cooperar en la revisión de los procedimientos financieros, pero que éste no es el mejor foro, por su tipo, para tratar tales materias. Enfatizó que los gastos que realice el Instituto deben mantenerse al nivel de las cuotas recaudadas y que el IICA no es un banco para adelantar fondos o servicios en crédito. Los países donde se ejecutan proyectos con recursos extracuota no pueden esperar que los otros países paguen los costos de "overhead" a través del IICA. El Observador de Estados Unidos también expresó que existe un riesgo real de que ese país se vea obligado en el futuro a diferir el pago de sus cuotas como lo hizo al inicio de 1982, por un acto del Congreso en respuesta a la falta de pago crónica por parte de miembros de los organismos internacionales, incluyendo el propio IICA. También se refirió al gran esfuerzo realizado por funcionarios de este organismo y de los Estados Unidos para conseguir que el IICA fuera exento del sistema diferido de pagos, como lo fue la OPS. Agregó que el Instituto consiguió ser removido de los pagos diferidos y recomendó no repetir el esfuerzo, debido a la sensibilidad que sobre el tema existe.

El Observador de Estados Unidos manifestó que su Gobierno se veía imposibilitado de pagar los intereses generados por el uso de la Línea de Crédito de US\$ 3 000 000 que fue autorizada para casos de emergencia. El hecho que el IICA haya utilizado dicha Línea de Crédito en forma renovada ha contribuido al déficit, por el alto costo de los intereses y solicitó a la Administración del Instituto eliminar esta práctica. El Informe Financiero, aún cuando muestra mejoras, todavía no asegura el uso de procedimientos contables estandarizados. Dijo que no tenía conocimiento de cuándo y quién aprobó los procedimientos financieros del Instituto y solicitó que la Dirección General del IICA elabore los reglamentos respectivos para ser presentados y aprobados al final de 1982. Estos nuevos procedimientos deberían incluir, no solamente todos los ingresos del Instituto, sino también todos los gastos, incluyendo los salarios básicos del personal y los otros beneficios que reciben.

Después del receso la Presidencia ofreció la palabra al Director General del IICA, quien se refirió a los comentarios del Observador de los Estados Unidos e informó que los procedimientos y formas de presentación de los Informes Financieros han venido guiándose por el Manual de Contabilidad, que está en vigencia

desde 1971 y que fue elaborado por la Dirección General, como una de las atribuciones que le confirió la anterior Convención del IICA. En cuanto a la elaboración de un nuevo Reglamento Financiero, el Dr. Morillo informó que éste deberá estar elaborado para ser presentado a la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, que tendrá lugar en 1983. Explicó que se ha contratado una compañía consultora externa para elaborar no solamente ese Reglamento, sino también el de Personal, que se establecen en el Reglamento de la Dirección General del Instituto.

No habiendo más comentarios sobre el tema, la Presidencia pasó al siguiente punto del Orden del Día.

#### **Tema 16. Informe del Director General sobre Contratos Extracuotas que Exceden US\$ 250 000**

La Presidente concedió la palabra al Director General del IICA, quien solicitó al Sr. Enrique Blair, Subdirector General Adjunto para Asuntos Externos, presentar el Informe. El Sr. Blair indicó que el documento que se encontraba a consideración del Comité Ejecutivo contenía 23 contratos que exceden de US\$ 250 000, firmados entre el 1° de enero de 1981 y el 15 de julio de 1982 y ocho asuntos en negociación que eventualmente podrían formalizarse en contratos superiores a US\$ 250 000 y dio un breve resumen de cada uno de ellos.

Al iniciarse la discusión del tema, el Delegado de Canadá solicitó que la Dirección General del IICA asegure que los proyectos financiados con recursos de extracuota sean totalmente complementarios y coherentes con los programas que se adopten en el Plan de Mediano Plazo y que los recursos de cuotas no se utilicen para cubrir los costos administrativos de esos proyectos. Indicó su preocupación porque muchos proyectos financiados con recursos de extracuota presentados en el documento, no muestran contenido de "overhead".

El Delegado de Grenada felicitó a la Dirección General del Instituto por el gran número de contratos que el IICA ha sido capaz de negociar. Sin embargo, indicó que no estaba seguro de cómo se habían generado los mismos: o a requerimiento de las agencias financiadoras, que solicitan al IICA llevar a cabo trabajos específicos, o por iniciativa del propio IICA que, para asistir a los países, va en busca de financiamiento. Expresó su preocupación de que en la región del Caribe, especialmente en los países de habla inglesa, el documento presentado no muestra proyectos para esa región, a excepción de los contratos en Haití. Preguntó si eso se debía a que quizás existen contratos menores de US\$ 250 000 que no se indican en el documento. Indicó su deseo que en el futuro el IICA pueda mostrar un mayor número de contratos con recursos de extracuota para la región del Caribe.

El Director General, en relación al comentario del Delegado de Canadá sobre el encuadre de los proyectos que se financian con recursos de extracuota,

indicó que precisamente ese es uno de los puntos que se señalan en el documento de Políticas Generales que fue considerado por el Comité Ejecutivo, así como en el documento Plan de Mediano Plazo, tratando de definir las funciones y de establecer que dichas actividades sean complementarias y respondan las políticas, objetivos y programas de la Institución. Es la función que por recomendación del Grupo de Expertos, se ha llamado en algunos casos intermediación técnico-científica. Los proyectos con recursos de extracuenta no es que correspondan a actividades no programadas, sino que el IICA no está en capacidad de financiarlas con sus propios recursos. El IICA recibe recursos complementarios o donaciones para hacer posible la ejecución de dichos proyectos. El Director General también explicó que en algunos casos no se justifica cobrar overhead, ya que el recurso que recibe el IICA es un beneficio para la institución. Sobre la forma de negociar los contratos, el Dr. Morillo explicó que ha sido muy variada en cuanto a la iniciativa y que, gracias al trabajo más reciente y sistemático de RUTA, de la Unidad Conjunta IICA/BID, de la Unidad con el CDB, del CEPI, así como de las actividades de preinversión financiadas con el Fondo Simón Bolívar, se ha generado un gran número de proyectos, que los países presentan a las agencias financieras para la obtención de recursos. Mencionó que en la evaluación del Fondo Simón Bolívar se encontró que éste había generado proyectos de preinversión por más de US\$ 70 000 000. El Director General también informó que el Proyecto con el CDB recientemente ha terminado, razón por la cual no aparecen en el documento más proyectos para la región del Caribe.

#### **Tema 17. Asunto pendiente de análisis en el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura: Observadores Permanentes**

El Director General, al iniciar la exposición, indicó que este tema fue discutido ampliamente en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, que se realizó en Buenos Aires en agosto de 1981, donde se habían suscitado diferencias de opiniones respecto al ingreso de Observadores Permanentes al IICA, que dejó en suspenso la aprobación del Artículo 9 del Reglamento de la Junta y que encaminó el tema a consideración del Comité Ejecutivo para su estudio. Para colaborar con el Comité Ejecutivo, la Dirección General del IICA ha reunido antecedentes que el Sr. Hernán Fuenzalida presentará a consideración.

El Sr. Fuenzalida explicó que el Artículo 9 del Reglamento de la JIA trata sobre la forma de acreditar Observadores Permanentes en las reuniones de la Junta. Sin embargo, en la reunión de Buenos Aires, el problema que se discutió se refería al ingreso de los Observadores Permanentes ante el IICA. Revisando antecedentes, el Sr. Fuenzalida informó que en la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta realizada a principios de 1981, se aprobó la Resolución N° 7 en virtud de la cual se ratificaron las resoluciones de la antigua Junta Directiva del IICA, que no contravenían la nueva Convención. Entre estas, la Junta ratificó la Resolución N° 7 del 19 de junio de 1974, que establece la forma de ingreso de

los Observadores Permanentes al IICA. Así, la JIA por este mecanismo, había aprobado la forma de ingreso de los Observadores Permanentes ante el IICA, lo que a juicio del Asesor Jurídico del Instituto resuelve el problema que se planteó en Buenos Aires. La Junta aprobó la forma de ingreso de los Observadores Permanentes ante el IICA y el Artículo 9 del Reglamento de la Junta determina la forma de acreditación de los mismos en sus reuniones.

Al finalizar la exposición, la Presidente sometió a consideración de los Delegados el tema de los Observadores Permanentes. No hubo observaciones. El Director General solicitó que la Secretaría Técnica elabore un informe sobre el tema de los Observadores Permanentes para ser incluido en el informe de esta reunión y elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre.

#### **Tema 19. Propuesta del Director General para introducir modificaciones a los Reglamentos para conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural**

El Director General solicitó al Sr. Hernán Fuenzalida, Asesor Jurídico, hacer la presentación del tema. El Sr. Fuenzalida explicó brevemente los antecedentes sobre los galardones instituidos bajo la competencia del antiguo Consejo Técnico Consultivo e informó que los Reglamentos habían sido adaptados a la nueva Convención del Instituto, lo cual fue puesto en conocimiento de la Junta Interamericana de Agricultura, en su reunión de Buenos Aires, que los adoptó. Sin embargo, la Dirección General considera que los galardones deben otorgarse cada dos años, por la Junta Interamericana de Agricultura, en sus reuniones ordinarias y no anualmente como lo establecen los actuales Reglamentos, que se referían a las reuniones anuales de la antigua Junta Directiva. En la propuesta de los Reglamentos que se anexa en el documento correspondiente a este tema se han realizado los ajustes necesarios para otorgar los premios cada dos años, lo cual permitirá hacer la presentación de candidatos con suficiente tiempo y darle mayor jerarquía a los Galardones del IICA.

No hubo comentarios a la propuesta, la cual será encaminada a la próxima Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, junto con el Proyecto de Resolución respectivo, al cual el Delegado de México solicitó cambiar "sector agrícola" por "sector rural", para ser consistentes con el título del Proyecto de Resolución, lo cual fue aceptado.

#### **Tema 18. Propuesta del Director General para realizar ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General**

El Director General solicitó al Sr. Hernán Fuenzalida exponer el tema, quien explicó que los Reglamentos de los tres órganos del IICA fueron aprobados por la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria.

Los Reglamentos originalmente fueron elaborados en el seno de la antigua Junta Directiva Permanente del IICA en Washington y posteriormente revisados por el actual Comité Ejecutivo en sus reuniones de San José y Buenos Aires. La Dirección General del IICA ha encontrado algunas inconsistencias en las diferentes traducciones de los Reglamentos que requieren ser corregidas. Igualmente ha encontrado algunos problemas en la aplicación de ciertos artículos, por lo que solicita autorización para hacer los ajustes de forma y estudiar las propuestas de fondo que someterá a consideración de la Junta en su próxima Reunión Ordinaria de 1983.

Al finalizar esta exposición, la Presidente concedió la palabra al Delegado de México quien solicitó aclarar en el Proyecto de Resolución que el Director General deberá presentar los Reglamentos revisados al Comité Ejecutivo en su Reunión Ordinaria de 1983. El Delegado de México también solicitó dar lectura al Proyecto de Resolución respectivo, el cual fue aceptado con ligeras modificaciones de los puntos resolutivos 2 y 3.

#### **Tema 20. Fecha y sede de la siguiente Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

El Secretario Técnico explicó que, habiéndose acordado una Segunda Sesión del Comité Ejecutivo en octubre próximo, previa a la Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, la sede y fecha de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité se determinarán en octubre, lo cual fue aceptado por el Plenario.

#### **Tema 21. Temario Provisional de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura**

El Secretario Técnico informó que cuando se elaboró el documento respectivo se tomó en cuenta la Resolución IICA/JIA/Res.2(I-0/81) aprobada en la Primera Reunión Ordinaria de la JIA en Buenos Aires. El Temario Provisional incluye el Informe de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, Políticas Generales del IICA (revisado por el Comité), Plan de Mediano Plazo (revisado por el Comité), Proyecto de Programa-Presupuesto 1983 (revisado por el Comité), Situación Contractual del CATIE y otros asuntos que proponga el Comité. El Secretario enfatizó el gran número de temas que habían sido tratados en la Reunión y que correspondía al Comité Ejecutivo decidir qué otros temas serían tratados por la Junta en su reunión de octubre.

El Delegado de México opinó que todos aquellos puntos del temario que habían sido motivo de Proyectos de Resolución, deberían ser encaminados a la Reunión Extraordinaria de la Junta.

El Observador de Venezuela propuso anexar a los documentos que van a la Junta un resumen ejecutivo, tal como había sido solicitado por el Delegado de Canadá, y en el Temario Provisional incluir un breve resumen de lo que trata cada tema.

La Presidente agregó la conveniencia de, además de lo expuesto por Venezuela, México y Canadá, incluir en los documentos que van a la Junta los Proyectos de Resolución originados en esta Reunión, lo cual fue aceptado por el Plenario.

### **Tema 23. Otros asuntos**

La Presidente concedió la palabra al Relator para dar lectura a Proyectos de Resolución que habían sido presentados oportunamente por la Delegación de Suriname y por las Delegaciones de los Países del Cono Sur.

#### **Proyecto de Resolución: “Apoyo al Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite de Suriname”**

La Presidente sometió a consideración del Plenario el Proyecto de Resolución.

La Observadora por Costa Rica y los Delegados de Grenada, Barbados Guatemala, Brasil, Honduras y Nicaragua apoyaron la propuesta de Suriname. El Delegado de Suriname indicó que el punto resolutivo 2 no era muy claro en la traducción al inglés y que a su juicio dicho párrafo no tenía mucho significado. El Director General ofreció una explicación sobre los proyectos del IICA al cual se refiere el punto resolutivo 2.

El Secretario Técnico leyó la propuesta de modificación dejada por el Observador de los Estados Unidos con relación al resolutivo 2, que fue aceptado por el Plenario, para la versión inglesa del Proyecto de Resolución.

El Delegado de Suriname agradeció, a nombre de su Gobierno, el apoyo que el Comité Ejecutivo había brindado a la propuesta del Centro.

#### **Proyecto de Resolución: “Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur”**

Después que el Relator leyó el Proyecto de Resolución, la Presidencia lo sometió a consideración del Comité.

El Delegado de Bolivia sugirió reemplazar la palabra “desmonte” en el tercer considerando, por “pérdida”. El Secretario Técnico leyó una sugerencia

del Observador de Estados Unidos referente al resolutivo 2, en el sentido de agregar al final del párrafo la frase: "si el acuerdo incluye adecuada cobertura de los costos administrativos del IICA como agencia ejecutora".

El Director General informó que en referencia a esta propuesta de modificación, el Programa Cooperativo actual no incluye "overhead", ya que se trata de una donación del BID a dicho Programa donde también el IICA está aplicando recursos.

El Delegado de Brasil concordó plenamente con lo expuesto por el Director General e indicó que la modificación propuesta por el Observador de los Estados Unidos no procede.

La Observadora de Costa Rica preguntó a la Mesa Directiva qué porcentaje de los recursos de cuotas del IICA aplica al citado Programa. El Director General informó que en 1982 el aporte del IICA es de alrededor de US\$ 50 000 y que para 1983 el IICA aportará US\$ 80 000 aproximadamente, a fin de garantizar la continuidad de este importante Programa.

No habiendo más comentarios, la Presidente dio por aceptado el Proyecto de Resolución, con la modificación propuesta por Bolivia.

Siendo las 13:15 horas, la Presidente levantó la sesión.

## **XI. SETIMA SESION PLENARIA**

La Sétima Sesión Plenaria se inició a las 18:30 horas en presencia de invitados especiales para la Sesión de Clausura.

La Presidente solicitó al Relator que diera lectura a los Proyectos de Resolución pendientes de análisis y aceptación por parte del Comité.

### **Proyecto de Resolución: "Comisión en Salud Animal"**

Después que el Relator dio lectura al Documento IICA/CE/CG/ Doc.12(82), la Presidencia lo sometió a consideración del Plenario.

El Delegado de Barbados sugirió efectuar ajustes en la redacción de la versión inglesa del documento. Solicitó remover en la quinta línea del primer considerando la palabra "thus", reemplazar "in" por "during" en la tercera línea del segundo considerando y aclaración sobre la palabra "currence" en la cuarta línea del tercer considerando. También solicitó agregar la frase "for submission to" en la segunda línea del tercer punto resolutivo antes de "the Executive Committee".

No habiendo más comentarios, la Presidencia dio por aceptado el Proyecto de Resolución con las modificaciones introducidas por Barbados.

**Proyecto de Resolución: “Poder Generalísimo al Director General”**

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.13(82) y no habiendo comentarios, se dio por aceptado.

**Proyecto de Resolución: “Reconocimiento y Apoyo al CATIE”**

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.14(82). El Delegado de Grenada preguntó la razón por la cual “Organismos Patrocinadores” aparece con mayúsculas y “países socios” con minúsculas. No habiendo más comentarios se dio por aceptado este Proyecto de Resolución.

**Proyecto de Resolución: “Agradecimiento al Director General”**

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.15(82). Después de la lectura, el Delegado de Barbados solicitó se le permitiera hacer modificaciones en la versión inglesa del documento, pues encontraba “débil” la construcción inglesa y procedió a dar lectura a sus sugerencias, que entregó por Secretaría.

El Delegado de Grenada sugirió que, con las modificaciones propuestas por Barbados, el Proyecto de Resolución fuera aceptado por aclamación, lo que fue confirmado por el Plenario.

**Proyecto de Resolución: “Establecimiento de la Cuota de Santa Lucía”**

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.16(82), el que fue aceptado sin modificaciones.

**Proyecto de Resolución: “Establecimiento de la Cuota del Gobierno de Dominica”**

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.17(82), que fue aceptado sin modificaciones.

**Proyecto de Resolución: “Estructura Presupuestaria” (con anexo Proyecto de Resolución “Programa Presupuesto” –IICA/CE/CG/Doc.2(82)rev.)**

El Relator dio lectura al documento IICA/CE/CG/Doc.18(82).

El Delegado de Canadá dijo no haber recibido el anexo de este Proyecto de Resolución por lo que la Secretaría procedió a su distribución en la Sala.

El Director General, con referencia al Proyecto de Resolución sobre el Programa-Presupuesto, que se anexó al Proyecto de Resolución sobre la Estructura Presupuestaria, aclaró que sólo se estaba distribuyendo a título informativo y que no se estaba considerando para aprobación ya que ésta no se producirá hasta la Segunda Sesión del Comité, a fines de octubre. Dijo que solamente está sirviendo de marco de referencia para que el Director General pueda concertar las acciones a nivel de país.

El Delegado de Canadá propuso agregar al Proyecto de Resolución un párrafo por el cual se establecería un grupo *ad-hoc*, con el propósito de revisar las recomendaciones del Director General antes de que éstas sean sometidas a la Segunda Sesión del Comité.

La Presidente sometió a consideración del Plenario la propuesta de Canadá y preguntó, en su condición de Delegada de Uruguay, cuántos miembros integrarían dicho grupo, ya que éste debería formarse antes de la reunión de octubre. El Delegado de Canadá contestó que debería ser un grupo pequeño, a ser definido, el cual tomaría el tiempo necesario para estudiar esta compleja situación.

El Director General consultó si el grupo *ad-hoc*, que propone el Delegado de Canadá, podría reunirse dos o tres días inmediatamente antes de la reunión del Comité, ya que el IICA no había previsto esta situación en su presupuesto.

El Delegado de Barbados consultó si este grupo *ad-hoc* sería un grupo del Comité Ejecutivo, a lo cual la Presidente contestó que sería un grupo de trabajo de dicho Comité.

El Delegado de Guatemala no consideró necesario establecer un grupo de trabajo antes de la Segunda Sesión del Comité Ejecutivo, ya que el tema del Programa-Presupuesto deberá ser discutido por el Comité. El Comité puede establecer dicho grupo dentro de su seno, cuando se reúna.

La Presidente solicitó al Plenario opinión respecto al planteamiento de Guatemala. El Delegado de Canadá insistió en la integración del grupo antes de la reunión del Comité.

Las Delegaciones de Suriname, Brasil y Honduras apoyaron la propuesta de Guatemala, ya que consideraban el tema de mucha importancia y trascendencia y que el Comité Ejecutivo debería tratarlo en una sesión plenaria.

Se aceptó el Proyecto de Resolución sin las modificaciones propuestas por Canadá.

Antes de pasar el siguiente punto, el Observador de Panamá expresó su complacencia por la aceptación del Proyecto de Resolución de Reconocimiento y Apoyo al CATIE, propuesto por Panamá. Solicitó a la vez que la Presidencia

del Comité instruya a la Secretaría Técnica para que en la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura de 1983, que coincide con la celebración del Bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar, se exponga públicamente las acciones del Fondo Simón Bolívar, como un reconocimiento al esfuerzo de Venezuela en pro del desarrollo agrícola de la región.

La Presidente agradeció lo manifestado por el Observador de Panamá e informó que había tomado nota de su propuesta.

### **Proyecto de Resolución: "Nivel y Uso de Overhead"**

El Relator procedió a la lectura del documento IICA/CE/CG/Doc.6(82). La Presidencia cedió la palabra al Delegado de Brasil, quien expresó que no estaba en contra del Proyecto de Resolución, pero que le preocupaba lo que se proponía en él. Dijo que en el documento se habla de un 25 por ciento de costos de supervisión; sin embargo, no se define que el overhead sería cobrado a ese nivel; que el total de los costos administrativos de los proyectos que se llevan a cabo en Brasil, con recursos externos, está entre el 10 y el 12 por ciento de los recursos totales y que Brasil está dispuesto a ofrecer al IICA un estudio de esta naturaleza que sirva de apoyo para definir el nivel de overhead. También enfatizó que el overhead de los proyectos que se realizan en Brasil deben quedar en Brasil para la ejecución de proyectos y explicó que el Ministerio de Agricultura de su país aporta recursos adicionales para la consolidación eficiente de las actividades del IICA en Brasil.

El Delegado de Barbados indicó que apoyaba la intención del Proyecto de Resolución y que antes de la intervención del Delegado de Brasil había hecho algunas modificaciones, que le agradaría exponer. Dijo que en el primer punto resolutivo, después de la palabra "overhead", agregaría la frase "no menor del 20 por ciento de los fondos del proyecto directamente administrados por el IICA" y que eliminaría los puntos resolutivos 2 y 4, ofreciendo las razones del caso.

La Presidente sometió a consideración del Plenario la propuesta de Barbados. El Secretario Técnico leyó una propuesta de modificación dejada en la Secretaría por el Observador de los Estados Unidos, quien sugería la siguiente redacción para los puntos resolutivos 1 y 4 del Proyecto de Resolución:

1. To "request" the Director General of IICA to charge a reasonable level of overhead so that the externally funded projects carry a fair share of direction, supervision and support cost of the Institution and other administrative costs. That no agreement be entered into or renewed which does not carry a fair share in accordance with the considerations indicated in paragraphs 2 and 3, and which has not been previously submitted to the Executive Committee for review".

- “4. To request that the Director General establish the pertinent regulations using the formula worked out by the Executive Committee in 1979 as a basis for submission to the Board meeting in October 1982”.

El Delegado de Brasil solicitó que se repitiera la propuesta de Barbados. Después que el Delegado de Barbados repitió su propuesta, el Delegado de Brasil dijo que lamentablemente no podría acompañarla.

La Presidente indicó que había dos alternativas en cuanto al Proyecto de Resolución sobre overhead: la versión original y las modificaciones sugeridas por Barbados y solicitó pronunciamiento del Plenario. No habiendo comentarios, el Proyecto fue aceptado en su versión original.

El Delegado de Canadá solicitó clarificar si se había tomado alguna decisión sobre las modificaciones propuestas por Estados Unidos.

La Presidente informó que en la medida en que ninguna de las Delegaciones se pronunció a favor de las modificaciones sugeridas por el Observador de los Estados Unidos, se aceptó la propuesta en su forma original.

Antes de proseguir con el siguiente punto del Orden del Día, la Presidente concedió la palabra al Observador de Venezuela, quien agradeció profundamente las palabras expresadas por el Observador de Panamá sobre el Bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar y la acogida del Comité, que transmitiría a su Gobierno.

#### **Informe del Grupo de Trabajo establecido para Revisar el Documento “Plan de Mediano Plazo”**

Al iniciar su exposición, el Delegado de Bolivia, quien actuó como presidente del Grupo, indicó las Delegaciones que lo integraron y presentó un resumen de la forma en que se realizó el trabajo y del contenido del informe, que se encontraba a consideración del Comité Ejecutivo. Agregó que las modificaciones que se introduzcan al documento Plan de Mediano Plazo deben tener una secuencia lógica y ser un fiel reflejo de las Políticas Generales del IICA.

La Presidencia sometió al Plenario el Informe del Grupo de Trabajo. El Delegado de Suriname solicitó se distribuya copia de la versión en inglés del Informe y se procedió esta vez a la lectura completa del documento.

La Presidente solicitó al Relator leer el Proyecto de Resolución sobre el Plan de Mediano Plazo, que había sido distribuido al finalizar la lectura del Informe del Grupo de Trabajo.

## **Proyecto de Resolución: “Plan de Mediano Plazo”**

El Relator procedió a la lectura del documento IICA/CE/CG/Doc.19(82). El Observador de Venezuela, al concederle la Presidencia la palabra, solicitó que se incluya también en este Proyecto de Resolución las referencias a los grupos locales de México y Venezuela, en el segundo considerando y en el tercer punto resolutivo.

El Delegado de México acogió la iniciativa de Venezuela, ya que es consecuente con la modificación que se hizo en el Proyecto de Resolución sobre Políticas Generales del IICA.

La Delegación de Nicaragua apoyó la sugerencia de Venezuela, respaldada por México.

El Delegado de Brasil consultó si el punto ya había sido aprobado. La Presidencia informó que si no había más comentarios se daba por aprobado.

El Delegado de Bolivia, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, informó que debería incluirse la recomendación 11 en el Informe del Grupo ya que había sido omitida. Leyó el siguiente texto:

“11. Incluir en la descripción de cada Programa un análisis cuantitativo de los problemas sectoriales con el objeto de ir midiendo los progresos que se logren”.

El Director General solicitó la palabra para informar que había sido invitado por ALIDE para hacer la exposición central en su reunión de Lima, el próximo 20 de setiembre. El texto de la exposición que presentará coincide plenamente con la recomendación 11 del Grupo de Trabajo. Solicitó distribuir el discurso que pronunciará en dicha reunión, como documento informativo para el Comité Ejecutivo.

### **Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Plenarias**

El Secretario Técnico informó al Plenario que las Actas correspondientes al día 17 de setiembre, que se refieren a la Sexta y Séptima Sesiones Plenarias, serían leídas y aprobadas en la Primera Sesión Plenaria de la Reunión del Comité Ejecutivo en el mes de octubre y que la Secretaría se las remitiría con la debida anticipación para su consideración.

Antes de finalizar la Séptima Sesión Plenaria, el Delegado de Brasil solicitó la palabra para manifestar la posición del Gobierno de su país con referencia a la constitución del Area 5 en Brasil y solicitó que conste en Acta el siguiente texto:

**“Brasil no es contrario ni se empeña en convertirse en un área específica en el ámbito del IICA. La posición brasileña, en cuanto a la propuesta de la Dirección General del Instituto, en lo que se refiere a la redistribución de áreas geográficas, es la de que los intereses de los países del Area Sur, en relación a su composición, deben anteponerse a cualquier iniciativa de orden administrativo y/o operacional”.**

**La Presidencia expresó al Delegado de Brasil que su declaración constaría en Actas.**

**Siendo las 19:45 horas se dio por terminada la Séptima Sesión Plenaria.**

## **XII. SESION DE CLAUSURA**

**A las 19:50 horas, del día 17 de setiembre de 1982, y en presencia de invitados especiales y observadores, se dio inicio al acto de clausura de la Primera Parte de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.**

**Hicieron uso de la palabra el Delegado de Guatemala, señor Oscar González, quien, a nombre de los participantes en la Reunión, se refirió a los logros de la misma y agradeció las atenciones recibidas. Inmediatamente, el Dr. Francisco Morillo Andrade, al hacer uso de la palabra, agradeció la contribución del Comité a los documentos que habían sido motivo de discusión durante la semana.**

**Finalmente, la Presidente de la Reunión leyó su discurso y declaró oficialmente clausurada la Primera Parte de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA.**

**(Los discursos de la Sesión de Clausura formarán parte del Informe de esta Reunión, como anexos).**

**Siendo las 20:30 horas, se levantó la Sesión.**

**Segunda Parte**  
**San José, Costa Rica**  
**25-26 octubre 1982**

**XIII. OCTAVA SESION PLENARIA**

La segunda sesión de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, dio comienzo a las 9.35 horas del lunes 25 de octubre de 1982, habiendo abierto la sesión la Presidente, Sra. Ana Maria Rossi de Verdier, con un saludo a los presentes y concediendo la palabra al Director General, quien ofreció el apoyo de los funcionarios y técnicos del IICA para asistir a los Delegados y Observadores en el desarrollo de las deliberaciones, augurando una fructífera continuación de los trabajos de esta Reunión.

A continuación, la Presidente dio lectura al Orden del Día y otorgó la palabra al Secretario Técnico, quien presentó un resumen de lo acontecido en la Primera Sesión.

**Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Plenarias**

Seguidamente la Presidente solicitó al Relator que diera lectura a las actas de la sexta y séptima sesiones plenarias pendientes de aprobación, después de lo cual sometió a consideración de la sala las actas leídas.

El Representante de Venezuela solicitó la palabra para referirse al primer párrafo de la página 50, en el sentido de que faltó la referencia a un proyecto de resolución que el IICA ofreció preparar para someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo sobre el Bicentenario del Natalicio de Simón Bolívar, lo cual fue ratificado por el Director General, quien agregó que la Secretaría ha preparado un proyecto de resolución mediante el cual el IICA se sumaría a la conmemoración del Bicentenario del Libertador, proyecto que será sometido a la consideración del Comité Ejecutivo para ser elevado a la Junta Interamericana de Agricultura. Con esa aclaración se aprobaron las actas correspondientes.

**Políticas Generales del IICA**

La Presidente concedió la palabra al Director General para introducir el tema de las Políticas Generales del IICA, haciendo referencia, tanto al documento como al resumen ejecutivo preparado por la Secretaría para su consideración en el Comité Ejecutivo.

La Presidente ofreció la palabra al Delegado de Nicaragua quien al hacer un análisis detallado del documento, solicitó algunas aclaraciones e hizo diversas propuestas para enfatizar algunos aspectos y jerarquizar las limitaciones al desarrollo a que se refiere el propio documento.

La Delegación de Nicaragua estimó que en el documento sobre Políticas Generales no se recogieron con la amplitud debida las observaciones anteriormente realizadas en el Grupo de Trabajo; por ejemplo, en la página 11 a su juicio se debe señalar con mayor detalle las verdaderas causas que afectan a la región debiendo mencionarse que los bajos precios que pagan los países desarrollados por los productos y materias primas que exportan nuestros países y los altos precios a que las naciones industrializadas venden sus productos a los países pobres, es una de las causas principales de esa situación de subdesarrollo y de atraso, agregando que la causa del desempleo y la amenaza de que se incrementen la pobreza y la desnutrición en la región se debe a las relaciones económicas desventajosas en que los países de América Latina se insertan en el mercado capitalista mundial.

Propuso que los principales factores limitantes del sector agrícola de América Latina y el Caribe, que se relacionan en las páginas 12 a 15 del documento, deberían jerarquizarse de manera que se mencione en primer término la tenencia de la tierra, la pobreza y marginación rural, la organización de los productores, la producción agrícola, los mercados y comercialización agropecuaria, ciencia y tecnología, recursos naturales y la problemática institucional de la agricultura. Continuó su intervención proponiendo enfatizar diversos apartados del documento, particularmente en materia de reforma agraria.

El Delegado de Canadá pidió la palabra y solicitó que en la página 20 sección 3, sobre relaciones internacionales, se incluya al final del párrafo la siguiente expresión “y con los Gobiernos e Instituciones de los Estados que son Observadores Permanentes del IICA”. Igualmente, que al final del documento de Políticas Generales se agregue una sección adicional en la forma siguiente:

#### **“E. LA PARTICIPACION DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES**

“Los Estados que son Observadores Permanentes en el IICA adquieren esa condición por voluntad expresa de sus Gobiernos, lo cual pone de manifiesto el deseo que les anima de colaborar por intermedio del IICA, en el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural en los Estados Miembros.

“Es por ello que las relaciones del IICA con los gobiernos e instituciones de los Observadores Permanentes podrían ser impulsadas hasta su posible materialización, por medio de acuerdos o convenios de participación, que contribuyan a fortalecer la acción del IICA en el Hemisferio.

“Esos acuerdos o convenios podrían formalizarse con la participación conjunta de todos o varios de los Gobiernos o Instituciones de los Estados Observadores Permanentes o con cada uno de ellos individualmente, según las prioridades de dichos Estados y de los Estados Miembros y de acuerdo con los temas y la cobertura geográfica de las acciones a desarrollar”.

El Delegado de Bolivia se adhirió a las observaciones de Nicaragua sobre el documento de Políticas Generales, señalando que es sumamente importante que sea tenido en cuenta el reconocimiento a los centros mundiales de poder como los verdaderos causantes del subdesarrollo, de la miseria y del atraso, lo cual es contrario a la nueva concepción de orientación ideológica, también en materia técnica. Se refirió a la revolución boliviana y a la experiencia iniciada hace 30 años en reforma agraria y al actual proceso de desarrollo de un pluralismo democrático a favor de una nueva realidad social e integracionista.

El Delegado de México, al hacer uso de la palabra, estimó que el documento no contradice ni en el fondo ni en la forma la Convención, ni otras disposiciones que se han venido adoptando sobre estas materias y que su espíritu es concordante con lo que México ha sostenido en otros foros internacionales, por lo que manifestó estar de acuerdo en su presentación, proponiendo al final de la página 2 del documento agregar la expresión "a fin de lograr una mayor optimización de sus recursos", aduciendo que ello resalta la necesidad de aprovechar al máximo los recursos del Instituto para lograr una mayor efectividad en los programas que lleva a cabo.

En la página 18, Capítulo IV, quinto párrafo, señaló que parecería que al decir que "Por ser un organismo que actúa en un ambiente político," etc., podría dar a entender una subordinación a intereses políticos por parte del Instituto que podrían considerarse ajenos a su finalidad de cooperación técnica, y que aunque la política está dialécticamente ligada a todo el quehacer del IICA como organismo internacional, quisiera sugerir una redacción sustitutiva que leería así: "Por ser un organismo enmarcado en el contexto del Sistema Interamericano, dependiente financieramente de los recursos aportados por sus Miembros, sus políticas deberán ser congruentes con las del Sistema, respetando la soberanía de los países que lo integran".

Por otra parte, se adhirió a la propuesta presentada por la Delegación de Canadá, por considerar que refuerza el documento de Políticas Generales, que no hacía referencia específica a esa materia, y concluyó con una manifestación de apoyo a la intervención del Delegado de Nicaragua en cuanto al énfasis y a la jerarquización sobre las limitantes del desarrollo agrícola a que se había referido, por considerarlos pertinentes al documento.

El Delegado de Brasil al hacer uso de la palabra opinó que la parte relacionada con el desarrollo rural, cuya incorporación recomendó el Grupo de Trabajo, fue tomada en forma superficial en el documento, y propuso que el Grupo se vuelva a reunir para revisar el documento e inclusive adoptar nuevas observaciones, sugiriendo también que ese procedimiento debería aplicarse al documento sobre Plan de Mediano Plazo.

El Delegado de Guatemala solicitó la palabra y expresó que los aspectos sobre desarrollo rural deben quedar tal como fueron planteados por el Grupo de

Trabajo y se adhirió a los conceptos expresados por Nicaragua, recomendando que se ponga énfasis en los problemas de los factores limitantes y su priorización.

La Presidente cedió la palabra al Delegado del Perú quien manifestó su apoyo a la propuesta de la Delegación de Canadá relativa a la participación de los Observadores Permanentes.

La Presidente recordó a los Delegados que el Grupo de Trabajo para estudiar el documento de Políticas Generales estuvo presidido por Brasil, fungiendo como Relator el Delegado de Canadá y tuvo como Miembros a los Delegados de Bolivia, Grenada, Guatemala y Nicaragua y como Observador al Representante de los Estados Unidos de América, así como la colaboración de dos técnicos del IICA.

La Presidente cedió la palabra al Director General quien se refirió a algunos de los puntos planteados por los Señores Delegados y aclaró el contenido de la versión revisada del documento sobre Políticas Generales. Dijo que en el caso de la organización de los productores el texto está incluido tal como fue propuesto por el Grupo de Trabajo. Indicó que el orden de los problemas no obedece a un orden de jerarquías sino a una coherencia respecto a los otros documentos. En el caso de los problemas generales, económicos, sociales y políticos de la región, los conceptos que aparecen en el texto fueron objeto de una revisión para enfatizar el aprovechamiento de ventajas comparativas reales entre las posibilidades de autoabastecimiento y de exportación, y a los términos de intercambio en lo referente a los precios de los insumos agrícolas importados y del ingreso por productos agrícolas exportados y enfatizó que esa fue la recomendación que hizo el Grupo de Trabajo. Respecto a la participación de los países Observadores Permanentes se refirió a los contactos que recientemente estableció en su visita a España, Francia, Holanda e Italia y señaló que, con base en las conversaciones que sostuvo, habrá grandes posibilidades de concretar nuevos e importantes convenios de cooperación con las comunidades económicas europeas, por ejemplo en la capacitación para el desarrollo de empresas asociativas y la vinculación de esos países con el IICA en proyectos de cooperación técnica para beneficio de los Estados Miembros.

La Delegación de Uruguay dio su apoyo al planteamiento de la Delegación de Brasil, respecto a la reintegración del Grupo de Trabajo para el análisis del documento sobre Políticas Generales y también para el Plan de Mediano Plazo.

El Delegado de Nicaragua, en su nueva intervención, expresó su apoyo a las propuestas presentadas por los Delegados de Canadá y Brasil y solicitó que la Presidencia de la autorización correspondiente al Grupo de Trabajo para que se reúna y revise el documento correspondiente.

La Delegación de Suriname, al hacer uso de la palabra, apoyó la propuesta de la Delegación de Brasil.

La Presidente cedió la palabra al Secretario Técnico, quien hizo un resumen de lo expuesto durante esta parte de la sesión plenaria e indicó la disponibilidad de dos salas preparadas para el Grupo de Trabajo y los representantes de otros países que quieran agregarse a dicho grupo.

La Presidente sugirió que las recomendaciones sean presentadas durante la mañana del martes al Plenario y pidió permiso para unirse al Grupo de Trabajo, que posiblemente tenga que laborar en horas de la noche después de la Novena Sesión Plenaria.

El Delegado de Brasil expresó su apoyo a la Delegación de Uruguay.

### **Plan de Mediano Plazo**

Al iniciar el debate sobre el contenido del documento Plan de Mediano Plazo, el Director General recordó a los participantes que les ha sido entregado el documento revisado del PMP así como el resumen ejecutivo correspondiente. Indicó que uno de los cambios mayores en el documento es el relativo al Programa de Desarrollo Rural Integrado en donde se fusionaron dos programas para tratar en uno solo los aspectos de estructura agraria y de la participación del hombre y la familia rural en los procesos del desarrollo, por lo que en vez de los once programas presentados en el documento original, la versión revisada del PMP consta de diez programas. Enseguida mencionó que en el Programa de Manejo y Conservación de Recursos Naturales se introdujo, no sólo el concepto de la conservación, sino el uso del riego y del drenaje. En cuanto al Programa de Estímulo a la Producción hizo mención al manejo de la agroenergía y, en el caso del Programa relativo a Organización, a los aspectos de anticipación de las acciones.

El Delegado de Nicaragua intervino para plantear diversas observaciones y agregados al documento del Plan de Mediano Plazo, considerando que debería ser revisado por el Grupo de Trabajo, porque a su juicio es necesario poner énfasis en las verdaderas causas de la situación de atraso y subdesarrollo de los países de la región. Señaló que al leer el documento da la impresión de que son nuestros países los culpables de la triste y caótica situación económica en que se encuentran y no realmente el injusto proceder de los países más desarrollados en el intercambio económico y comercial. Recomendó, por tanto, que las relaciones políticas sean más justas y que haya mayor voluntad de los países miembros del IICA para hechar a andar el desarrollo agrícola y el bienestar rural. Manifestó que las aportaciones de su Delegación al documento se refieren principalmente a hacer más efectiva la participación de las organizaciones campesinas, de los productores en la investigación y en el desarrollo rural y en las actividades de salud animal y sanidad vegetal, concretando las siguientes propuestas: en la página 23, en el segundo párrafo de los Objetivos Específicos, donde se habla de apoyar a los países en el desarrollo de metodologías y mecanismos institucionales que hagan posible el análisis, autoanálisis y permanente reactualización de sus estruc-

turas organizativas y funcionales, agregar: "que permita generar y transferir tecnologías con la participación de los productores en base a las condiciones socio-económicas y ecológicas correspondientes a sus propias regiones", lo que obedece a la orientación que se da en su país a la investigación y que debe responder realmente a un análisis agro-socio-económico.

En el cuarto párrafo de la misma página propuso la siguiente redacción: "apoyo al desarrollo y aplicación de metodologías de estudio y análisis que propicien la participación de los pequeños productores para caracterizar sus sistemas de producción con el fin de orientar el desarrollo de transferencia de tecnología que optimice el uso de los recursos y servicios disponibles por este grupo de productores". Señaló que en la forma en que está redactado se infiere una actitud pasiva de los campesinos o productores, cuando en realidad se quiere que el productor, el campesino, sea realmente el sujeto del desarrollo.

En el quinto punto propuso la siguiente redacción: "colaborar con los países en el desarrollo de formas de discusión que eleven sustancialmente las posibilidades de participación efectiva de los productores rurales en la adopción de la tecnología generada". En el sexto punto propuso: "promover y apoyar la experimentación de adaptación y ajustes de tecnología para áreas agro-socio-económicas específicas" y en la página 24, en el punto V, propuso: "la coordinación interinstitucional, pública y privada conjuntamente con las organizaciones de los productores".

En la primera parte de la página 28 propuso agregar un párrafo que diga "capacitación y divulgación orientada hacia la participación de las organizaciones de los productores para la conservación y manejo de los recursos naturales renovables"; en el inciso d. de la página 30, agregar un punto número IX que diga: "promoción y apoyo a la participación de las organizaciones de los productores, trabajadores del campo y de la población rural en las campañas de control de enfermedades y plagas, así como en las medidas cuarentenarias", señalando que el mismo párrafo podría agregarse como punto IX en la primera parte de la página 33 relativa a Estrategia del Programa.

Seguidamente se refirió a la página 42 para proponer que se mencione por su nombre a la reforma agraria en el punto i del inciso c para que se lea: "desarrollar políticas, modelos y sistemas que agilicen una verdadera y efectiva reforma agraria acorde a las realidades económicas, sociales y políticas". En la página 43, inciso d, punto i propuso que se leyera "la instrumentación de sistemas conducentes a desarrollar planes y programas de reforma agraria", aduciendo que la reforma agraria implica más que distribución y uso del recurso tierra.

El Delegado de República Dominicana, al hacer uso de la palabra, señaló que un elemento imprescindible para el desarrollo rural es el tema de la reforma agraria y consideró que en el documento el tema del desarrollo rural está tratado en una forma muy simple. Explicó, que a su juicio no se puede hablar de

desarrollo rural sin hablar de reforma agraria y de una distribución equitativa de la tierra para producir riqueza que necesita el hombre pobre de nuestros pueblos. Hizo mención al plan de reforma agraria de la República Dominicana que contempla la consolidación de una reforma agraria justa que cubre 8 000 familias por año. Propone que los 10 programas que conforman el documento revisado podrían constituir los mandatos del IICA para el futuro pero que él considera que esta reunión debiera ratificar un posible programa número 11 relativo a reforma agraria, no como un complemento sino como un programa completo del IICA que le permita al Instituto “empezar a pensar en la reforma agraria como un gran programa”.

El Delegado de Bolivia en su intervención hizo énfasis a la importancia que tiene en América Latina el problema de la tenencia de la tierra. Señaló que Bolivia desde hace 30 años, después de México, inició la reforma agraria más profunda realizada en América Latina. A continuación manifestó su opinión de que se ha soslayado en el documento la gran importancia de la organización ancestral indígena de México, Bolivia, Guatemala y Perú, respecto a la producción agrícola comunal. Destacó que cuando Bolivia llevó a cabo su reforma agraria tuvo que soportar la consecuente actitud de quienes perdieron sus privilegios y determinaron una situación transitoria pero crítica en la producción agraria, de la cual salieron avante las comunidades campesinas tradicionales que sostuvieron durante ese período crítico la economía del país. Manifestó que los bolivianos, como consecuencia de la distribución injusta de carácter internacional, en el cual los grandes países desarrollados han convertido a muchos núcleos de agricultores en productores de materia prima, obligándolos a través de circunstancias históricas al hecho realmente doloroso por el cual el latinoamericano hereda al nacer una deuda de \$ 2 500.

Expresó que las comunidades indígenas tradicionales tienen mucho más que enseñar en materia de cooperativismo que las estructuras destinadas a idiosincracias y épocas diferentes que con frecuencia se importan en forma mecanicista para imponerlas al agro. Propuso las siguientes enmiendas: en el punto tercero de la Estrategia del Programa, agregar “establecer formas de promoción y organización que induzcan y hagan efectiva la participación de los productores principalmente de las organizaciones tradicionales campesinas, donde ellas existan”. Consecuentemente, en el punto 4 hacer la misma enmienda y en ese caso diría: “el adiestramiento del personal de las instituciones y miembros de la familia rural para la elaboración y ejecución conjunta de planes y proyectos de desarrollo rural que contemplen formas de organización de la producción, de organización campesina tradicional”.

La Presidente cedió la palabra al Delegado de Canadá quien propuso una enmienda en la página 12 de la versión inglesa, en la letra j, de manera que el nuevo párrafo se lea como sigue: “Enter into agreements for cooperation with governments and institutions in IICA’s Permanent Observer States in order to foster mutually desired actions for joint or individual participation on programs

or projects of significance and concern for the Member States.” Señaló su deseo de participar en el Grupo de Trabajo y recomendó un establecimiento previo de criterios para definir prioridades entre los programas propuestos.

La Presidente en su calidad de Delegado de Uruguay opinó que es importante entregar el trabajo lo más completo posible, pero sometiendo previamente el nuevo documento a la consideración del Comité Ejecutivo antes de llevarlo a la JIA.

El Delegado de Brasil al hacer uso de la palabra, manifestó su interés en participar en el Grupo de Trabajo y señaló su deseo de agregar una modificación en el Programa VIII en que, antes la fusión del antiguo Programa II con el número IX las consideraciones sobre la familia fueron omitidas respecto a la necesidad de organizar a los miembros de la familia rural en forma asociativa.

La Delegación de Guatemala, al serle concedida la palabra, manifestó su adhesión a las propuestas de Nicaragua y de la República Dominicana ya que en su opinión la Delegación de Guatemala fue la que propició la inclusión de un programa que considerara lo que era la estructuración agraria y la organización campesina, y que las inquietudes originales, aunque se han delineado como desarrollo rural integral no satisfacen las inquietudes iniciales. Expresó su deseo de participar nuevamente en el Grupo de Trabajo y buscar una mejor expresión dentro del Programa, que contemple más adecuadamente lo que es reforma agraria y desarrollo rural.

El Delegado de Barbados solicitó la palabra y, al serle concedida, pidió que el Director General clarificara la diferencia que existe entre los conceptos aplicados al programa de desarrollo rural integral y al de reforma agraria.

El Delegado de Venezuela, en uso de la palabra, solicitó ser incluido en su calidad de Observador en el Grupo de Trabajo que va a revisar el documento del PMP.

El Delegado de Canadá sugirió los siguientes cambios:

En la página 12 del documento sobre “Plan de Mediano Plazo 1983-1987” en el literal j. introducir modificaciones para que se lea como sigue:

- j. Lograr acuerdos de cooperación con los Gobiernos e instituciones de los Estados que son Observadores Permanentes ante el IICA, para propiciar acciones concertadas de participación conjunta o individual en torno a programas y proyectos de significación y que interesen a los Estados Miembros.

En su oportunidad, el Delegado de México recogió la consulta que presentó el Delegado de Barbados sobre diferencias entre reforma agraria y desarrollo

rural, aduciendo que podría dar una base cognositiva para la discusión del Grupo de Trabajo y recordó que la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural se llamó así porque los especialistas de un amplio grupo de países decidieron esa denominación luego de discutir mucho en torno a ello. Independientemente de eso, la Delegación de México compartió las preocupaciones vertidas en la mesa en materia de reforma agraria lo que eventualmente podría resolverse, para no agregar un programa más, enriqueciendo el Programa VIII relativo a Desarrollo Rural Integrado, manifestando por último que desearía participar en el Grupo de Trabajo.

La Presidente cedió la palabra al Director General quien mencionó que gustosamente daría curso a la petición de Barbados, respecto a la diferenciación de conceptos de reforma agraria y desarrollo rural integral, para lo cual pondría a disposición de los Delegados documentos derivados de los distintos foros internacionales respecto a las definiciones solicitadas.

#### XIV. NOVENA SESION PLENARIA

A las 15:10 horas dio principio la Novena Sesión Plenaria. La Presidente cedió la palabra al Director General quien hizo referencia a los distintos foros donde se han discutido los conceptos de reforma agraria, desarrollo rural y desarrollo rural integral o integrado. Manifestó que en 1970 y 71 se trabajó en la elaboración del Marco Conceptual para la Reforma Agraria en América Latina que está recogido en el documento correspondiente y que fue producto de la Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Lima en 1971, del cual leyó varios párrafos referentes al asunto en discusión. Igualmente citó algunos conceptos vertidos en el documento "Marco Conceptual para el Desarrollo Rural" publicado por el IICA en 1981, que también están contenidos en los textos de los documentos de la Decimosexta Conferencia Regional de la FAO para América Latina, celebrada en La Habana en 1980 y en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, realizada en Roma en 1979.

El Delegado de Barbados, al serle concedida la palabra indicó que con las explicaciones del Director General corroboraba su propia definición de la reforma agraria como un concepto estrecho del desarrollo rural, que constituye el aspecto físico de la distribución de la tierra, en tanto que el concepto de desarrollo rural incluye todos los aspectos de la economía que afectan a la sociedad rural.

El Delegado de la República Dominicana al serle concedida la palabra, enfatizó su deseo de despertar el interés por la reforma agraria.

El Delegado de Perú, en su oportunidad, explicó con bastante detalle el proceso de la reforma agraria practicada en Perú en donde se procedió a la

redistribución de la tierra y en su momento no se dieron los otros elementos para que el agricultor desarrollara su producción y sus condiciones sociales; se le impusieron sistemas cooperativos artificiales y se obligó a comunidades campesinas a convivir con otros estratos de la población, con resultados desastrosos; sin embargo, el actual gobierno democrático ha postulado el desarrollo rural integral, dando oportunidad a los agricultores de adoptar el modelo empresarial que más les convenga, asignando precios justos a los productos que obtiene. Por lo mismo, sugirió que para acelerar el trabajo de Grupo se tome como base el documento preparado, se modifique y enriquezca su redacción, habiendo considerado que el citado documento está suficientemente bien estructurado.

### **Ajuste al Programa Presupuesto de Cuotas para 1983**

La Presidente invitó a iniciar el debate sobre el segundo punto del Orden del Día de la Novena Sesión Plenaria: ajustes al programa presupuesto.

La Presidente cedió la palabra al Director General, quien hizo una explicación detallada sobre el contenido del documento, del cual destacó que los Programas con mayor peso de recursos son el de Generación y Transferencia de Tecnología y el de Desarrollo Rural Integral.

A continuación, la Observadora de los Estados Unidos de América ofreció algunos comentarios acerca de las relaciones entre el IICA y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Señaló que se esperan US\$ 981 000 de "overhead" a ser generados en 1983 y que su Delegación espera que sean utilizados como un alivio a los fondos regulares de cuotas para ser utilizados en actividades administrativas. Las regulaciones concernientes a contratos y sus costos de "overhead" continúan siendo una preocupación para los Estados Unidos, e indicó su complacencia por la forma en que el IICA está realizando gestiones para coleccionar fondos administrativos. Como ustedes saben, dijo, muchos de los Estados Miembros incluyendo a los Estados Unidos, enfrentan dificultades económicas. Señaló que el Gobierno de su país se encuentra bajo severa presión del Congreso para mantener bajo el costo de programas domésticos vitales en materia de alimentos y agricultura y que ello también se aplica a sus contribuciones para las organizaciones internacionales. Señaló que por las razones mencionadas previamente, espera que el IICA reduzca los 8.3 millones de dólares actualmente presupuestados para Supervisión y Apoyo y Costos Generales y dijo que eso podría ser hecho fácilmente si el IICA pudiera recibir todos los fondos que le adeudan los países miembros. Expresó que el IICA no debiera tomar la posición de tener que pedir préstamos ya que ello no es justo para los miembros que dan sus contribuciones a tiempo. Dado que cada país tiene años fiscales diferentes, propuso que si cada país miembro pudiera proporcionar al IICA la fecha específica en que el pago pudiera ser realizado, el IICA tendría oportunidad de ajustar su flujo de caja de tal manera que no se viera forzado a recurrir a los préstamos de grandes sumas y por lo tanto, estará en posibilidades de eliminar el pago de intereses y, simultáneamente, reducir el nivel de la reserva que debe tener cautiva

para hacer frente a sus obligaciones. También felicitó al IICA y al CATIE por sus esfuerzos para crear una nueva relación contractual, pero expresó sus expectativas de que la Junta tenga la oportunidad de estudiar el programa de trabajo del CATIE y su presupuesto y ver como la contribución del IICA encaja en la estructura financiera de los programas del CATIE antes de que se le pida aceptar la nueva responsabilidad. Señaló el interés de los Estados Unidos en apoyar al IICA en su trabajo esencial de hacer avanzar la agricultura y propiciar el desarrollo rural en una atmósfera de interdependencia.

La Presidente cedió la palabra al Delegado de Guatemala, quien solicitó al Director General ampliar los criterios sobre la redistribución de los fondos asignados en el primer proyecto de reajuste de presupuesto que se presentó y donde se fusionaron los Programas II y IX para integrar el Programa VIII relativo al desarrollo rural, ya que el monto total de la suma de los dos programas fusionados no coinciden.

La Presidente cedió la palabra al Director General quien, después de una amplia explicación, sintetizó los criterios utilizados en los tres siguientes:

1. La continuación de lo que estaba en marcha y el mantenimiento y ajuste de sus niveles presupuestarios por compromisos adquiridos;
2. Las áreas de concentración señaladas como líneas prioritarias por el gobierno de cada país, especialmente en el sector agrícola; y
3. Las relaciones con otros sectores o con otros mecanismos de orientación y de decisión, descentralizados a nivel de país, sean organismos autónomos u organizaciones paraestatales o regionales dentro de los propios países.

Señaló que se trató de conjugar los tres aspectos, habiendo sido en parte elementos pasivos y en otros elementos informativos, para dar a conocer las restricciones.

El Delegado de Barbados solicitó el uso de la palabra y manifestó que en la página 38 de la versión en inglés, Cuadro 4, se ha tomado nota, con base en los comentarios del Director General, de que los programas y presupuestos están basados realmente en programas identificados como prioritarios por los países miembros. Manifestó que le gustaría conocer si para el Programa 10, los costos de personal respecto al costo total de ese programa específico estarían asignados en una forma real desde el punto de vista del cuerpo directivo y el "staff". A la vez, quisiera saber si solo el 3.3 por ciento de la asignación de fondos para el Programa 10, es el porcentaje adecuado y se preguntó si el 5.5 por ciento de asignación para el CATIE es la cantidad requerida en vez del 8.8 por ciento.

El Director General mencionó que las cifras solo se refieren a las adjudicaciones para el CIDIA y que, respecto al CATIE, el Dr. West explicaría lo relativo

a la estructura del presupuesto. El Subdirector General, en uso de la palabra, dijo que la cifra de 8.8 por ciento para el CATIE se refiere a programas y centros, pero que el presupuesto del CATIE en el total es menor del 5 por ciento.

La Observadora de los Estados Unidos pidió se le aclarara, en base al organigrama, la diferencia entre análisis y evaluación, por una parte, y entre seguimiento y supervisión, por la otra.

El Director General explicó que en el desarrollo de programas se realizan los procesos de análisis y evaluación, en tanto que en la operación que tiene lugar en las acciones que realiza el Instituto, se tienen los procesos de supervisión de las actividades y su seguimiento hasta contar con resultados específicos.

La Observadora de Estados Unidos amplió su pregunta para consultar si los Directores de Área supervisan la instrumentación de los proyectos o si los hace el personal a cargo de los programas.

El Director General respondió que el sistema organizativo del IICA está siendo descentralizado y que el Director Regional es parte de la misma estructura para los procesos de supervisión y seguimiento. Sin embargo, el seguimiento y evaluación se realizan al nivel técnico, ya que ello debe efectuarse con el conocimiento especializado del programa.

El Delegado de Suriname consultó sobre lo que él supone que es un traslape de funciones entre la Dirección General y el Subdirector General Adjunto de Operaciones de acuerdo con el organigrama.

El Director General explicó que la responsabilidad, y por lo tanto la delegación de la misma, está exclusivamente en las manos del Director General, es decir que él puede delegarla a niveles intermedios junto con la autoridad y responsabilidad correspondiente, hasta los niveles de Subdirector General, Subdirectores Generales Adjuntos y Directores de Área.

El Delegado de México, en su oportunidad, se refirió al primer párrafo de la página 9 del documento, acerca de la oficina del Director General, donde se señala que están integrados en una sola unidad el despacho del Director, el del Subdirector General y una serie de oficinas colaterales que también se citan, lo cual le pareció adecuado; no obstante manifestó que a título consultivo quería referirse al propuesto organigrama del IICA, para solicitar aclaración en cuanto al cuadro cúpula de Director General y Subdirector General, toda vez que no conocía que hubiera precedentes en la materia a nivel de otros organismos internacionales dedicados al sector agropecuario, por lo que deseaba conocer los criterios que se atendieron para reunir en la cúspide del organigrama a un cargo de elección como es el caso de la Dirección General y a un cargo de designación, aunque sea el más importante, como es el caso de la Subdirección General.

El Director General dio una amplia explicación al respecto, de la cual en forma resumida señaló que el servidor directo y responsable ante los miembros del Comité y de la Junta Interamericana de Agricultura, es el Director General pero que, en el organigrama se pretende que en ausencia del Director General se entienda que se ha integrado una unidad de despacho del Director General, donde circulan rápidamente los documentos a nivel de Gabinete, para evitar demoras en la documentación y las gestiones; señaló que no obstante no tenía inconveniente en disponer que se separe con una raya la Dirección de la Subdirección en el cuadro superior del organigrama.

El Delegado de Brasil pidió la palabra y propuso la integración del Grupo de Trabajo correspondiente, a lo que la Secretaría Técnica recordó que en la primera sesión del Comité Ejecutivo se propuso formar ese Grupo de Trabajo.

Después del receso, el Delegado de Barbados solicitó hacer uso de la palabra y se refirió a los aspectos del Cuadro VI relativo a Costos Generales y Provisiones y pidió comparar los cuadros III y VI. Recomendó que el pleno del Comité Ejecutivo estudie la forma de reducir las sumas destinadas a la transferencia de personal y fondo de contingencia, de manera que este dinero sea asignado a algún programa en particular y sugirió que el Grupo de Trabajo analice estos aspectos por considerar que es un área en la cual se puede alcanzar mayor eficiencia.

El Delegado de Guatemala en uso de la palabra manifestó su aprobación al presupuesto en la forma presentada por el IICA y apoyó a Barbados para que sea el pleno del Comité Ejecutivo el que apruebe los Ajustes al Proyecto del Programa Presupuesto 1983.

La Delegación de Nicaragua manifestó estar autorizada por su Gobierno para comunicar que, aún con la difícil situación económica que afecta a su país, tratarán de ponerse al día en el menor tiempo posible con respecto a sus cuotas retrasadas en el IICA y confían que durante este trimestre aportarán por lo menos US\$ 30 000 del total de su cuota retrasada que es de US\$ 135 000 y que en 1983 procurarán ponerse al corriente. Que en ese sentido, y viendo el esfuerzo que realizan el IICA y el CATIE, apoya el presupuesto como ha sido presentado por el IICA y por lo tanto respalda la propuesta hecha por la Delegación de Guatemala.

Las Delegaciones de Perú y Suriname también aprueban el presupuesto en la forma presentada por el IICA.

La Observadora de Estados Unidos apoyó la propuesta de Barbados y felicitó a Nicaragua por su propósito de ponerse al día en sus cuotas, a pesar de las dificultades financieras que enfrenta el país.

El Observador de El Salvador apoyó la propuesta del Delegado de Guatemala.

El Delegado de Canadá felicitó también a Nicaragua y apoyó que se realice el estudio del presupuesto por el seno del Comité, que fue la propuesta hecha por Guatemala.

El Observador por Venezuela apoyó la propuesta de Barbados y la de Guatemala, y lo mismo hicieron los Observadores por la República Dominicana y Honduras.

El Delegado de Brasil retiró su propuesta de que el documento se discuta en un Grupo específico.

La Representación de los Estados Unidos de América, pidió que el Director General haga un informe narrativo del Cuadro VI.

El Director General procedió a efectuar el informe solicitado, aclarando los diversos tipos de erogaciones y señaló que el Cuadro VI representa la previsión de la recurrencia de hechos que se han venido sucediendo en el pasado. Citó que ciertos compromisos de erogaciones corresponden a la reposición a la Fundación Kellogg por gastos realizados con cargos a sus aportes para la construcción del nuevo edificio del IICA en la Oficina Central.

El Director General continuó narrando lo relativo al fondo destinado para el movimiento de personal y la reserva de contingencia y los intereses por préstamos. Dijo que el fondo de movimiento de personal corresponde a los traslados de los funcionarios y sus familias cuando cambian de país sede; que el gasto en ese rubro en 1981 fue de US\$ 809 000 y que el gasto estimado para 1982 es de US\$ 800 000 y que esa es la cifra que aparece para 1983. Se refirió al fondo de reserva de contingencia y dijo que representa las reducciones que por lo general se han venido haciendo con la utilización o no utilización de recursos debido, no a demoras de corto plazo a los pagos de las cuotas, sino a la imposibilidad de completar el presupuesto de ingresos durante el año, por lo que ese fondo es más que una reserva y se convierte en una especie de margen de seguridad para los programas como puede verse en el registro de las operaciones del Instituto, que en el pasado reciente no ha podido ejercer el 100 por ciento de su presupuesto de ingresos. Señaló en el caso de que se colectara la totalidad del presupuesto, la cifra para programas y centros (o sea servicios directos) alcanzaría a la suma de US\$ 11 093 400 en vez de US\$ 10 381 000. Después explicó que la partida de intereses por préstamos también tienen su serie cronológica con US\$ 388 000 pagados por concepto de intereses en 1981 y un estimado de US\$ 427 000 para 1982, con una reducción en las operaciones del IICA a un nivel aproximado del 80 por ciento del presupuesto, especialmente en los gastos de personal, para poder cubrir las deficiencias en el flujo de caja. Citó, en resumen, que esta serie fue incrementándose de US\$ 388 000 en 1981; US\$ 427 000 en 1982 y

US\$ 450 000 en 1983. En la medida en que se reciba informaciones de pago y de los cambios en los cronogramas de desembolso en los países, consideró que se puede hacer innecesaria la inclusión de esta partida. Pasó la palabra al Subdirector General para dar una explicación breve sobre el renglón denominado Fondo General de Trabajo. El Dr. West mencionó que de acuerdo con la Resolución 8 de 1974, la Junta Directiva aprobó un préstamo de US\$ 318 000 para ayudar a la construcción del nuevo edificio, cantidad que se tenía que pagar en siete años y que este año constituye el pago final.

Que de acuerdo con la Resolución 10 de 1966, fue autorizado un préstamo del Fondo de Trabajo de US\$ 482 000 pagaderos en nueve años. Que por Resolución 90 de 1979, otros US\$ 100 000 fueron prestados del Fondo de Trabajo, para cubrir en cinco años.

También por Resolución 91 de 1979, la Junta Directiva autorizó el pago de 100 000 dólares a un préstamo del Fondo de Trabajo a pagar en cinco años. Por medio de la Resolución 118 de 1980, se autorizó un préstamo de US\$ 400 000 a pagar en cinco años y la Fundación Kellogg ofreció financiar con US\$ 300 000, con lo cual hay que pagar US\$ 80 000 cada año por cinco años. En cuanto a movimiento de personal, no solo es el traslado de una sede a la otra, sino también el viaje a la patria que significó la suma de US\$ 216 000 en 1981, el reclutamiento y repatriación y el subsidio de instalación y traslado que sumó US\$ 492 000, y el reconocimiento por años de servicio que representó US\$ 101 000 para un total de US\$ 890 000.

El Director General concluyó las explicaciones agregando que el Fondo de Trabajo está en su totalidad comprometido con obligaciones financieras y que el IICA no cuenta efectivamente con un margen para actividades coyunturales, para aspectos tales como los de desastre o fondos de prevención, incluyendo los programas de Sanidad Vegetal o Salud Animal, o las demandas de los países que son productos de cambios en sus políticas y en las orientaciones de sus gobiernos. Por ello, aún cuando se tuviera la totalidad de las cuotas, sería positivo que el IICA contara con un margen de ese tipo que al mismo tiempo sirva para cubrir temporalmente las deficiencias en el flujo de caja y evitar recurrir a fuentes externas para préstamos con intereses. Más aún, este fondo coyuntural podría ser colocado para ganar intereses bancarios para cubrir ese tipo de gastos ya señalados.

El Delegado de Barbados preguntó cuál sería el destino de los ahorros. La Observadora de Estados Unidos preguntó si existe algún plan para cubrir los US\$ 800 000, restándolos de "overhead". El Director General mencionó que el monto estimado del "overhead" es menor que el monto total de las operaciones del IICA.

La Delegada por Uruguay compartió la inquietud de Barbados y dejó constancia de que el IICA tiene la obligación de volcar a los programas lo que haya podido ahorrar en relación con las cifras del Cuadro VI.

A consulta de la Observadora de Estados Unidos, el Director General explicó que los recursos de "overhead" son necesarios para los proyectos realizados con recursos de extra-cuota y que inclusive, los fondos de cuota apoyan a los proyectos de extra-cuotas.

La Delegada de Uruguay propuso que la extraposición de rubros se haga constar en la Resolución para volcarlos en los programas y no, por ejemplo, en gastos administrativos.

El Delegado de Brasil explicó la posición de su país con respecto a los fondos del Cuadro VI, que consiste básicamente en la propuesta de disminuir los montos, más no transferirlos a programas, después de reducir hasta en un 5 por ciento la suma total, de modo que en vez de US\$ 18 800 000, se contemple un reajuste de ese monto a la cantidad final de US\$ 18 000 000 y que el IICA se adapte a esos recursos.

La Presidente señaló que existen dos proposiciones respecto al Cuadro VI, pero que con respecto a la proposición de Brasil habrían ciertos ahorros partiendo del supuesto de que los países pagaran sus cuotas a tiempo y entonces lo que se ahorraría en un determinado ejercicio pasaría a disminuir la cuota o el aporte en proporción de los países para el año siguiente.

El Delegado de Brasil insistió en que su proposición reside en que se haga un esfuerzo para reducir los montos del Cuadro VI a un nivel que para Brasil sería aceptable a la cifra de US\$ 18 000 000.

La Observadora de Estados Unidos propuso que las reducciones sean de US\$ 400 000 en el renglón de Transferencia de Personal; US\$ 761 900 en la Reserva de Contingencia; US\$ 450 000 del pago de intereses y US\$ 170 000 del CATIE, para un total de US\$ 1 781 900, de tal manera que US\$ 1 000 000 ahorrados se podrían transferir a programas y se practicaría una reducción real de US\$ 800 000 sobre el presupuesto total.

El Observador por Costa Rica hizo la observación de que ya con anterioridad se habían aceptado las explicaciones del Director General y del Subdirector General y de que varias Delegaciones habían aceptado el documento de Programa-Presupuesto tal como lo había presentado el IICA y que ahora lo extrañaba el nuevo giro que se estaba dando para reducir el Cuadro VI del presupuesto del IICA.

El Delegado de Canadá mencionó que tanto la Delegación de Uruguay como la Representación de Costa Rica, han expresado las mismas preocupaciones que la Delegación de Canadá. Que aún cuando pudiera haber un margen posible de reducción, no apoyarían una que fuera a restringir a la Institución de llevar a cabo sus tareas. Mencionó que se debería buscar la forma de promover el pago oportuno de las cuotas.

El Delegado de Barbados pidió la palabra y dijo que se debe procurar no invalidar al IICA y que aparentemente la intervención de Brasil abrió las puertas para hacer proposiciones de reducción del presupuesto, pero que Barbados apoya los puntos de vista de la Delegación de Uruguay, es decir, redistribuir los ahorros entre programas, ya que devolverlos proporcionalmente a los países no sería conveniente ni tampoco la reducción de personal y que, por lo tanto, apoyan la recomendación de Uruguay de volcar los ahorros en programas de acción.

El Delegado de Brasil dijo que su propuesta no busca una tan drástica reducción para los fondos del IICA y que posiblemente disminuir un total de US\$ 250 000 sería conveniente a partir del Fondo General de Trabajo, el fondo de movimiento de personal, la partida de Imprevistos y también de US\$ 600 000 de los costos por Dirección, Supervisión y Apoyo.

El Delegado de Nicaragua mantuvo su posición inicial en el sentido de que apoya el presupuesto presentado por el IICA y exhortó a los países a ponerse al día en su pago de cuotas como es la propia intención del Gobierno de Nicaragua y sugirió que el IICA reduzca los gastos por movimiento de personal, contingencias y préstamos y que cualquier ahorro que se consiga sirva para apoyar económicamente a los programas, pero que se mantenga el nivel presupuestal presentado por el IICA.

La Delegación de Bolivia hizo una exposición bastante amplia a favor de la propuesta de Programa-Presupuesto, tal como la presentó el IICA, manifestando su idea de que al Instituto se le debe ver no como una empresa comercial, sino como un organismo de cooperación y que no se perdiera de vista la posibilidad de que cualquier reducción en el presupuesto no solo afectaría a los países pequeños en sus programas de desarrollo agrícola, sino que a la larga afectaría también a los países altamente desarrollados. Citó las vitales enseñanzas de Simón Bolívar, que llamaba a los pueblos latinoamericanos a integrarse alrededor de intereses comunes y también recordó los ejemplos adelantados por Venezuela al constituir organismos de integración y de defensa de los intereses latinoamericanos, como la constitución del SELA y la OPEP. Expresó el apoyo de Bolivia a las proposiciones de Uruguay, Nicaragua y Guatemala y felicitó a la Delegación de Canadá por su comprensión de los anhelos de los débiles y subdesarrollados.

El Observador de la República Dominicana solicitó el uso de la palabra y expresó que una reducción del presupuesto del IICA sería tanto como desarmar la herramienta que los países latinoamericanos tienen constituida para promover su desarrollo agrícola y solicitó que los Estados Unidos rectificara su propuesta de reducciones porque al afectarse los países pequeños también los Estados Unidos podrían resultar afectados eventualmente por las reducciones en las tasas de desarrollo agrícola.

El Delegado de Barbados, a su vez, solicitó la palabra y apoyó la propuesta del Uruguay y sugirió que sea el Director General el que proponga los rubros que pueden ser reducidos sin afectar los programas del IICA.

El Director General, en uso de la palabra, dio una información respecto al Fondo de Contingencia y su monto y recordó que ya había indicado que en el registro histórico de la serie de la ejecución del presupuesto de ingresos del IICA, nunca se ha llegado a la totalidad del 100 por ciento y que las cifras de los años recientes están entre el 92 y 95.2 por ciento, es decir, un mínimo del 4.8 por ciento por debajo del total teórico. Mencionó que con un conocimiento del cronograma de desembolsos, oportunamente conocido por el IICA, se podría lograr una mejor distribución del flujo de caja y por lo tanto un ahorro que puede llegar inclusive al nivel de los US\$ 300 000. Explicó que no es conveniente reducir presupuestalmente las posibilidades de operación del CATIE, en virtud de que tiene actividades conjuntas con el IICA y que el Instituto apoya esas actividades que, concretamente, tienen que ver con el campo de la investigación agrícola, la transferencia de tecnología y la educación de post-grado. Señaló que una alta reducción en el fondo para el movimiento de personal afectaría la capacidad del IICA para cumplir con las instrucciones mandatorias recibidas de proceder a una mayor descentralización de sus acciones.

La Delegada de Uruguay expresó que realmente molesta el hecho de que se intente cortar, sin haber expresado argumentos, el presupuesto del IICA y que ello le molestaba en la medida que Uruguay se siente parte del IICA y por ello leyó la siguiente propuesta: “Instruir al Director General para que transfiera al Capítulo I, Sección A, que es la de los programas, cualquier reducción que ocurriera en los gastos indicados en el Capítulo III: Costos Generales y Provisiones, obtenidos al 30 de setiembre de cada ejercicio económico, informando al Comité Ejecutivo”.

El Delegado de Perú dijo que aprobaría totalmente la propuesta de Uruguay, si se le pusiera una primera premisa de aprobar la totalidad del presupuesto tal como lo ha presentado el IICA, y que, como consecuencia de esa aprobación, darle la facultad de esta administración para que si existe alguna economía se aplique directamente a los programas.

La Delegada de Uruguay aceptó la posición de Perú.

A continuación los siguientes Delegados y Observadores apoyaron la proposición de la Delegación de Uruguay, ampliada por la de Perú: Honduras, Barbados, Nicaragua, Suriname, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana y Venezuela.

El Delegado de Brasil lamentó que su Gobierno no se encuentre en condiciones de aceptar un reajuste superior al 5 por ciento, a lo cual la Presidente dijo que esa posición se hará constar en actas.

La Presidente cedió la palabra al Delegado de México, quien manifestó su apoyo al mecanismo propuesto por la Delegada de Uruguay, y agregó que su Delegación debería abstenerse de aprobar los Proyectos de Resolución sobre

**Programa-Presupuesto 1983 y sobre Escala de Cuotas, en virtud de que no alcanzó a recabar la autorización expresa de las autoridades presupuestarias de su país.**

El Secretario Técnico pidió la palabra y mencionó la relación de los Estados Miembros que estuvieron a favor de aprobar el presupuesto conforme el documento presentado por el IICA y opinó que por consenso mayoritario podía darse por aprobado.

A continuación la Presidente, no habiendo más comentarios, invitó a los Grupos de Trabajo a revisar los documentos de Políticas Generales y Plan de Mediano Plazo, después del período de receso al que convocó a los Delegados.

El Secretario Técnico hizo la recomendación a los Grupos de Trabajo de que no se debería intentar elaborar un informe por grupos, sino modificar las versiones que se tienen como documentos de trabajo, con las nuevas frases y rectificaciones en el texto de los documentos respectivos.

Siendo las 19:45 horas se levantó la sesión.

### **Reunión de los Grupos de Trabajo**

Después de haberse levantado la Novena Sesión Plenaria, los Grupos de Trabajo iniciaron su labor de revisión de los documentos de Política General del IICA y del Plan de Mediano Plazo.

Actuó como Presidente del Grupo sobre Políticas Generales el Delegado de Brasil, Mario Assis Menezes, y del Grupo sobre Plan de Mediano Plazo, el Delegado de Bolivia, Edwin Moller. Participaron como miembros de dichos Grupos los Delegados de Uruguay, Canadá, Guatemala, Nicaragua y México y los Observadores de Estados Unidos de América y Venezuela. Los Grupos trabajaron de las 20:00 horas del 25 de octubre a las 0:30 horas del día 26.

## **XV. DECIMA SESION PLENARIA**

### **Informe de los Grupos de Trabajo**

A las 9:15 horas la Presidente leyó el Orden del Día y concedió la palabra al Secretario Técnico para referirse a la presentación de los documentos que resultaron de las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Políticas Generales y Plan de Mediano Plazo.

La Presidente concedió la palabra al Delegado de Brasil para informar sobre la revisión efectuada en el documento sobre Políticas Generales en el Grupo de Trabajo que presidió.

El Delegado de Canadá solicitó la palabra para señalar que, posiblemente por una omisión involuntaria, no se había incluido en la página 19 la oración que él había sugerido sobre Observadores Permanentes ante el IICA, a lo cual la Presidente indicó que se procedería a su inclusión inmediata, dando por aceptado el documento revisado.

Se concedió la palabra al Delegado de Bolivia que presidió el Grupo de Trabajo encargado de revisar el documento sobre Plan de Mediano Plazo, quien se refirió al procedimiento seguido y a los resultados obtenidos.

El Delegado de Nicaragua solicitó la palabra que hacer una corrección en la página 30, acápite d., último párrafo, cambiando donde dice “productores rurales” por “población rural”; así como también en la página 33, punto ix, donde también debe hacerse la misma corrección, con lo cual se dio por aceptado el documento.

A solicitud del Delegado de Suriname, el Director General dispuso que se agregara una nota para incluir en el Programa de Comercialización, en el documento de Programa-Presupuesto de Cuotas para 1983, un proyecto de mercadeo en Suriname, al cual el IICA destinaría recursos para su ejecución.

El Delegado de Nicaragua solicitó la palabra para expresar su reconocimiento a los Representantes que participaron en ambos Grupos de Trabajo, por el respaldo que dieron a las recomendaciones que él formuló en su seno, agregando que su Delegación deseaba patentizar su más sentida preocupación de que los programas conducentes al desarrollo agrícola y el bienestar rural que impulsa el IICA en Centroamérica, se vean seriamente amenazados de no poder llevarse a cabo por el inminente peligro de guerra que se cierne sobre la región.

Por tal motivo, instó a los Gobiernos de los países miembros del IICA a que realicen todas las gestiones que estén a su alcance para propiciar el diálogo que lleve consigo la tranquilidad y la paz a Centroamérica. Señaló que su Delegación considera que la Junta Interamericana de Agricultura debe ser portadora de un mensaje de paz, que contribuya a canalizar los recursos humanos y materiales hacia la humanitaria tarea de producir alimentos para nuestros pueblos y no distraerlos lamentablemente en luchas fratricidas.

### **Lectura de Proyectos de Resolución Pendientes**

A continuación la Presidente concedió la palabra al Relator para dar lectura a los Proyectos de Resolución pendientes de aprobación por el Comité.

#### **Proyecto de Resolución: Programa-Presupuesto**

El Relator procedió a dar lectura al Proyecto de Resolución. La Presidente terminada la lectura lo sometió a consideración del Plenario, y no habiendo

comentarios dio por aceptado el Proyecto de Resolución referente al Programa-Presupuesto del IICA para 1983.

#### **Proyecto de Resolución: Escala de Cuotas**

Después que el Relator procedió a la lectura del Proyecto de Resolución, la Presidente lo sometió a consideración del Comité. La Observadora de los Estados Unidos preguntó si el punto resolutivo 3 de este Proyecto de Resolución no contradecía el punto resolutivo 3 del Proyecto de Resolución sobre el Programa-Presupuesto. La Presidente indicó que realmente podría haber una contradicción y sugirió agregar al final del punto resolutivo 3 de la Escala de Cuotas, la frase: "con excepción de lo dispuesto en el punto resolutivo 3 de la Resolución sobre Programa-Presupuesto", con lo cual fue aceptado por el Plenario el Proyecto de Resolución sobre la Escala de Cuotas para 1983.

En la discusión sobre el Proyecto de Resolución sobre la Escala de Cuotas, se tocó el tema de la recaudación de cuotas, en la cual participaron el Director General, la Observadora de Estados Unidos y los Delegados de Uruguay y Canadá. La Observadora de Estados Unidos ofreció poner a consideración del Plenario un borrador de Proyecto de Resolución referente al cronograma de pagos al que hizo mención el Director General, lo cual fue aceptado.

#### **Proyecto de Resolución: Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.**

El Relator procedió a la lectura del Proyecto de Resolución, el cual después de haber sido sometido a consideración el Plenario, y con la sugerencia del Director General de agregar en el punto resolutivo 5 la frase: "y a los Gobiernos de los Países Bolivarianos", fue aceptado por el Comité.

#### **Proyecto de Resolución: Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto.**

La Presidente concedió la palabra al Relator quien dio lectura al Proyecto de Resolución intitulado "Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto", el cual fue aprobado por el Comité sin comentarios.

#### **Lectura del Acta de la Octava Sesión Plenaria**

La Presidente concedió la palabra al Relator, quien dio lectura al Acta correspondiente a la Octava Sesión Plenaria, que tuvo lugar durante la mañana del lunes 25 de octubre, la cual fue aprobada sin modificaciones.

### **Fecha y Sede de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

El Director General tomó la palabra para referirse al Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo que establece la celebración de reuniones anuales que por lo general tendrán lugar en la Sede, así como también al Artículo 20 que señala que los ofrecimientos de sede deberán comunicarse por escrito al Director General oportunamente y al Artículo 21, que dispone que el Comité decidirá sobre los ofrecimientos de sede, teniendo en cuenta el principio de rotación, el criterio de equitativa distribución geográfica y las sedes de reuniones anteriores.

Se refirió asimismo al Artículo 22 que establece que de no haber ofrecimiento de sede, el Comité se reunirá en la Sede del Instituto. Agregó que además de la Reunión Ordinaria Anual, el Comité puede reunirse inmediatamente antes de celebrarse la reunión de la Junta.

La Presidente ofreció la palabra sobre el tema y al no haber intervenciones aclaró que la próxima reunión del Comité Ejecutivo será en la Sede del IICA, en San José, Costa Rica.

El Director General intervino nuevamente para referirse a las fechas señalando que, la Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura probablemente tendría lugar en el mes de octubre de 1983, y que para dar tiempo a elaborar los documentos de programa-presupuesto 1984-85, el Comité Ejecutivo podría reunirse con una antelación no menor de 60 días, pudiendo ser en la segunda quincena de julio o en la primera quincena de agosto.

El Delegado de Venezuela al hacer uso de la palabra se refirió al documento IICA/JIA/Doc.40(82) sobre "Fecha y Sede de la Siguiete Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura", consultando al Director General si la referencia a que dicha reunión se iba a celebrar en el primer semestre de 1983 no estaba en contradicción con lo que acababa de mencionar sobre las fechas.

El Director General aclaró que es necesario organizar la JIA en el segundo semestre para dar tiempo suficiente a la elaboración de los documentos correspondientes.

El Delegado de Brasil consultó si se discutiría nuevamente el Proyecto de Resolución sobre "Nivel y Uso de Overhead", a lo cual la Presidente aclaró que ya había sido aprobado en la primera sesión del Comité, celebrada en setiembre último.

A las 12:05 horas la Presidente levantó la sesión.

## XVI. UNDECIMA SESION PLENARIA

### Lectura de las Actas de la Novena y Décima Sesiones Plenarias

A las 18:05 horas dió comienzo la Undécima Sesión Plenaria y la Presidente otorgó la palabra al Secretario Técnico para que continuara lectura a las páginas faltantes del Acta de la Novena Sesión Plenaria que se inició en la sesión anterior, así como el Acta correspondiente a la Décima Sesión Plenaria. Al término de la lectura, la Presidente otorgó la palabra a la Observadora de los Estados Unidos quien pidió se corrigiera en la versión inglesa el error tipográfico que aparece en la página 14, párrafo 7, línea 4 donde se debe leer US\$ 1 000 000 y no US\$ 100 000.

A continuación, y al serle concedida la palabra, el Delegado de Barbados pidió que se enmendara el último párrafo, renglón 3 de la página 11 de la versión inglesa, que debe decir "That the Technical Committee, as a whole, study the budget to reduce. . . etc.". Enseguida, solicitó también otra enmienda en el primer renglón, párrafo 8 de la página 12, también en la versión en inglés, en que la palabra "reiterated" debe ser reemplazada por la palabra "withdrew."

El Delegado de Brasil pidió la palabra para solicitar se corrigiera en el párrafo 6, página 15 de la versión en español que, en su primer renglón debe decir ". . . no busca en el fondo una tan drástica reducción. . .etc." y que en el cuarto renglón debe decir: ". . . la partida de imprevistos, y de US\$ 600 000 a 700 000 de los costos de Dirección, Supervisión y Apoyo".

El Delegado de Canadá pidió se corrigiera en el segundo renglón, último párrafo de la página 17, donde se debe leer ". . . page 19. . .", en lugar de "page 28."

El Delegado de Barbados pidió editar nuevamente el párrafo 4 de la página 20 donde el Director General explicó que el Documento 40 contenía un error de transcripción que debería ser corregido. La enmienda solicitada por el Delegado de Barbados se refiere a que la fecha para la realización de la Sesión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, que se deberá efectuar en Jamaica en 1983, debe ser en el segundo semestre de ese año.

### Proyecto de Resolución

A continuación la Presidente, en su calidad de Delegada por el Uruguay dió lectura al Proyecto de Resolución, que a nombre de su Delegación tituló "Fortalecimiento de las Finanzas del IICA".

A continuación el Relator leyó el Proyecto de Resolución titulado "Apoyo Financiero del IICA" preparado y propuesto según nota de pie de página por las Delegaciones de los Estados Unidos y Uruguay.

Al terminar la lectura la Delegada de Uruguay aclaró que el Proyecto de Resolución recién leído fue preparado solamente por los Observadores de los Estados Unidos.

La Observadora por los Estados Unidos pidió la palabra y expresó que, en virtud de que los proyectos propuestos respectivamente por los Estados Unidos y por la Delegación de Uruguay, son tan similares, la Representación de los Estados Unidos no tendría objeción en ceder su propuesta a favor de la de Uruguay.

Después de un receso, el Delegado de Barbados propuso se haga una enmienda editorial en la versión en inglés del Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Uruguay, en el segundo considerando, de tal manera que se lea como sigue: "That the Institute has, due to delays by the Member States in paying their contributions, found itself obliged to resort to loans and to maintain reserves in order to meet the financial commitments of complying with the programs and activities approved by the Board."

El Delegado de Grenada, que se incorporó al Comité la tarde del 26 de octubre, pidió la palabra y solicitó se disculpara su incorporación tardía a la segunda sesión de la Reunión del Comité Ejecutivo motivada por causa de fuerza mayor. Respecto a la propuesta presentada por la Delegación de Uruguay dijo que su texto solo alienta a los países a pagar sus cuotas a tiempo, pero que realmente no fortalece las finanzas del IICA y que, por lo mismo, de no cubrirse a tiempo las cuotas por los países, el IICA tendría que seguir solicitando préstamos que, por lo tanto, le parecía que la citada resolución era un tanto vacía.

La Delegada de Uruguay aceptó la observación del Delegado de Grenada y propuso que se le aceptara cambiar el título al Proyecto de Resolución, de "Fortalecimiento de las Finanzas del IICA" por el de "Recaudación de Cuotas", cambio que fue aprobado. El Plenario aceptó el Proyecto de Resolución en esa forma.

## **XVII. SESION DE CLAUSURA**

A las 19:35 horas la Presidente anunció que se iniciaría la Sesión de Clausura, concediendo la palabra al Delegado de Canadá, quien habló en nombre de los Participantes en la Reunión, manifestando su complacencia por los resultados alcanzados y dando un voto de reconocimiento por la labor desarrollada por la Presidente, el Relator, el Director General, el Secretario Técnico y el personal profesional y técnico del IICA que apoyó los trabajos.

La Presidente agradeció la intervención del Delegado de Canadá y otorgó la palabra al Director General, quien a su vez hizo referencia al desarrollo de los trabajos congratulándose de los resultados obtenidos y agradeciendo la amplia

participación de Delegados y Observadores, de la Presidente y del Relator que contribuyeron conjuntamente con los técnicos y personal del IICA al logro de los objetivos que se había propuesto esta Reunión.

A continuación tomó la palabra el Secretario Técnico, quien antes de proceder a la lectura del Informe Final para su suscripción por parte de la Presidente y del Director General en su calidad de Secretario *ex-officio* del Comité Ejecutivo anunció que las modificaciones a las Actas correspondientes a la Novena y Décima Sesiones Plenarias serían incorporadas en el documento final, que se entregaría en la Primera Sesión Plenaria de la Junta Interamericana de Agricultura a celebrarse al día siguiente:

A las 19:45 horas se suscribió el Informe Final después de lo cual la Presidente declaró formalmente clausurada la Reunión.



## **RESOLUCIONES Y PROYECTOS DE RESOLUCION**



**Primera Parte**  
**12-17 setiembre 1982**

**IICA/CE/Res.2(II-0/82)**  
**17 setiembre 1982**  
**Original: español**

**RESOLUCION No. 2**

**POLITICAS GENERALES DEL IICA**

**EL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,**

**VISTO:**

El documento titulado "Políticas Generales del IICA" (IICA/CE/Doc.23(82) y el Informe del Grupo de Trabajo que se integró para revisar dicho documento.

**CONSIDERANDO:**

Que en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura realizada en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 13 de agosto de 1981, los Representantes de los Estados Miembros aprobaron la Resolución IICA/JIA/Res.6(I-0/81) por la cual encargaron al Director General la designación de un Grupo de Cinco Expertos para que analizara los instrumentos básicos del Instituto dentro del marco de la Convención de 1979 y las proyecciones de trabajo para la programación futura con el propósito de actualizar un Plan de Mediano Plazo;

Que el Grupo de Cinco Expertos cumplió oportunamente su misión y entregó su informe al Director General;

Que con base en las recomendaciones formuladas por el Grupo de Cinco Expertos y las consultas realizadas entre los Estados Miembros, el Director General preparó el documento que tituló "Políticas Generales del IICA" que fue sometido a la consideración del Comité durante su Segunda Reunión Ordinaria;

Que el Comité Ejecutivo luego de un amplio debate caracterizado por una activa participación de los Representantes de los Estados Miembros, nombró un Grupo de Trabajo para estudiar y recomendar cambios y ajustes al documento con base en los planteamientos habidos en el seno del Comité;

Que el Grupo de Trabajo rindió su informe que fue acogido por el Comité;

## **RESUELVE:**

1. Reconocer en principio, como marco de referencia para las acciones futuras del Instituto, los criterios expuestos en el documento titulado "Políticas Generales del IICA", al cual se incorporarán las observaciones y recomendaciones presentadas por el Comité Ejecutivo.
2. Encomendar al Director General que prepare una versión revisada del documento Políticas Generales del IICA, incorporando las recomendaciones aprobadas por el Comité para ser presentado a la Segunda Sesión de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, para considerar la adopción de una recomendación definitiva a someter a la Junta Interamericana de Agricultura.
3. Agradecer la labor realizada por el Grupo de Cinco Expertos, a las autoridades y grupos de funcionarios nacionales, en especial de México y Venezuela, a la Dirección General y al Grupo de Trabajo por sus valiosos aportes al documento de Políticas Generales del IICA.

**IICA/CE/Res.3(II-0/82)**  
**17 setiembre 1982**  
**Original: español**

## **RESOLUCION No. 3**

### **AGRADECIMIENTO AL DIRECTOR GENERAL**

**EL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,**

### **CONSIDERANDO:**

Que el Comité Ejecutivo está sumamente satisfecho con la competencia y el profesionalismo con que los documentos se han preparado y presentado a su consideración, y que está complacido con los servicios suministrados al Comité,

### **RESUELVE:**

Agradecer al Director General y a sus colaboradores por la profundidad, competencia y eficiencia en la elaboración y presentación de los documentos y temas considerados por el Comité Ejecutivo y por las finas atenciones brindadas a los asistentes a esta Reunión.

**RESOLUCION No. 4**

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

**EL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,**

**VISTO:**

El documento titulado "Ajustes al Proyecto de Programa Presupuesto de Cuotas para 1983" (IICA/CE/Doc.25(82).

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria resolvió: "Establecer que la Propuesta de Programa-Presupuesto para 1983, presentada en el Documento IICA/JIA/Doc.10(81), se considere como un programa provisional sujeto a ser considerado, tanto en su aspecto programático como en su nivel presupuestal, en una reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que se efectuará en la Sede Central del IICA, San José de Costa Rica, durante 1982" (Resolución IICA/JIA/Res.2(I-0/81); y

Que aún no se ha finalizado el proceso de concertación con los países, lo que ha imposibilitado a la Dirección General tener la distribución por programas y por proyectos dentro de ellos.

**RESUELVE:**

Autorizar al Director General para que continúe con el proceso de concertación de los proyectos con los países, a objeto de someter a la segunda sesión de la Segunda Reunión Ordinaria de este Comité una estructura presupuestaria de cada programa, dentro del total de asignaciones a que se refiere el Proyecto de Resolución No. 2 anexo (IICA/CE/CG/Doc.2(82)rev.

## ANEXO

IICA/CE/CG/Doc.2(82)rev.  
17 setiembre 1982  
Original: español

### PROYECTO DE RESOLUCION PROGRAMA PRESUPUESTO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

#### CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece en su Artículo No. 8, que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución “aprobar el programa presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros”;

Que la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria resolvió: “Establecer que la Propuesta de Programa Presupuesto para 1983, presentada en el Documento IICA/JIA/Doc.10(81), se considere como un programa provisional sujeto a ser considerado, tanto en su aspecto programático como en su nivel presupuestal, en una reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que se efectuará en la Sede Central del IICA, San José de Costa Rica, durante 1982” (Resolución IICA/JIA/Res.2(I-0/81);

Que en cumplimiento de esa Resolución el Director General ha presentado una propuesta ajustada de programa presupuesto para 1983, la cual asciende a US\$ 18 679 000 que al agregar la cuota de Cuba se eleva a US\$ 18 883 000; y

Que se indican también las partidas presupuestales requeridas para los Servicios Directos de Cooperación Técnica (Programas), la Dirección, Supervisión y Apoyo a los Programas, los Costos Generales y Provisiones, los Imprevistos, el Fondo de Movimiento de Personal, el Fondo General de Trabajo, el Aporte al CATIE y la cuota correspondiente a Cuba.

#### RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa Presupuesto del IICA para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1983 por un monto de US\$ 18 883 000.
2. El Programa Presupuesto del IICA para 1983 tendrá la siguiente distribución:

	<b>Miles de dólares</b>
<b>CAPITULO 1 – SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA (Programas)</b>	8 617.4
<b>CAPITULO 2 – SERVICIOS A LOS PAISES (Centros)</b>	1 714.1
<b>A. CATIE</b>	911.0
<b>B. CIDIA</b>	650.1
<b>C. Centro de Proyectos de Inversión</b>	153.0
<b>CAPITULO 3 – DIRECCION, SUPERVISION Y APOYO</b>	5 744.5
<b>CAPITULO 4 -- COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</b>	2 603.9
<b>A. Reposición Fundación Kellogg</b>	80.0
<b>B. Fondo General de Trabajo</b>	162.0
<b>C. Fondo Movimiento de Personal</b>	800.0
<b>D. Imprevistos</b>	200.0
<b>E. Reserva de Contingencia</b>	761.9
<b>F. Equipo y Mobiliario</b>	150.0
<b>G. Pago de Intereses por Préstamos</b>	450.0
<b>CAPITULO 5 – OTROS</b>	203.1
<b>A. Cantidad de Cuba</b>	203.1
<b>TOTAL</b>	18 883.0*

\* A esta suma hay que agregarle el reembolso que hace Estados Unidos por concepto de impuesto sobre la renta pagado por los ciudadanos de este país que trabajan en la Institución.

3. Las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba serán transferidas al Fondo General de Trabajo del IICA y su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras este presupuesto no haya sido aprobado, el Director General no podrá autorizar gastos con cargo al Capítulo 5 de esta Resolución.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos, con excepción de las partidas A. del Capítulo 2; B. del Capítulo 4 y el Capítulo 5, siempre que el total de transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 20 por ciento.
5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución en el caso de que los ingresos en el próximo ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Interamericana de Agricultura.

**IICA/CE/Res.5(II-0/82)**  
**17 setiembre 1982**  
**Original: español**

## **RESOLUCION No. 5**

### **PLAN DE MEDIANO PLAZO**

**EL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,**

#### **VISTO:**

El documento Plan de Mediano Plazo (IICA/CE/Doc.24(82)) y el Informe del Grupo de Trabajo que se integró para revisar dicho documento,

#### **CONSIDERANDO:**

Que en la primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura realizada en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 13 de agosto de 1981, los Representantes de los Estados Miembros aprobaron la Resolución IICA/JIA/Res.6(I-0/81) por la cual encargaron al Director General la designación de un Grupo de Cinco Expertos para que analizara los instrumentos básicos del Instituto dentro del marco de la Convención de 1979 y las proyecciones de trabajo para la programación futura con el propósito de actualizar un Plan de Mediano Plazo;

Que el Grupo de Cinco Expertos cumplió oportunamente su misión y entregó su informe al Director General;

Que con base en las recomendaciones formuladas por el Grupo de Cinco Expertos y las consultas realizadas entre los Estados Miembros, especialmente de México y de Venezuela, el Director General preparó el documento titulado Plan de Mediano Plazo, que fue sometido a la consideración del presente Comité Ejecutivo;

Que el Comité Ejecutivo luego de un amplio debate caracterizado por una activa participación de los Representantes de los Estados Miembros, nombró un Grupo de Trabajo para estudiar y recomendar cambios y ajustes al documento con base en los planteamientos habidos en el seno del Comité;

Que el Grupo de Trabajo rindió su informe que fue acogido por el Comité;

#### **RESUELVE:**

1. Reconocer en principio, como marco de referencia para las acciones futuras del Instituto, los criterios expuestos en el documento titulado "Plan de Mediano Plazo", al cual se incorporarán las observaciones y recomendaciones presentadas por el Comité Ejecutivo.
2. Encomendar al Director General que prepare una versión revisada del documento Plan de Mediano Plazo, incorporando las recomendaciones aprobadas por el Comité, para ser presentado a la Segunda Sesión de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a objeto de adoptar una recomendación definitiva a someter a la Junta Interamericana de Agricultura.
3. Agradecer la labor realizada por el Grupo de Cinco Expertos, a las autoridades y grupos de funcionarios nacionales, en especial de México y Venezuela, a la Dirección y al Grupo de Trabajo por sus valiosos aportes al documento Plan de Mediano Plazo.

**PROYECTO DE RESOLUCION  
PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE MODIFICACIONES  
A LOS REGLAMENTOS PARA CONFERIR LOS GALARDONES  
INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución de la Junta Interamericana de Agricultura aprobar los Reglamentos del Instituto;

Que los Galardones Interamericanos que otorga el Instituto constituyen un reconocimiento de alto prestigio y aceptación por la comunidad internacional;

Que corresponde a la Junta Interamericana de Agricultura conceder estos Galardones, por ser la Junta el órgano superior del Instituto y por la naturaleza interamericana de los Galardones;

Que los Galardones deben ser concedidos por la Junta Interamericana de Agricultura en sus Reuniones Ordinarias que tienen lugar cada dos años;

**RESUELVE:**

1. Aprobar la propuesta de Reglamentos de Galardones Interamericanos para el Sector Rural presentada por el Director General.
2. Encomendar al Director General que prepare una edición especial de los Reglamentos, en los cuatro idiomas oficiales del Instituto y que los distribuya a través de las Oficinas del IICA en los Países y los difunda en los Estados Miembros.

**PROYECTO DE RESOLUCION  
AJUSTES A LOS REGLAMENTOS DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA,  
DEL COMITE EJECUTIVO Y DE LA DIRECCION  
GENERAL DEL INSTITUTO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria (Buenos Aires, Argentina, 10-13 de agosto de 1981) aprobó, sin resolución expresa, los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General;

Que dichos Reglamentos, una vez puestos en práctica, han evidenciado errores de forma y de traducción, así como algunas inconsistencias de fondo que se hace necesario estudiar para corregir;

**RESUELVE:**

1. Encomendar al Director General que estudie y revise los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General, para corregir todos los errores de forma y de traducción.
2. Encomendar al Director General para que estudie y proponga si es del caso al Comité Ejecutivo, para que éste pueda informar a la Junta, sobre las modificaciones de fondo que sea necesario introducir en los Reglamentos.
3. El Director General deberá cumplir con este cometido para la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo en 1983.

**PROYECTO DE RESOLUCION  
APOYO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN COCO  
Y PALMA DE ACEITE DE SURINAME**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que los países de América Latina y el Caribe son deficitarios en la producción de grasas y aceites vegetales;

Que los cultivos de coco y palma de aceite tienen una gran relevancia económica en la producción de aceites y grasas vegetales en América Latina, y en especial en el Caribe;

Que estos cultivos son altamente susceptibles a plagas y enfermedades que limitan su potencial productivo;

Que el Gobierno de Suriname está en proceso de establecer un Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite, como respuesta a la necesidad de investigar las plagas y enfermedades que afectan a estos cultivos;

Que las condiciones ecológicas bajo las cuales se explotan estos cultivos en Suriname, hace que los resultados que de estas investigaciones se obtengan, puedan ser transferibles a otras regiones de América Latina y el Caribe;

Que el Gobierno de Suriname ha ofrecido poner la capacidad de servicios del Centro y los resultados de sus investigaciones a disposición para actividades internacionales en beneficio de los Estados Miembros;

**RESUELVE:**

1. Autorizar al Director General para que elabore un proyecto de factibilidad destinado al desarrollo y el fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Coco y Palma de aceite de Suriname, susceptible de ser financiado por agencias internacionales de financiamiento y con el objetivo de ponerlo en capacidad de prestar servicios a otros Estados Miembros.

2. Instar al Director General para preparar un proyecto de apoyo externo al Centro referido, donde se estudie la posibilidad de que el IICA preste cooperación técnica al Proyecto.
3. Autorizar al Director General para que, con cargo a los recursos del Presupuesto de 1983 de inicio a la ejecución del Proyecto referido en el resolutivo anterior.

**IICA/CE/CG/Doc.6(82)**  
**16 setiembre 1982**  
**Original: español**

**PROYECTO DE RESOLUCION  
NIVEL Y USO DE "OVERHEAD"**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que todos los proyectos que opera el IICA, independiente de la fuente de financiamiento, deben contribuir proporcionalmente al costo administrativo de éste;

Que el actual nivel de "overhead" representa un subsidio institucional de los recursos regulares o de cuotas a los proyectos financiados con recursos externos;

Que los proyectos financiados con recursos externos difieren substancialmente en cuanto a condiciones y grado de compromiso institucional;

Que el IICA gasta una proporción importante de sus recursos de cuotas en dirección, supervisión y apoyo, gastos con los que provee no solo servicios de este tipo para sus proyectos regulares o de cuotas, sino también para sus proyectos financiados con recursos externos, dado que el "overhead" que recibe de estos proyectos es menor, en promedio, del 5 por ciento actualmente;

Que estimados preliminares para el período 1983-1987 establecen que el costo de dirección, supervisión y apoyo representa cerca del 25 por ciento de los costos totales de la institución;

## **RESUELVE:**

1. Autorizar al Director General para cargar un nivel razonable de "overhead" a los proyectos financiados con recursos externos, para que éstos cubran una proporción concordante con los costos de dirección, supervisión y apoyo de la Institución.
2. Autorizar al Director General para ajustar el nivel de "overhead" que cargará el IICA, dependiendo de las condiciones económicas de cada país y de la institución o instituciones beneficiarias.
3. Diferenciar entre donativos otorgados al IICA para su fortalecimiento institucional y la ejecución de servicios de cooperación técnica, facultando al Director General para no cargar "overhead" en el caso de los donativos referidos.
4. Encargar al Director General que dicte internamente la reglamentación pertinente a fin de normar la presente Resolución.

**IICA/CE/CG/Doc.7(82)rev.**  
**16 setiembre 1982**  
**Original: español**

### **PROYECTO DE RESOLUCION PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA PARA EL CONO SUR**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para los Países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), que se lleva a cabo, con una duración de tres años, por virtud del Convenio celebrado entre el IICA, el Banco Interamericano de Desarrollo y los países del área, finalizará sus actividades en el mes de enero de 1983;

Que las actividades desarrolladas por el Programa han tenido resultados especialmente importantes y satisfactorios para los países beneficiarios;

Que la terminación repentina del Programa puede ocasionar la pérdida de la infraestructura inter-institucional, creada por el mismo, y entorpecer el cumplimiento cabal de sus objetivos, anulando los beneficios alcanzados;

Que es importante y necesario buscar una fórmula de financiamiento adecuada, con la participación del BID y del IICA, por un período mínimo de transición de tres años, que permita complementar y consolidar la estructura institucional establecida por los países y el cumplimiento de los objetivos originales;

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General que gestione con el BID y con los países beneficiarios del Programa, la renovación o extensión del Convenio, por un período adicional conveniente, para asegurar la consolidación de la estructura cooperativa institucional establecida por los países y el cumplimiento cabal de los objetivos del Programa.
2. Autorizar al Director General para que suscriba los convenios o documentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines de esta Resolución.

**IICA/CE/CG/Doc.9(82)**  
**17 setiembre 1982**  
**Original: español**

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**ESTUDIO SOBRE LA TRANSFERENCIA AL IICA DE LOS PROYECTOS DE**  
**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA GENERAL**  
**DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**VISTO:**

La Sección A del Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de Estados Americanos (IICA/CE/Doc.31(82)).

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No. 561 de la XI Asamblea General de la OEA, autoriza al Secretario General de la Organización para modificar los programas y estructura de la Secretaría General, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de la Organización, y teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la coordinación con otras instituciones internacionales, para evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar una mejor utilización de los recursos disponibles;

Que conforme se señala en los incisos a. y b. del Artículo 4 de la nueva Convención, corresponde al IICA “Promover el fortalecimiento de las instituciones nacionales de enseñanza, investigación y desarrollo rural, para impulsar el avance y la difusión de la ciencia y la tecnología aplicadas al progreso rural”, así como “Formular y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de acuerdo con los requerimientos de los gobiernos de los Estados Miembros, para contribuir al logro de los objetivos de sus políticas y programas de desarrollo agrícola y bienestar rural”;

#### **RESUELVE:**

1. Autorizar al Director General para que prosiga las negociaciones ya iniciadas con la Secretaría General de la OEA, para perfeccionar y completar el proceso que transfiere al IICA la responsabilidad de ejecutar todos los proyectos agrícolas y de desarrollo rural que ese elevado Organismo de la Organización ha venido realizando.
2. Solicitar al Director General, que de acuerdo con la Secretaría General y conjuntamente con ella, lleve a cabo un estudio sobre la naturaleza, alcances, organización, compromisos inter-institucionales y nivel presupuestario de todos los proyectos agrícolas y de desarrollo rural ya señalados e informe a la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, por intermedio del Comité Ejecutivo, sobre las implicaciones financieras y administrativas que la transferencia de esa responsabilidad pudiera significar para el Instituto y sus Estados Miembros.

**IICA/CE/CG/Doc.10(82)**  
**17 setiembre 1982**  
**Original: español**

#### **PROYECTO DE RESOLUCION RELACIONES CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

#### **CONSIDERANDO:**

Que es conveniente asegurar una estrecha relación de complementación entre la ayuda financiera y la cooperación técnica para el progreso de la agricultura y el desarrollo rural, que ofrecen a los Estados Miembros, el BID y el IICA como organismos del Sistema Interamericano;

Que conforme lo señala el Director General en la Sección C del Informe sobre las Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de Estados Americanos, IICA/CE/Doc.31(82), las relaciones de cooperación con el BID se han venido intensificando de manera significativa para beneficio y satisfacción de los Estados Miembros;

**RESUELVE:**

1. Expresar su satisfacción por los avances y progresos logrados en las relaciones de cooperación complementaria entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
2. Autorizar al Director General para que prosiga los contactos y conversaciones adelantadas con el Señor Presidente y las demás autoridades superiores del BID, para que estas relaciones de cooperación se formalicen y acrecienten en todas las áreas programáticas que se refieren a la agricultura y al desarrollo rural.
3. Solicitar al Director General que continúe las gestiones ya iniciadas con el BID para lograr una extensión conveniente para el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para los países del Cono Sur, y para la aprobación de proyectos cooperativos similares para el Area Andina, el Area del Istmo Centroamericano y República Dominicana y el Area del Caribe.

IICA/CE/CG/Doc.11(82)rev.  
17 setiembre 1982  
Original: español

**PROYECTO DE RESOLUCION  
ESTUDIO SOBRE LA POSIBLE TRANSFERENCIA DEL CENTRO  
PANAMERICANO PARA LA FIEBRE AFTOSA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**VISTO:**

La Sección B del Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de Estados Americanos (IICA/CE/Doc.31(82));

## **CONSIDERANDO:**

Los términos de la resolución No. XIX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, realizada en St. George, Grenada, octubre de 1978, por medio de la cual este Organismo Superior de la Organización Panamericana de la Salud recomienda al Director de la OSP, que en consulta con agencias del sistema, estudie la posibilidad de transferir las responsabilidades del Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) a un organismo internacional más directamente relacionado con el sector agrícola;

Que el IICA es el organismo especializado para la agricultura y el bienestar rural dentro del Sistema Interamericano que lleva a cabo un importante programa de salud animal, de ámbito continental y que está técnica y administrativamente calificado para asumir la responsabilidad de conducir las operaciones de PANAFTOSA;

Que es preciso conocer las implicaciones financieras y administrativas que la absorción del Centro pudiera tener para los Estados Miembros del IICA, a fin de que al nivel de cada gobierno puedan tomarse las medidas presupuestarias requeridas;

## **RESUELVE:**

1. Autorizar al Director General para que prosiga las conversaciones iniciadas con el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre la realización de un estudio conjunto (OPS-IICA) que permita determinar los compromisos y responsabilidades de PANAFTOSA con los Estados Miembros, la estructura y organización del Centro, su personal y las normas reglamentarias que lo rigen, el monto total y la distribución de su presupuesto, el origen de sus recursos presupuestarios y los acuerdos y convenios que la OPS hubiese celebrado y que impliquen obligaciones o beneficios para el Centro.
2. Solicitar al Director General que informe del resultado de estas gestiones a la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, por intermedio del Comité Ejecutivo, y formule una proposición sobre la posible transferencia del Centro y sobre las implicaciones de orden financiero, administrativo y organizacional que dicha transferencia pueda significar para los Estados Miembros y para el IICA.

**PROYECTO DE RESOLUCION  
COMISION EN SALUD ANIMAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**VISTO:**

El Informe del Director General sobre la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal (Documento IICA/CE/Doc.18 (82)rev. y el Informe de la referida Comisión de Consulta, anexo al mismo documento;

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria realizada en 1981, por Resolución IICA/JIA/Res.18(I-0/81) encargó al Director General constituir una Comisión para estudiar los programas-presupuestos del IICA y de otros organismos internacionales que actúan en Salud Animal en el Hemisferio, y de ese modo evaluar la forma en que esos programas pudieran funcionar con la mayor efectividad posible evitando duplicación de esfuerzos y cubriendo las enfermedades y problemas de mayor importancia económica y sus derivaciones en la salud pública para los países del Hemisferio;

Que el Programa de Salud Animal del IICA, creado por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, está realizando destacada labor en el continente durante sólo dos años de existencia, mediante el desarrollo de proyectos específicos para la erradicación y control de enfermedades, con el decidido apoyo de los Gobiernos de los Estados Miembros del Instituto;

Que la Comisión de Consulta recomendó el establecimiento de una Comisión Permanente en Salud Animal, que el Director General en su Informe estima debe tener como objetivo orientar, asesorar y servir de mecanismo de consulta y concertación al Director General y al Programa de Salud Animal del Instituto, así como a los otros organismos internacionales que tienen actividades en el campo de la Salud Animal en los Estados Miembros, al propio tiempo que señala las características que debiera tener la Comisión;

**RESUELVE:**

1. Expresar su agradecimiento a los gobiernos y entidades que participaron en la Reunión de Consulta celebrada en Panamá (abril 14-17, 1982).
2. Acoger el Informe de la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal y aceptar los criterios del Director General respecto de la Comisión en Salud Animal propuesta.
3. Encargar al Director General la preparación de Informes Bienales sobre el trabajo de la Comisión en Salud Animal para someterlo al Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura.

IICA/CE/CG/Doc.13(82)corr.  
17 setiembre 1982  
Original: español

**PROYECTO DE RESOLUCION  
PODER GENERALISIMO AL DIRECTOR GENERAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el Organo Ejecutivo del Instituto es la Dirección General, de acuerdo con el Artículo 1o. del Reglamento de la Dirección General del IICA;

Que el Dr. Francisco Morillo Andrade fue elegido Director General del Instituto por la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 1981, y asumió dicha Dirección General el 15 de enero de 1982;

Que corresponde al Director General la representación legal del Instituto;

Que de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense, los poderes generales y generalísimos deben inscribirse en el Registro Público;

**RESUELVE:**

1. Otorgar al Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, un poder generalísimo de conformidad con las facultades del artículo 1253 del Código Civil de Costa Rica y la de otorgar

poderes de toda especie, revocar los mismos, actuando separadamente y sin limitaciones, a objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las atribuciones que le confiere al Director General la Convención sobre el Instituto y sus Reglamentos.

2. Autorizar al Director General para registrar donde corresponda, de conformidad con las leyes de Costa Rica, el poder que se le ha conferido.

IICA/CE/CG/Doc.14(82)  
17 setiembre 1982  
Original: español

### **PROYECTO DE RESOLUCION RECONOCIMIENTO Y APOYO AL CATIE**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), atravesó un período que puede catalogarse como el más crítico de su historia al punto de que se consideró la total alternativa de cerrar al Centro;

Que el estado financiero del CATIE, no permitía cumplir con sus objetivos, programas y proyectos;

Que el esfuerzo realizado por los países socios del CATIE, el IICA, y los organismos patrocinadores, concluyó con el cambio de la administración del Centro y su posterior reestructuración y reorganización;

Que las acciones y esfuerzos realizados por las partes involucradas han concluido a la estabilización y proyección del Centro, en beneficio del desarrollo agrícola de la Región.

#### **RESUELVE:**

1. Reconocer y agradecer expresamente el esfuerzo realizado por los gobiernos de los países socios del CATIE, por la preocupación permanente de la Dirección del IICA, y los organismos financieros que han cooperado con el CATIE en superar su crisis.

2. Manifiestar y reconocer expresamente el gran esfuerzo realizado por la Dirección actual del CATIE, de su cuerpo de asesores, técnicos y administrativos, del personal, por la excelente y profesional conducción de las acciones encaminadas a garantizar el normal funcionamiento y el cumplimiento de objetivos presentes y futuros.
3. Autorizar al Director General del IICA, la firma del nuevo contrato del CATIE, con el Gobierno de Costa Rica, en la oportunidad que se estime más conveniente antes del 30 de mayo de 1983.

**IICA/CE/CG/Doc.16(82)corr.**  
**17 setiembre 1982**  
**Original: inglés**

**PROYECTO DE RESOLUCION  
ESTABLECIMIENTO DE LA CUOTA DE SANTA LUCIA**

**La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 94 del Capítulo XIII del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece:

“La Junta establecerá la cuota para los nuevos Estados Miembros. La cuota para el primer año será calculada en base al número de meses que faltan para completar el año fiscal, después de la fecha de depósito del instrumento de ratificación o adhesión”.

Que el Gobierno de Santa Lucia depositó el instrumento de ratificación de la nueva Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura el 9 de diciembre de 1981;

Que de acuerdo con el mencionado Artículo, no hay cuota pendiente para el año de 1981;

Que el porcentaje que se aplica según la escala de cuotas de la Organización de Estados Americanos es de .03 por ciento. La cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y de la OEA para 1982 es de US\$ 15 939 101; el .03 por ciento de esta cantidad es de US\$ 4 732.

**RESUELVE:**

1. Aprobar la cuota de .03 por ciento de la cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y de la OEA.
2. Aprobar la cantidad de US\$ 4 732 para el año fiscal de 1982.
3. Autorizar al Director General, que al recibo del pago de la cuota, la acredite al Fondo General de Trabajo.

**IICA/CE/CG/Doc.17(82)corr.**  
**17 setiembre 1982**  
**Original: inglés**

**PROYECTO DE RESOLUCION  
ESTABLECIMIENTO DE LA CUOTA DEL GOBIERNO DE LA  
MANCOMUNIDAD DE DOMINICA**

**La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 94 del Capítulo XIII del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece:

“La Junta establecerá la cuota para los nuevos Estados Miembros. La cuota para el primer año será calculada en base al número de meses que faltan para completar el año fiscal, después de la fecha de depósito del instrumento de ratificación o adhesión”.

Que la Mancomunidad de Dominica depositó el instrumento de ratificación a la nueva Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura el 29 de setiembre de 1981;

Que de acuerdo con el mencionado artículo, el cálculo de la cuota por los restantes tres meses de 1981 sería como sigue:

El porcentaje que se aplica según la escala de cuotas de la OEA es de .02 por ciento.

La cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y de la OEA para 1981 fue de US\$ 13 855 654; el .02 por ciento de esta cantidad es

US\$ 2 771 por año. Lo correspondiente a tres meses de esta cantidad es US\$ 693.

Que la cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y la OEA para 1982 es de US\$ 15 939 101; el .02 por ciento de esta cantidad es de US\$ 3 188.

Que el total de los dos años por lo tanto, es el siguiente:

a.	3 meses de 1981	US\$ 693
b.	1 año, 1982	3 188
	<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 3 881</b>

**RESUELVE:**

1. Aprobar la cuota de .02 por ciento de la cantidad aplicable a los Estados Miembros del IICA y de la OEA.
2. Aprobar la cantidad de US\$ 693 para los tres meses del período fiscal 1981 y US\$ 3 188 para el año 1982, por un total de US\$ 3 881.
3. Autorizar al Director General para recibir el pago y acreditarlo en el Fondo General de Trabajo.

**Segunda Parte**  
**25-26 octubre 1982**

**IICA/CE/CG/Doc.2(82)rev.3**  
**25 octubre 1982**  
**Original: español**

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**PROGRAMA PRESUPUESTO**

**La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo No. 8, que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución "aprobar el programa presupuesto bial y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";

Que la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria resolvió: "Establecer que la Propuesta de Programa Presupuesto para 1983, presentada en el Documento IICA/JICA/Doc.10(81), se considere como un programa provisional sujeto a ser considerado, tanto en su aspecto programático como en su nivel presupuestal, en una reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que se efectuará en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, durante 1982" (Resolución IICA/JIA/Res.2(I-0/81);

Que en cumplimiento de esta Resolución el Director General ha presentado una propuesta ajustada de programa presupuesto para 1983, la cual asciende a US\$ 18 679 000 que al agregar la cuota de Cuba se eleva a US\$ 18 883 000; y

Que se indican también las partidas presupuestales requeridas para los Servicios Directos de Cooperación Técnica (Programas y Centros), la Dirección, Supervisión y Apoyo a los Programas, los Costos Generales y Provisiones y la cuota correspondiente a Cuba;

**RESUELVE:**

1. **Aprobar el siguiente Programa Presupuesto del IICA para el ejercicio comprendido entre el 1o. de enero y el 1 de diciembre de 1983 por un monto de US\$ 18 883 000.**
2. **El Programa Presupuesto del IICA para 1983 tendrá la siguiente distribución:**

	Miles de dólares
<b>CAPITULO 1 – SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA</b>	<b>10 331.5</b>
<b>A. Programas</b>	<b>8 617.4</b>
1. Educación Agrícola Formal	583.1
2. Apoyo a Instituciones Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	1 671.3
3. Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables	888.9
4. Salud Animal	830.1
5. Sanidad Vegetal	666.5
6. Estímulo de la Producción Agropecuaria y Forestal	622.9
7. Comercialización Agrícola y Agroindustria	629.7
8. Desarrollo Rural Integral	1 505.4
9. Planificación y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	883.5
10. Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	336.0
<b>B. Centros</b>	<b>1 714.1</b>
1. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	911.0
2. Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA)	650.1
3. Centro de Proyectos de Inversión (CEPI)	153.0
<b>CAPITULO 2 – DIRECCION, SUPERVISION Y APOYO</b>	<b>5 744.5</b>
<b>A. Oficina Director General</b>	<b>1 100.6</b>
<b>B. SDGA de Operaciones</b>	<b>3 218.7</b>
<b>C. SDGA de Asuntos Externos</b>	<b>1 031.1</b>
<b>D. SDGA de Desarrollo de Programas</b>	<b>394.1</b>

**CAPITULO 3 – COSTOS GENERALES Y PROVISIONES**

2 603.9

A. Reposición Fundación Kellogg	80.0
B. Fondo General de Trabajo	162.0
C. Fondo Movimiento de Personal	800.0
D. Imprevistos	200.0
E. Reserva de Contingencia	761.9
F. Equipo y Mobiliario	150.0
G. Pago de Intereses por Préstamos	450.0

**CAPITULO 4 – OTROS**

203.1

A. Cantidad de Cuba	203.1
---------------------	-------

**TOTAL**

18 883.0\*

\* A esta suma hay que agregarle el reembolso que hace Estados Unidos por concepto de impuesto sobre la renta pagado por los ciudadanos de este país que trabajan en la Institución.

- Instruir al Director General para que transfiera al Capítulo I, Sección A, Programas, los fondos que provengan de cualquier reducción que ocurra en los gastos indicados en el Capítulo 3, Costos Generales y Provisiones, obtenidos al 30 de setiembre de cada ejercicio económico, e informe al Comité Ejecutivo.
- Establecer que las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Fondo General de Trabajo del IICA y su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras este presupuesto no haya sido aprobado, el Director General no podrá autorizar gastos con cargo al Capítulo 4 de esta Resolución.
- Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos, con excepción de las partidas B.1. del Capítulo 1; B. del Capítulo 3 y el Capítulo 4, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 20 por ciento.
- Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución en el caso de que los ingresos en el próximo ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Interamericana de Agricultura.

## PROYECTO DE RESOLUCION ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

### CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha fijado el método de cálculo de las cuotas de los Estados Miembros en una serie de resoluciones y decisiones como sigue:

Que, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev. 2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, se ha aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652, rev.2;

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA;

Que en su Primera Reunión Ordinaria en Resolución IICA/JIA/Res.3 (I-0/81) del 11 de agosto de 1981, se estableció que las cuotas para 1983 de los Estados Miembros serán aprobados en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

### RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para el ejercicio 1983 según las cantidades que se indican a continuación:

## ESTADOS MIEMBROS

1983

	% OEA	% IICA	MONTO IICA
Antigua y Barbuda	.02	—	—
Argentina	7.45	7.48	1 319 411
Bahamas	.07	—	—
Barbados	.08	.08	14 111
Bolivia	.18	.18	31 751
Brasil	9.34	9.37	1 652 792
Chile	.81	.81	142 877
Colombia	.99	.99	174 627
Costa Rica	.18	.18	31 751
Dominica	.02	.02	3 527
Ecuador	.18	.18	31 751
El Salvador	.18	.18	31 751
Estados Unidos	66.00	66.00	11 641 864
Grenada	.03	.03	5 291
Guatemala	.18	.18	31 751
Haití	.18	.18	31 751
Honduras	.18	.18	31 751
Jamaica	.18	.18	31 751
México	7.00	7.03	1 240 034
Nicaragua	.18	.18	31 751
Panamá	.18	.18	31 751
Paraguay	.18	.18	31 751
Perú	.54	.54	95 251
República Dominicana	.18	.18	31 751
San Vicente y Las Granadinas	.03	—	—
Sta. Lucia	.03	.03	5 291
Suriname	.13	.13	22 931
Trinidad & Tobago	.18	.18	31 751
Uruguay	.36	.36	63 501
Venezuela	3.59	3.61	636 774
<b>Sub-Total</b>	<b>98.83</b>	<b>98.82</b>	<b>17 431 045</b>
Cuba	1.17	1.18	203.100
<b>Otros Gobiernos Miembros:</b>			
Canadá	—	6.94	1 224 160
Guyana	—	.14	24 695
<b>TOTAL</b>	<b>—</b>	<b>107.08</b>	<b>18 883 000</b>

2. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la Línea de Crédito establecida por el Banco, en aquellos casos en que por demora en los pagos de las cuotas de los Estados Miembros la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular a la Junta Interamericana de Agricultura.
3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo, con excepción de lo dispuesto en la Resolución IICA/JIA/Res.27 ítem 3 sobre el Programa Presupuesto.

**IICA/CE/CG/Doc.20(82)rev.**  
**26 octubre 1982**  
**Original: español**

**PROYECTO DE RESOLUCION  
CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL  
LIBERTADOR SIMON BOLIVAR**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el 24 de julio de 1983 se cumplirán doscientos años del natalicio del Libertador Simón Bolívar;

Que Simón Bolívar fue el inspirador y precursor del Sistema Interamericano, al haber convocado el Congreso Anfictiónico que se reunió en Panamá el año de 1826;

Que esta reunión coincide con la celebración del Año Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar.

**RESUELVE:**

1. Asociarse a la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar, así como a los actos que con tal motivo ha venido celebrando la República de Venezuela.
2. Solicitar al Director General del IICA que, en ocasión de la Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura a efectuarse el

próximo año, organice una exposición gráfica y documental de la labor realizada por el IICA con los recursos del Fondo Simón Bolívar. De esta manera se rendiría un homenaje a la memoria del Libertador y se haría un reconocimiento al esfuerzo desplegado por Venezuela en pro del desarrollo agrícola de la región, en su condición de principal gestor y contribuyente del Fondo.

3. Hacer conocer en los países la acción desplegada por el Fondo Simón Bolívar a través de los proyectos a los cuales ha prestado su apoyo.
4. Instar al Director General para que propicie y estimule la celebración de otros actos conmemorativos del Año Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, en los cuales se destaque la personalidad del héroe y sus pensamientos relacionados con la agricultura.
5. Enviar copia de esta Resolución en notas de estilo a los Excelentísimos Presidentes de los países bolivarianos, así como a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura de esos mismos países.

IICA/CE/CG/Doc.21(82)  
25 octubre 1982  
Original: español

**PROYECTO DE RESOLUCION  
ACUERDOS BASICOS SOBRE  
PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL INSTITUTO**

**La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura establece en su Artículo 26 que el Instituto gozará en el territorio de cada uno de los Estados Miembros de la capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades necesarias para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos; y en su Artículo 28, que la condición jurídica del Instituto y los privilegios e inmunidades que deben otorgarse a él y a su personal serán determinados en un acuerdo multilateral que celebren los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, o, cuando se estime necesario, en los acuerdos que el Instituto celebre bilateralmente con los Estados Miembros;

Que el Instituto tiene Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades vigentes con casi la totalidad de sus Estados Miembros, los que se celebraron con referencia a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que se hace necesario actualizar estos Acuerdos Básicos, para referirlos a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a sus fines, a sus órganos y a los reglamentos de los mismos;

**RESUELVE:**

1. Autorizar al Director General para que negocie y suscriba con cada uno de los Estados Miembros nuevos Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto, con referencia a la Convención de 1979. En estos Acuerdos Básicos, el Director General deberá procurar para el Instituto el reconocimiento de la capacidad jurídica y la concesión de privilegios e inmunidades en igualdad con otros organismos internacionales o misiones diplomáticas.
2. Instruir al Director General para que presente regularmente a la Junta, informes sobre lo realizado.

**IICA/CE/CG/Doc.22(82)**  
**26 octubre 1982**  
**Original: español**

**PROYECTO DE RESOLUCION  
RECAUDACION DE CUOTAS DEL IICA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Extraordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que la Convención sobre el Instituto establece en su Artículo 23 que: “los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta. . .”;

Que el Instituto, debido a atrasos de parte de los Estados Miembros en el pago de sus contribuciones, se ha visto obligado a recurrir a préstamos y a mantener reservas para hacer frente a los compromisos financieros que representan el cumplimiento de los programas y actividades aprobados por la Junta;

Que es el interés de todos los Estados Miembros que las operaciones del Instituto tengan una base financiera sólida y segura;

Que es deseable que el Instituto no se vea obligado a recurrir a préstamos ni a mantener reservas para el caso de atrasos en la recepción de las contribuciones de los Estados Miembros;

**RESUELVE:**

1. Solicitar a los Estados Miembros que realicen esfuerzos en el sentido de saldar sus compromisos financieros ante el IICA lo más pronto posible en el año debido, informando al Director General en cuanto a su cronograma de pagos durante el año, para que el IICA pueda tomar las medidas del caso con miras a mantener sus obligaciones en conformidad con la recaudación de sus cuotas.
2. Instar a la Administración del IICA a:
  - a. Informar al Comité Ejecutivo sobre la situación de recaudación de cuotas.
  - b. Realizar esfuerzos para recaudar, lo más pronto posible, las cuotas del año en curso o de años anteriores, adeudadas al IICA.
  - c. Realizar esfuerzos para recibir los saldos pendientes de contratos financiados con recursos de extracuotas, así como en el sentido de recibir parte de dichos recursos, según lo dispuesto en los citados contratos, con el fin de evitar que el IICA utilice los recursos de cuotas asignados a sus programas regulares para iniciar actividades de extracuotas.



**LISTA DE DOCUMENTOS**



## LISTA DE DOCUMENTOS

### IICA/CE/Doc.

- 18(82) rev. Informe de la Comisión de Consulta sobre Cooperación Internacional en Salud Animal (Documento Informativo)
- 19(82) corr. Programa Hemisférico de Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables
- 20(82) Informe sobre Contratos mayores de US\$ 250 000
- 21(82) Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (Documento Informativo)
- 22(82) corr. Programa Hemisférico de Cooperación Agroenergética
- 23(82) Políticas Generales del IICA
- 24(82) Plan de Mediano Plazo
- 25(82) Ajustes al Proyecto de Programa-Presupuesto de Cuotas para 1983
- a. Proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones 1983
  - b. Proyecto de Resolución sobre la Escala de Cuotas 1983
- 26(82) corr. Informe del Grupo de Expertos (Documento Informativo)
- 27(82) Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1981
- 28(82) Asunto pendiente de Análisis en el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
- 29(82) corr. Propuesta del Director General para Introducir Modificaciones a los Reglamentos para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural
- 30(82) Situación Contractual del CATIE
- 31(82) Informe sobre Recientes Relaciones de Trabajo con Organismos del Sistema de la Organización de Estados Americanos

- 32(82) rev. **Propuesta del Gobierno de Colombia sobre el Régimen de Pensión para el Ex-Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, doctor Armando Samper**
- 33(82) **Propuesta del Director General para realizar Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General**
- 34(82) **Informe de Progreso sobre las Actividades realizadas por el IICA en relación con las Recomendaciones de la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura**
- 35(82) corr. **Temario Provisional**
- 36(82) corr. 2 **Programa Provisional de Trabajo**
- 37(82) **Temario Provisional de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura**
- 38(82) **Fecha y Sede de la siguiente Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**
- 39(82) **Sesión Inaugural**
- 40(82) **Sesión Preparatoria (Orden del Día)**
- 41(82) **Primera Sesión Plenaria (Orden del Día)**
- 42(82) **Discurso del Director General, Dr. Francisco Morillo Andrade, en la Sesión Inaugural del Comité Ejecutivo**
- 43(82) **Informe sobre el Estado de Cuotas de los Países Miembros al 31 de agosto de 1982**
- 44(82) **Discurso del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Leopoldo Sandoval Villeda, ante la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura**
- 45(82) **Segunda Sesión Plenaria (Orden del Día)**
- 46(82) **Tercera Sesión Plenaria (Orden del Día)**
- 47(82) **Cuarta Sesión Plenaria (Orden del Día)**
- 48(82) **Quinta Sesión Plenaria (Orden del Día)**

- 49(82)      **Sexta y Séptima Sesiones Plenarias (Orden del Día)**
- 50(82)      **Discurso de Clausura del Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade**
- 51(82)      **Discurso del Delegado de Guatemala, Sr. Oscar González, en la Sesión de Clausura**
- 52(82)      **Palabras de Clausura de la Presidente del Comité Ejecutivo en su Segunda Reunión Ordinaria, Cdra. Ana María Rossi de Verdier, Delegada de Uruguay**

## **ACTA 2(II-0/82)**

**Informe de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura**

### **Proyectos de Resolución**

#### **IICA/CE/CG/Doc.**

- 1(82)      **Propuesta del Director General sobre Modificaciones a los Reglamentos para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural**
- 2(82)      **Programas y Asignaciones**
- 3(82)      **Escala de Cuotas**
- 4(82)      **Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General del Instituto**
- 5(82)      **Apoyo al Centro de Investigaciones en Coco y Palma de Aceite de Suriname**
- 6(82)      **Nivel y Uso de "Over-Head"**
- 7(82)      **Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur**
- 8(82)      **Políticas Generales del IICA**
- 9(82)      **Estudio sobre la Transferencia al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos**
- 10(82)     **Relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo**

- 11(82) **Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa**
- 12(82) **Comisión en Salud Animal**
- 13(82) **Poder Generalísimo al Director General**
- 14(82) **Reconocimiento y Apoyo al CATIE**
- 15(82) **Agradecimiento al Director General**
- 16(82) **Establecimiento de la cuota de Sta. Lucia**
- 17(82) **Establecimiento de la cuota del Gobierno de la Mancomunidad de Dominica**
- 18(82) **Estructura Presupuestaria**
- 19(82) **Plan de Mediano Plazo**
- 20(82) **Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar**
- 21(82) **Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto**
- 22(82) **Recaudación de Cuotas del IICA**

**LISTAS DE PARTICIPANTES**



**Primera Parte**  
**12-17 setiembre 1982**

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**PAISES MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO**

**BARBADOS**

Lionel Smith  
Chief Agricultural Officer  
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs  
Bridgetown

**BOLIVIA**

Jaime Sejas Alborno  
Director General de Asuntos Agropecuarios  
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios  
La Paz

**BRASIL**

Mario Assis Menezes  
Asesor Técnico de Coordinación  
Ministerio de Agricultura  
Brasilia

Aral Antunes Jara  
Segundo Secretario  
Embajada del Brasil  
San José, Costa Rica

**CANADA**

Claude Brouillard  
Assistant Deputy Minister  
Minty of Agriculture  
Ottawa

James McKenzie  
Director of Energy Analisis and Policy  
Ministry of Agriculture  
Ottawa

**Roberto Car Ribeiro**  
**Jefe Sección CIDA**  
**Embajada de Canadá**  
**San José, Costa Rica**

## **GRENADA**

**Denis Noel**  
**Consejero, Misión Permanente de Grenada ante la OEA**  
**Washington D.C., U.S.A.**

**Veronica Regis**  
**Agricultural Economist**  
**Ministry of Agriculture**  
**St. George's**

## **GUATEMALA**

**Leopoldo Sandoval**  
**Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación**  
**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**  
**Guatemala**

**Oscar González**  
**Director Unidad Sectorial de Planificación Agrícola**  
**Guatemala**

**Carlos Moreira**  
**Embajador de Guatemala**  
**Embajada de Guatemala**  
**San José, Costa Rica**

## **HONDURAS**

**Miguel Angel Bonilla**  
**Secretario de Recursos Naturales**  
**Secretaría de Recursos Naturales**  
**Tegucigalpa**

**Celeo Osorio**  
**Director**  
**Secretaría de Recursos Naturales**  
**Tegucigalpa**

## **MEXICO**

**Oswaldo Valdés Olivares**  
Subdirector de Cooperación y Servicios Internacionales  
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos  
México D.F.

**Everardo Suárez Amézcu**  
Segundo Secretario  
Embajada de México  
San José, Costa Rica

## **NICARAGUA**

**Julio César Castillo**  
Director General de Técnicas Agropecuarias  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria  
Managua

**Bayardo Serrano**  
Subdirector General de Técnicas Agropecuarias  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria  
Managua

## **PERU**

**Jaime Paredes Castillo**  
Director General de la Oficina Sectorial de Planificación  
Ministerio de Agricultura  
Lima

## **SURINAME**

**F. W. van Amson**  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries  
Paramaribo

## **URUGUAY**

**Ana María Rossi de Verdier**  
Subdirectora General  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

## **PAISES NO MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO (OBSERVADORES)**

### **ARGENTINA**

Hugo A. Juan  
Director Servicio Agrario Internacional  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Buenos Aires

### **COLOMBIA**

Juan José Salazar  
Decano Facultad de Medicina Veterinaria  
Universidad de La Salle  
Bogotá

### **COSTA RICA**

Francisco Morales Hernández  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

Cristina Rojas  
Asesora del Ministro y Coordinadora de Cooperación Internacional  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

### **CHILE**

Ricardo Ortiz Vidal  
Segundo Secretario  
Embajada de Chile  
San José, Costa Rica

### **ECUADOR**

Raúl Sorrosa Encalada  
Embajador de Ecuador  
Embajada de Ecuador  
San José, Costa Rica

### **EL SALVADOR**

Moris Iván Alfaro  
Subdirector Ejecutivo de OSPA

(Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria)  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

## **ESTADOS UNIDOS**

Robert P. Scherle  
Associate Administrator  
Office of International Cooperation and Development  
U.S. Department of Agriculture  
Washington D.C.

Martin Kriesberg  
Deputy Administrator  
Office of International Cooperation and Development  
U.S. Department of Agriculture  
Washington D.C.

Donald E. J. Stewart  
Advisor, International Organizations  
U.S. Department of State  
Washington D.C.

## **PANAMA**

Carlos A. Salcedo  
Representante Permanente de Panamá ante IICA-CATIE  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (M.I.D.A)  
Panamá

## **REPUBLICA DOMINICANA**

José Marcos Iglesias Yñigo  
Embajador de República Dominicana  
Embajada de la República Dominicana  
San José, Costa Rica

## **VENEZUELA**

Nelson José Tineo  
Director Oficina de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas

**Nelson Barreto**  
Consejero Embajada de Venezuela  
Embajada de Venezuela  
San José, Costa Rica

## **PAISES OBSERVADORES PERMANENTES**

### **COREA**

**Dong Ryun Shin**  
Consejero  
Embajada de Corea  
San José, Costa Rica

### **ESPAÑA**

**Jorge Carvallo Dafonte**  
Consejero Agrónomo  
Embajada de España  
San José, Costa Rica

### **FRANCIA**

**Jean Louis Rysto**  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Francia  
San José, Costa Rica

### **ITALIA**

**Gian Luigi Quentin**  
Embajador de Italia en Costa Rica  
Embajada de Italia  
San José, Costa Rica

**Emma Covioli de Zamora**  
Encargada Asuntos Culturales  
Embajada de Italia  
San José, Costa Rica

### **PAISES BAJOS**

**W. van Vuure**  
International Research Cooperation  
Ministry of Agriculture and Fisheries  
Wageningen

**Theodorus P.M. De Wit**  
**Consejero Agrícola**  
**Embajada Real de los Países Bajos**  
**Caracas, Venezuela**

## **OBSERVADORES (SISTEMA INTERAMERICANO)**

### **BID**

**Arturo Pino Navarro**  
**Representante en Costa Rica**  
**Banco Interamericano de Desarrollo**  
**San José, Costa Rica**

### **CIM**

**Flory Soto de Saborío**  
**Representante**  
**Comisión Interamericana de Mujeres**  
**San José, Costa Rica**

### **OEA**

**Horacio Pamieri**  
**Coordinador Proyecto Regional de Alimentos**  
**Oficina de la OEA**  
**San José, Costa Rica**

**Segunda Parte**  
**25-26 octubre 1982**

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**PAISES MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO**

**BARBADOS**

Lionel Smith  
Chief Agricultural Officer  
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs  
Bridgetown

Leo Austin  
Deputy Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs  
Bridgetown

**BOLIVIA**

Edwin Moller  
Asesor General  
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agrarios  
La Paz

**BRASIL**

Mario Assis Menezes  
Asesor Técnico de Coordinación  
Ministerio de Agricultura  
Brasilia

Aral Antunes Jara  
Segundo Secretario  
Embajada del Brasil  
San José, Costa Rica

**CANADA**

Claude Brouillard  
Assistant Deputy Minister  
Ministry of Agriculture  
Ottawa

**Percy Abols**  
First Secretary and Alternate Permanent Observer to the OAS  
Washington, D.C., U.S.A.

**Victor Jarjour**  
Economist  
Agriculture Canada  
Ottawa

## **GRENADA**

**Denis Noel**  
Consejero, Misión Permanente de Grenada ante la OEA  
Washington, D.C.

## **GUATEMALA**

**Oscar González**  
Director Unidad Sectorial de Planificación Agrícola  
Guatemala

## **HONDURAS**

**Celeo Gilberto Osorio**  
Director  
Secretaría de Recursos Naturales  
Tegucigalpa

## **MEXICO**

**Osvaldo Valdés Olivares**  
Subdirector de Cooperación y Servicios Internacionales  
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos  
México D.F.

**Servando López Benítez**  
Consejero Agrícola  
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos  
México, D.F.

**Everardo Suárez Amézcu**  
Segundo Secretario  
Embajada de México  
San José

## **NICARAGUA**

**Bayardo Serrano**  
Subdirector General de Técnicas Agropecuarias  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria  
Managua

**Teresa Lugo Smith**  
Responsable de Colaboración Multilateral  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
Managua

## **PERU**

**Alfredo Barreto Machiavello**  
Viceministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Lima

## **SURINAME**

**F. W. van Amson**  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries  
Paramaribo

## **URUGUAY**

**Ana María Rossi de Verdier**  
Subdirectora General  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

## **PAISES NO MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO (OBSERVADORES)**

### **COSTA RICA**

**Cristina Rojas**  
Asesora del Ministro y Coordinadora de Cooperación Internacional  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

**Jorge E. Torres Hernández**  
Director Ejecutivo  
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria – SEPSA  
San José

## **CHILE**

Ricardo Ortiz Vidal  
Segundo Secretario  
Embajada de Chile  
San José

## **ECUADOR**

Hugo Ortiz  
Director de la División Técnica  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito

## **EL SALVADOR**

José Ernesto Soto Gómez  
Director Ejecutivo  
Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

## **ESTADOS UNIDOS**

Joan Scott Wallace  
Administrator, Office of International Cooperation and Development  
U.S. Department of Agriculture  
Washington D.C.

Martin Kriesberg  
Deputy Administrator  
Office of International Cooperation and Development  
U.S. Department of Agriculture  
Washington D.C.

Owen Lee  
Alternative Representative to the OAS  
Department of State  
Washington D.C.

## **REPUBLICA DOMINICANA**

José Daniel del Rosario Valdez  
Director de Cooperación Internacional  
Secretaría de Agricultura  
Santo Domingo

## **VENEZUELA**

**Nelson José Tineo**  
**Director Oficina de Relaciones Internacionales**  
**Ministerio de Agricultura y Cría**  
**Caracas**

**Nelson Barreto**  
**Consejero Embajada de Venezuela**  
**Embajada de Venezuela**  
**San José, Costa Rica**

## **OBSERVADORES SISTEMA INTERAMERICANO**

**Howard Salzman**  
**Director de Cooperación Internacional, OEA**  
**Washington, D.C.**

**María Ester Arrieta**  
**Directora a.i.**  
**Oficina de la OEA**  
**San José, Costa Rica**

**Horacio Palmieri**  
**Coordinador Proyecto Regional de Alimentos**  
**Oficina de la OEA**  
**San José, Costa Rica**

**FUNCIONARIOS DE LA REUNION**



## **FUNCIONARIOS DE LA REUNION**

<b>Director General del IICA y Secretario ex-officio</b>	<b>Francisco Morillo A.</b>
<b>Coordinación General y Secretaría Técnica</b>	<b>Luis A. Montoya</b> <b>Rodolfo Chena</b> <b>Ronald Echandi</b> <b>Hernán Fuenzalida</b>
<b>Secretaria del Director General</b>	<b>Vera Varela</b>
<b>Coordinación General de la Secretaría de Documentos</b>	
<b>Coordinadora</b>	<b>Marigold Genis</b>
<b>Coordinación Equipo de Traductores e Intérpretes</b>	
<b>Coordinadora</b>	<b>Elizabeth Lewis</b>
<b>Traducción</b>	
– Español	<b>Clotilde Rodríguez</b>
– Inglés	<b>Elizabeth Lewis</b> <b>Susana Raine</b>
– Portugués	<b>Marilia Guise</b> <b>Aiza Vargas</b>
<b>Interpretación</b>	
– Español e inglés	<b>Anita Kaufman</b> <b>Patricia Garcés</b> <b>Mayra Carattini</b>
<b>Coordinación Mecanografía y Lectura de Pruebas</b>	
<b>Coordinadora</b>	<b>Susana Lalli</b>
– Español	<b>Lygia Rojas</b> <b>Ana C. Gómez</b> <b>Sonia Valverde</b> <b>Ma. Elena Vargas</b> <b>Virginia Ugalde</b>

– Inglés	Martha Umaña Lilliam González Ma. Luisa González Elisa Barrantes
– Portugués	Miriam Badilla Flor Loaiza Carmen Rodríguez
<b>Servicio de Salas y Distribución de Documentos</b>	
<b>Coordinadora</b>	<b>Julieta Fernández</b>
	Sonia García Flor Lizano Lorena Muñoz
<b>Administración</b>	<b>Aurelio Hernández</b>
<b>Transportes</b>	Herbert Tristán Eduardo Garnier German Lizano Manuel Sibaja Eduardo Salazar Víctor Ml. Rojas
<b>Servicios de cafetería y mantenimiento</b>	<b>Roxana Montero</b>
	Jorge Castro Raúl Mata Carlos Castañeda Hugo Núñez
<b>Mensajería</b>	<b>Sergio Vargas</b>
<b>Comunicaciones (telex)</b>	<b>Luis Oconitrillo</b> <b>Cristina Rodríguez</b>
<b>Reproducción de documentos</b>	<b>Juan Mata</b>
	Carlos Alvarado Luis Chacón Rosa Ma. Solano Carlos Mata Guillermo Cordero Sergio Vargas

**Equipos de interpretación y audiovisual**

**Herbert Tristán  
Víctor Sánchez**

**Información Pública**

**Mario Vilches**

**Secretaria**

**Vhanly Chaverri**

**Montaje y artes**

**Juan Montero**

**Periodistas**

**Patricia Baltodano – IICA  
Xinia Aguilar R. – CATIE**

**Comité de recepción, protocolo y atenciones  
oficiales**

**Alfonso Naranjo  
Gonzalo Sáenz  
Julieta Jiménez**



**ANEXOS**  
**PRIMERA PARTE**  
**12-17 setiembre 1982**



**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO  
ESTABLECIDO PARA REVISAR EL DOCUMENTO  
"POLITICAS GENERALES DEL IICA"**

**Presidente:** Mario Assis Menezes, Brasil

**Secretario:** James McKenzie, Canadá

**Miembros:** Jaime Sejas, Bolivia  
Denis Noel, Grenada  
Oscar González, Guatemala  
Bayardo Serrano, Nicaragua

**Observador:** Donald E.J. Stewart, Estados Unidos de América

**Personal del IICA:** Ronald Echandi  
Hernán Fuenzalida

**1. Metodología de Trabajo**

Se acordó que el Grupo concentraría sus esfuerzos en analizar el documento sobre Políticas Generales, a la luz de las inquietudes presentadas en el Comité Ejecutivo como un todo. Esto permitiría al Grupo producir recomendaciones sobre el contenido y la estructura del documento pero no le permitiría rehacer el documento.

Se consideró, sin embargo, que la nueva versión podría ser preparada por la Secretaría sobre la base de una aprobación en este sentido por el Comité Ejecutivo.

El Observador de los Estados Unidos alertó al Grupo sobre el posible problema de obtener el acuerdo de todos los gobiernos sobre un documento sustancialmente diferente al originalmente entregado. Sin embargo, el Grupo acordó que lo relacionado a cómo resolver los problemas sería decidido una vez que se aclarara su naturaleza. Esto solamente podría ser hecho cuando el Comité Ejecutivo llegara a una conclusión sobre las recomendaciones que presentará el Grupo de Trabajo.

**2. Inquietudes de Guatemala**

El Representante de Guatemala explicó las preocupaciones manifestadas anteriormente ante el Comité Ejecutivo y presentó el análisis que sigue sobre el documento de Políticas Generales, haciendo énfasis que este documento en su estructura no contiene una relación secuencial y directa de los conceptos planteados en cada capítulo y que requiere ser reelaborado para armonizar su conte-

nido y que el resultado oriente los programas a desarrollar por el IICA con mayor fundamentos en los problemas a resolver.

- i. En el Capítulo II, la historia del IICA plantea el énfasis otorgado desde 1967 en las áreas de Desarrollo Rural, Reforma Agraria y Organización Campesina, como líneas de acción tendientes a contribuir en lograr una mejor distribución de ingresos y participación de la población en el Desarrollo Rural, logrando disminuir problemas como el desempleo, la marginación y la pobreza rural.
- ii. En el Capítulo III se identifican nueve áreas-problema, en las cuales no se incluye los problemas relacionados con el Desarrollo Rural en forma concreta en cuanto a Reforma Agraria y Organización Campesina, elementos fundamentales dentro del proceso de desarrollo, necesarios en nuestros países para lograr resolver los problemas de marginación y pobreza rural, y no se fundamenta el por qué de este cambio de acción del IICA. Es que se han resuelto los problemas concernientes a esta área?
- iii. El Capítulo III no refleja entonces los problemas económicos, sociales y políticos de la región, por lo que deberá hacerse un análisis profundo de los mismos, retomando lo planteado respecto al Desarrollo Rural adoptado por los países miembros en la Reunión de la Junta Directiva de Lima (1971) y en otros foros internacionales, donde el hombre es el sujeto de este desarrollo.
- iv. Si se pudiera organizar la primera parte del Capítulo III como se sugiere, la parte restante continuaría en forma lógica. Las oportunidades para la acción se basarían en problemas prioritarios y el papel que la agricultura jugará en el futuro.
- v. En el Capítulo IV debería incluirse una exposición más amplia sobre el proceso de desarrollo. Los países, de varias maneras, ya han acordado lo que involucra el desarrollo. Si se extendiera un poco más en eso, se conseguiría una base filosófica para la parte siguiente — funciones del Instituto.
- vi. Las expectativas de los países con respecto al desarrollo también darían una base firme para determinar las funciones del Instituto. Esto debería elaborarse en forma más completa.
- vii. Aunque los ajustes mencionados implicarían algunos cambios en el Capítulo V, los mismos no serían muy grandes.

Los Representantes de Bolivia, Brasil, Grenada y Nicaragua apoyaron las propuestas presentadas por Guatemala. Entre sus comentarios se hicieron las siguientes sugerencias adicionales.

- i. El IICA es un agente de cambio y, como tal, debería tener una filosofía de cambio (i.e., un concepto del proceso de desarrollo).
- ii. El documento debería reflejar las políticas ya establecidas por los Estados Miembros, especialmente las relacionadas con los objetivos de crecimiento, redistribución de la riqueza e integración de la mujer.
- iii. El concepto del hombre como sujeto de cambio debería ser incorporado en el documento.
- iv. Deberían incluirse los comentarios del Director General sobre cooperación multinacional en la versión revisada del documento. Es importante que la cooperación bilateral y multilateral sean complementarias.

### **3. Procedimiento de Revisión**

El Observador de Estados Unidos volvió a hacer notar que una revisión importante del contenido conceptual del documento sobre Políticas complicaría el proceso de obtener el acuerdo de todos los gobiernos en la reunión de la Junta.

Se acordó que en la versión revisada, la Secretaría deberá indicar claramente cuáles secciones del documento contienen cambios en relación con la versión original.

### **4. Inquietudes de Brasil**

El Representante de Brasil señaló las preocupaciones que había expresado en el Comité Ejecutivo sobre la cooperación multinacional. Particularmente, indicó que:

- i. El uso de este criterio no debería restringir las actividades a nivel de país.
- ii. El documento de Políticas debería revisarse en varios lugares para aclarar ese punto — ver sugerencias adjuntas.

El Representante de Canadá comentó sobre el pensamiento del Grupo de Expertos en este tema y dijo:

- i. Algunos problemas podrían ser resueltos en mejor forma mediante esfuerzos cooperativos que por esfuerzos individuales. Como el IICA constituye un mecanismo para los esfuerzos cooperativos, debería enfocar su acción en el primero.

- ii. No parecía conveniente que el IICA trabajara en los problemas de todos los Estados Miembros. Sin embargo, parecería de mayor importancia para el IICA trabajar en problemas presentados por grupos de países, quizás a nivel regional.
- iii. En el planteamiento operativo del IICA, Brasil está considerado como una "región", por lo que, en ese sentido, podría ser visto como un grupo de países.

Los Representantes de Guatemala, Bolivia, Grenada y Nicaragua hicieron comentarios sobre las inquietudes relacionadas con el concepto de cooperación multinacional. Expresaron su apoyo a la posición de Brasil pero también indicaron que el IICA debería enfocar su acción hacia los problemas comunes entre los Estados Miembros.

Se acordó que los cambios propuestos por Brasil se incorporarían en el documento de Políticas.

## **5. Plan de Mediano Plazo**

El representante de Guatemala indicó que los cambios que se estaban proponiendo para el documento de Políticas también implicarían reformas en el Plan de Mediano Plazo. Se acordó que este grupo de trabajo sugerirá al Comité Ejecutivo que se establezca un grupo de trabajo similar para analizar el Plan de Mediano Plazo a la luz de estas propuestas.

## **6. Inquietudes de Canadá**

El Representante de Canadá comentó las preocupaciones expresadas por el Delegado Canadiense en el Comité Ejecutivo, de la siguiente manera:

- i. La política a largo plazo debe fundamentarse en un análisis cuidadoso de los problemas actuales. El Capítulo III no es lo suficientemente profundo tal como está. Las sugerencias realizadas por Guatemala ayudarían a resolver esta inquietud.
- ii. Además, el análisis en el Capítulo III no refleja la necesidad de que el desarrollo se base en el acceso a mercados viables para los productos. Es esencial un enfoque orientado hacia la comercialización.
- iii. Este enfoque orientado hacia los mercados debería tomar en consideración los principios de ventajas comparativas, la limitada demanda internacional por los productos de importación y el problema de los canales de comercialización tradicionales.

- iv. El enfoque orientado hacia los mercados servirá también para enfatizar lo indispensable de metas para identificar aspiraciones específicas de desarrollo a nivel de país. Los niveles deseados de producción agrícola y de ingreso rural podrían significar guías valiosas para las estrategias de planificación del desarrollo a nivel de un país dado.
- v. El documento actual de políticas no aclara suficientemente la pregunta sobre cuál es la posición del IICA en relación con las otras organizaciones internacionales.
- vi. El documento debería establecer claramente el principio de concentración de recursos en los problemas prioritarios e identificar la forma en que se realizará dicha concentración (e.g. mediante el establecimiento de criterios para priorizar los programas).

Los Representantes de Guatemala, Grenada y Nicaragua comentaron sobre las inquietudes de Canadá. Al hacerlo, enfatizaron la importancia de los mercados en el desarrollo y la necesidad de una cooperación más estrecha entre los organismos internacionales (especialmente con FAO).

## **7. Políticas Financieras**

Ante una pregunta del Representante de Canadá, el Observador de Estados Unidos sugirió que se considerara la inclusión en el documento de las siguientes políticas financieras:

- regularización del pago de las cuotas para asegurar que los programas no se interrumpan por falta de ingresos;
- reducción de la organización para disminuir el overhead;
- asignación de los recursos del IICA en los países que tengan mayor necesidad.

## **8. Naturaleza del IICA**

El Representante de Grenada solicitó una aclaración sobre el penúltimo párrafo del Capítulo IV, sección A.

Después de una discusión, se acordó que dicho párrafo debería modificarse.

## **9. Razones para la Producción Agrícola Inadecuada**

El Representante de Canadá preguntó si los puntos B 1 (a) y (c) del Capítulo III reflejaban con certeza la situación en América Latina y el Caribe. Se

acordó modificar el punto B 1 (a) para que se lea “políticas inadecuadas” en vez de “falta de políticas”.

## **10. Conclusión**

El Observador de Estados Unidos felicitó al Grupo por su labor y sugirió que el Comité Ejecutivo como un todo debería adoptar un sistema similar.

El Presidente dio por finalizada la reunión.

## **ANEXO**

### **PROPUESTAS DE BRASIL PARA REVISION DEL CAPITULO V**

#### **“EL IICA EN LA DECADA DE LOS OCHENTA”**

**Página 21, párrafo 2, línea 4**

Agregar la palabra “también” como sigue: “. . . complejidad y diversidad que los países mismos presentan. Para ello deberá actuar también en temas. . .”

**Página 21, Sección A, subtítulo**

Cambiar el primer subtítulo para: **Criterio General para la Cooperación Multinacional**

**Página 21, párrafo 3, línea 1**

Cambiar la línea 1 para que el párrafo se lea así:

“El criterio general para la cooperación multinacional, teniendo siempre en cuenta las estrategias que cada Estado Miembro ha establecido, será el de identificar y atender problemas y oportunidades que sean de interés común a los Estados Miembros, o a un grupo de ellos y para los cuales puedan realizarse acciones más efectivas y eficientes a través de la cooperación multinacional que mediante el esfuerzo aislado de los países”.

**Página 21, párrafo 5, línea 2**

Suprimir la palabra “multinacional”.

**Página 22, punto c**

De acuerdo con la propuesta de modificación presentada por la Secretaría Técnica, completar la oración como sigue:

“ . . . , ya sea dentro de la acción programática conjunta o como respuesta a problemas o situaciones particulares de cada país”.

**RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO  
SOBRE "POLITICAS GENERALES DEL IICA",  
PARA LA PLENARIA DEL COMITE EJECUTIVO  
EN RELACION A MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO**

El Grupo de Trabajo designado por el Comité Ejecutivo a efectos de proponer modificaciones al Documento de Políticas Generales del IICA, sugiere al Comité encargue a la Dirección General efectuar los cambios que se indican a continuación, a fin de recoger los siguientes planteamientos generales o específicos:

1. El Documento deberá organizarse para que refleje la preocupación histórica del IICA por los aspectos sociales vinculados a los problemas agrarios, sobre todo a partir de 1967, tal como se indica en el Capítulo II. Al mismo tiempo, debe reafirmarse el concepto de desarrollo centrado en el hombre como sujeto y objeto de este proceso, tal como lo decidieran los Estados Miembros en la Reunión de la Junta Directiva de Lima (1971) y como lo reiteraran en la reciente Conferencia Regional de FAO para América Latina, celebrada en Managua, Nicaragua. Este principio debe guiar la interpretación de las dos misiones que asigna la Convención al Instituto: desarrollo agrícola y bienestar rural.
2. En la página 8 de ambas versiones (español e inglés), incorporar un antecedente para la necesaria actividad de evaluación de las acciones del Instituto:  
Página 8, párrafo tercero, agregar, después de "Línea VII. Formulación. . .": "Durante este período, la Junta Directiva dispuso la realización de diversas evaluaciones de programas y proyectos que formaban parte de las Líneas de Acción, así como la evaluación de proyectos del Fondo Simón Bolívar".
3. En el Capítulo III, Sección A, Algunos Problemas Generales de la Región, se omite una referencia a los problemas de pobreza y marginalidad, en muchos casos vinculada al sector agrario, y se da atención a problemas de carácter sectorial, tales como lo relativo a recursos naturales y aspectos institucionales. Esta Sección debe aportar los debidos elementos para caracterizar un enfoque integral de desarrollo. Por otra parte, la Sección debiera jerarquizar los problemas generales, tanto para facilitar la secuencia del documento, como para orientar los programas del Plan de Mediano Plazo.
4. En la misma Sección del Capítulo III, deben precisarse conceptos que se refieran a las limitaciones para el desarrollo que impone el acceso restringido de la Región a mercados en países desarrollados. También debe enfatizarse la necesidad de aprovechar oportunidades de mercados existentes y

rescatarse el principio de un deseable equilibrio entre el loable objetivo del autoabastecimiento y el riesgo de perder oportunidades que se derivarían de aprovecharse ventajas comparativas reales. En esta misma Sección se deberán considerar los problemas que plantean políticas proteccionistas en países desarrollados y el deterioro de los términos de intercambio para la región.

5. En el Capítulo III, Sección B, Principales Oportunidades y Perspectivas de Acción en Agricultura de América Latina y el Caribe, debe modificarse el enfoque actual, el que presenta un énfasis sobre productividad. La jerarquización de problemas es especialmente importante en esta Sección, por su impacto en la priorización de los programas.
6. En página 15, párrafo 1, primera frase, reemplazar con:  
Por las razones anteriores, el apoyo para lograr la reducción de la marginalidad rural, eliminar en lo posible los graves índices de miseria que perduran en las zonas rurales, promover la participación de la mujer, y fomentar la organización y capacitación empresarial de productores, particularmente en grupos asociativos en las distintas modalidades que más se adecúen a la realidad de cada país, adquirirán especial relieve en la década.
7. Capítulo III, Sección C, el Papel de la Agricultura en la Próxima Década, incorporar al planteamiento existente una referencia explícita respecto a los aportes que se derivarían de contribuir a la solución de problemas estructurales y de pobreza rural.
8. Página 17, Capítulo IV, Sección A, modificar el párrafo sexto, que puede dar lugar a interpretaciones, en el sentido de que puede entenderse que el IICA podría verse en la necesidad de entrar en negociaciones con los países que realizan los mayores aportes financieros, en desmedro de los intereses puramente nacionales de los demás países miembros.
9. Página 18, primer párrafo, hacer referencia a que los países ya han adoptado un concepto integral de desarrollo, tal como se indica en el primer punto de estas sugerencias al Comité.
10. Página 18, después del tercer párrafo se deben modificar los puntos a. y b., para recoger el enfoque que la Comisión sugiere al Comité. Esto serviría, además, como elemento orientador para la definición de los programas del Plan de Mediano Plazo.
11. Capítulo V, página 21, disminuir el excesivo énfasis en lo multinacional que contiene el documento. A estos efectos:
  - i. Segundo párrafo, línea 4: agregar “también”. Se leería: “Para ello, debería actuar también en temas. . .”

- ii. Primer subtítulo de la página: cambiarlo por "Criterio General para la Cooperación Multinacional".
  - iii. Tercer párrafo, a partir de línea 1: sustituir por: "El criterio general para la cooperación multinacional, teniendo siempre en cuenta las estrategias que cada Estado Miembro ha establecido, será el de identificar y atender problemas y oportunidades que sean de interés común a los Estados Miembros o a un grupo de ellos, y para los cuales puedan realizarse acciones más efectivas y eficientes a través de la cooperación multinacional que mediante el esfuerzo aislado de los países. . ."
  - iv. Párrafo 5 (estrategia), línea 2, eliminar la palabra "multinacional".
12. Página 22, punto C., reemplazar: a partir de "Importancia para el país beneficiario" (mitad de la penúltima línea): "ya sea dentro de la acción programática conjunta o como respuesta a problemas o situaciones particulares de cada país".
  13. A efectos de rescatar una recomendación específica de los Consultores Externos y de ir estableciendo una indispensable política de eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la cooperación internacional en agricultura, en la página 23, segundo párrafo, agregar: "especialmente la FAO".
  14. Para facilitar que la JIA analice con información suficiente los programas que se le propongan, en página 24, párrafo segundo, cuarta línea, después del punto seguido, agregar, "A efectos de facilitar el análisis y la fijación de prioridades por parte de la Junta Interamericana de Agricultura, las propuestas que se eleven a consideración de dicha Junta, deberán contener información que permita aplicar criterios preestablecidos. Los programas plantean, además. . ."
  15. Agregar en el Capítulo V, énfasis en criterio y mecanismos, con descentralización y participación de los Estados Miembros, para la evaluación de resultados de la acción del Instituto. Esto debe ser un aspecto central de política que busque una acción de impacto, persigan la máxima participación de los países miembros y aproximen la supervisión y el seguimiento al lugar donde se realizan las acciones. Asimismo, sólo en función del resultado de estas evaluaciones debieran proponerse cambios en la orientación de política y programas".
  16. A efectos de complementar el proceso de realimentación desde las evaluaciones al cambio de programas, es muy importante que los países establezcan y mantengan una visión clara de sus objetivos y metas en desarrollo agrícola y rural. El IICA debe estar en condiciones de apoyar estas tareas

nacionales, de ser requerida su ayuda. Al mismo tiempo, el IICA debe captar estas definiciones nacionales a efectos de ir ajustando su acción.

17. El documento revisado debiera incluir aspectos relativos a políticas financieras del Instituto. Por ejemplo:
- regularización del pago de cuotas, a efectos de no interrumpir la acción del IICA;
  - mejoramiento de estructura organizativa que permitan reducir costos fijos.

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO  
ESTABLECIDO PARA REVISAR EL DOCUMENTO  
“PLAN DE MEDIANO PLAZO”**

**Presidente:** Jaime Sejas, Bolivia

**Secretario:** José Alberto Torres, IICA

**Miembros:** Aral Antunes Jara, Brasil  
Denis Noel, Grenada  
Oscar González, Guatemala  
Bayardo Serrano, Nicaragua  
James McKenzie, Canadá

**Personal del IICA:** Jorge Soria

**I. Metodología de trabajo:**

Se acordó que el grupo concentraría sus esfuerzos en analizar el documento “Plan de Mediano Plazo” a la luz de las observaciones presentadas en las sesiones plenarias del Comité Ejecutivo y las observaciones y recomendaciones que hiciera cada uno de los miembros del grupo. Posteriormente se trataría de buscar consenso referente a cada uno de los puntos para hacer las recomendaciones pertinentes al Comité Ejecutivo.

Seguidamente, se procedió a conocer los planteamientos de cada uno de los miembros, los cuales se resumen a continuación:

## **GUATEMALA:**

El Representante de Guatemala hizo referencia a las observaciones y recomendaciones que aparecen en el informe del Grupo de Trabajo establecido para revisar el documento "Políticas Generales del IICA", que fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su sesión del día 16 de setiembre. Manifestó que consideraba imprescindible que el Plan de Mediano Plazo se modificara con el objeto de que fuera coherente con el documento de Políticas Generales del IICA revisado y recomendaba que se pusiera especial énfasis en lo que se refiere a objetivos específicos.

Reiteró y justificó la posición de Guatemala en el sentido de darle importancia en los programas del Plan de Mediano Plazo a los aspectos relacionados con Estructura Agraria y Organización Campesina, como parte fundamental del desarrollo rural. Tomando en consideración los distintos argumentos dados, propone que se establezca un programa sobre Restructuración Agraria y Organización Campesina, que esté basado también en la experiencia y trayectoria del IICA durante varios años.

En relación con el programa sobre Conservación y Manejo de los Recursos Naturales, el Representante de Guatemala reiteró el interés de su país por dicho programa, pero recomendó que para la ejecución del mismo se investiguen y tomen en cuenta acciones y resultados obtenidos a través de actividades de otros organismos internacionales, con el objeto de aprovechar la experiencia obtenida.

El Representante de Guatemala consultó al personal del IICA en el Grupo de Trabajo, respecto a las razones por las cuales se plantea en el Plan de Mediano Plazo la sede de la Dirección del Área Central en Costa Rica.

Se explicó que las razones son fundamentalmente de carácter práctico ya que el IICA en San José cuenta con facilidades físicas apropiadas para el funcionamiento de dicha Dirección. Además, el personal asignado a dicha Dirección se encuentra en su gran mayoría en Costa Rica, incluyendo el perteneciente a varios proyectos multinacionales en ejecución. Ej.: PRACA, PROMECAFE y CORECA; lo cual significa una gran economía al no tener que desplazarse a otro país. El Representante de Guatemala reiteró la disposición de su Gobierno de brindar facilidades para la sede de la Dirección de Área.

## **BOLIVIA:**

El Representante de Bolivia reiteró lo expresado en la Sesión Plenaria del Comité Ejecutivo del día 16 de setiembre, en el sentido de señalar y especificar en el Programa número 4 sobre "Conservación y Manejo de los Recursos Naturales", la importancia del riego y drenaje en el desarrollo agrícola de los países, y en función de eso hacer las modificaciones en los objetivos específicos, estrategias y funcionamiento del Programa.

## **NICARAGUA:**

El Representante de Nicaragua hizo notar que en las sesiones plenarias del Comité Ejecutivo en que se trató lo correspondiente al Plan de Mediano Plazo se hizo énfasis en tratar de disminuir el número de programas por lo que sugiere unir los Programas 2, "Promoción, organización y capacitación de los Recursos Humanos" y el Programa 9, "Apoyo a las Instituciones de Desarrollo Rural, Regional e Integral", lo cual conciliaría los intereses planteados por el Representante de Guatemala y los planteamientos hechos en la Plenaria del Comité Ejecutivo sobre reducción de programas.

## **BRASIL:**

El Representante de Brasil al referirse a los programas, manifestó estar de acuerdo con el planteamiento hecho por el Representante de Guatemala respecto a darle importancia a los asuntos relacionados con el Desarrollo Rural, teniendo al hombre como elemento central. Sin embargo, no estaría de acuerdo en aumentar los gastos ni el número de programas, por lo que le parece bien lo propuesto por el Representante de Nicaragua.

El Representante de Brasil manifestó que el "literal a", de los lineamientos para la acción técnica del IICA (Capítulo II, página 7) como está redactado en el Plan de Mediano Plazo pone más énfasis en las acciones futuras que en las necesidades presentes de los países. Indicó que el IICA debe dar mayor atención a los problemas actuales y actuar en el área de anticipación solamente a pedido de los países. En base a esta observación propuso un cambio al literal a para que se lea como sigue:

1. "El Instituto debe lograr un liderazgo técnico para lo cual:
  - a. Tratará de anticiparse a las necesidades futuras de los Estados Miembros siempre que se solicite su cooperación en este sentido y sin perjuicio de la acción a corto plazo".

## **CANADA:**

El Representante de Canadá al referirse a la propuesta del Representante de Guatemala expresó su preocupación en el sentido de que al aumentar el número de programas podría significar tener que disminuir recursos de otros programas y planteó la pregunta de que cuáles serían los programas a los que habría que disminuir recursos. Por otra parte, señaló también que en la propuesta del programa presupuesto no está claro el monto total de los recursos para cada programa en vista de que no se identifica si existen recursos extra-cuotas en los programas y monto de los mismos. Desearía ver por lo tanto, la relación entre recursos cuota y extra-cuota en cada programa.

Propuso además a consideración del Grupo de Trabajo los tres aspectos siguientes:

1. Incluir un análisis cuantitativo de los problemas sectoriales con el objeto de poder ir midiendo los progresos que se logren.
2. Que se establezcan criterios específicos para la priorización de programas, con el objeto de que se asignen los recursos a cada uno de ellos de acuerdo con la prioridad asignada por los países.
3. Que a la hora de hacer la consulta con los gobiernos sobre las prioridades de los programas y proyectos se obtenga la información respecto a los criterios que cada uno de los países utiliza para definir las prioridades y que el Director General prepare un documento sobre criterios para priorización de programas y proyectos que someterá a la Junta Interamericana de Agricultura.

Por otra parte el Representante de Canadá sugirió que se integre el programa "Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural" con el CIDIA; reforzando al Centro para que pueda desarrollar dicho programa.

#### **GRENADA:**

El Representante de Grenada hizo la observación de que en la descripción de las causas de los problemas en algunos programas, será necesario introducir modificaciones de redacción que reflejen la situación actual prevalenciente en los países, evitando dar la impresión de que no se han hecho acciones ni se han alcanzado resultados en varios de los aspectos planteados. Además, apoyó la propuesta de Nicaragua de unir los Programas 2 y 9 en uno solo. Hizo también la pregunta de que si sería posible adicionar a los anteriores el Programa 10 sobre "Planificación y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural".

Posteriormente, el Representante de Grenada, hablando en nombre de los otros Representantes de los países del Caribe, miembros del Comité Ejecutivo, hizo la propuesta de que los dos últimos párrafos de la página 54 se modifiquen en la forma siguiente:

- a. Los Directores de las Areas Central, Caribe, Andina y Sur, ejercen autoridad sobre los representantes en los países, mediante acciones de supervisión, apoyo y asesoría. La delegación de la autoridad y responsabilidad administrativa, así como la ejecución de los proyectos y actividades a nivel de país, quedan a discreción del Director General.
- b. Suprimir el último párrafo de la página 54, versión castellana.

De igual manera el Representante de Grenada propuso que se agregara un punto "f" a las funciones principales de las Oficinas del IICA en los Estados Miembros y de los Directores de dichas oficinas, página 55, versión castellana, que diga:

"f Suministrar experiencia técnica en el campo de su especialidad cuando sea necesario".

El Delegado de Grenada expresó su interés por conocer las razones que se tuvieron para proponer en el Plan de Mediano Plazo la sede del área del Caribe en Jamaica. Conociendo algunos detalles sobre el particular, sugirió que sería conveniente que la definición de la sede del Área del Caribe se dejara para decisión en la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, en octubre próximo, después de consultas más amplias con los países de esa área.

## **II. Recomendaciones del Grupo de Trabajo establecido para revisar el Documento Plan de Mediano Plazo**

El Grupo de Trabajo designado por el Comité Ejecutivo a efecto de proponer modificaciones al documento Plan de Mediano Plazo, sugirió al Comité Ejecutivo que encargue al Director General efectuar los siguientes cambios en dicho documento:

1. Compatibilizar el documento Plan de Mediano Plazo con el de Políticas Generales del IICA, una vez revisado éste a la luz de las recomendaciones aprobadas por el Comité Ejecutivo, y que se le dé especial consideración a la compatibilización de objetivos específicos entre ambos documentos y sus implicaciones en los Programas.
2. Fusionar en uno solo los Programas 2 "Promoción, Organización y Capacitación de los Recursos Humanos para el Desarrollo Rural" y el Programa 9 "Apoyo a las Instituciones del Desarrollo Rural, Regional Integral", y destacar en el nuevo Programa los aspectos de Estructuración Agraria y Organización Campesina, como base para alcanzar el Desarrollo Rural.
3. Redactar el nuevo Programa, de manera que la aplicación de los conceptos establecidos en el mismo, se haga de acuerdo con las características y políticas de cada uno de los Estados Miembros, que demuestren interés por este Programa.
4. Revisar el Programa 4 "Conservación y Manejo de los Recursos Naturales" y explicitar los aspectos relacionados con riego y drenaje, como elementos de alta prioridad. Para este fin, señalar con claridad esta área en los objetivos específicos y estrategias del Programa. También tomar en cuenta para las acciones de este Programa las actividades que otras instituciones internacionales han promovido en los países, con el objeto de aprovechar las experiencias adquiridas.

5. Explicitar que el desarrollo del Programa 11 "Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural", estará a cargo del CIDIA.
6. Para el futuro, indicar en la propuesta del Programa-Presupuesto, distintos recursos de cuotas y otras fuentes con que cuenta cada Programa.
7. Modificar el párrafo 1. (a) del Capítulo II, página 7, versión castellana, de manera que se lea de la siguiente forma:
  1. "El Instituto debe lograr un liderazgo técnico para lo cual:
    - (a) Tratará de anticiparse a las necesidades futuras de los Estados Miembros, siempre que se solicite su cooperación en este sentido y sin perjuicio de la acción a corto plazo".
8. Modificar los dos últimos párrafos de la página 54, versión castellana, para que se lea de la siguiente forma:
  - a. Los Directores de las Areas Central, Caribe, Andina y Sur, ejercen autoridad sobre los representantes en los países mediante acciones de supervisión, apoyo y asesoría. La delegación de autoridad y responsabilidad administrativa, así como la ejecución de los proyectos y actividades a nivel de país quedan a discreción del Director General.
  - b. Suprimir el último párrafo de la página 54.
9. Agregar en la página 55 un numeral "f" a las funciones de los Directores de los países, de tal forma que se lea así:

"f Suministrar experiencia técnica en el campo de su especialidad cuando sea necesario".
10. A la hora de hacer la consulta con los Gobiernos sobre las prioridades de los programas y proyectos, obtener la información respecto a los criterios que cada uno de los países utilizan para definir las prioridades y que el Director General prepare un documento sobre criterios para priorización de programas y proyectos que someterá a la Junta Interamericana de Agricultura.
11. Incluir en la descripción de cada Programa un análisis cuantitativo de los problemas sectoriales con el objeto de ir midiendo los progresos que se logren.

**DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL  
DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE  
EN LA SESION INAUGURAL DEL COMITE EJECUTIVO**

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura inició en 1981 una nueva y trascendental etapa en su vida institucional. En ella, la Junta Interamericana de Agricultura, como órgano superior y el Comité Ejecutivo, como órgano ejecutivo de la Junta, desempeñan papeles fundamentales. Así, al iniciarse hoy la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, dentro del nuevo ordenamiento dado al IICA por la Convención de 1980, me complace y honra dar la más sincera y cordial de las bienvenidas a los señores Delegados y Observadores, manifestándoles también, que para nosotros es motivo de regocijo el tenerlos aquí en esta Oficina Central de la Dirección General, en la Sede Oficial del Instituto, cual es la acogedora y bella ciudad de San José de Costa Rica.

Vuestra presencia entre nosotros permite el reencuentro de amigos y colegas que transitamos el camino que aspiramos nos conduzca al desarrollo agrícola y el bienestar rural de nuestros países, por la vía de la cooperación internacional y nos llena de esperanza porque confiamos en recibir de vosotros la orientación, la comprensión y el apoyo que fortalecerán a la Institución y darán a este servidor el aliento que necesita para llevar adelante la delicada misión que le encomendaron los Estados Miembros.

Esta Segunda Reunión del Comité Ejecutivo tiene un significado muy especial, por varias razones: una de ellas me atañe particularmente, por ser la primera que se celebra durante mi gestión y ser entonces indicadora de las tendencias, inquietudes y estilo de la nueva administración.

Otra de las razones está dada por la importancia decisiva que tienen para el futuro de la Institución los documentos que van a ser analizados, los cuales, en especial el de Políticas Generales y el Plan de Mediano Plazo, tienen que asegurar el rumbo del IICA por los cauces de la Nueva Convención.

Finalmente, esta reunión tiene lugar en el año en que celebramos el 40 aniversario de la fundación del IICA. Una larga vida institucional llena de realizaciones. Una Institución de 40 años que siempre ha sido joven y sigue siéndolo. En este aniversario, el IICA, nuestro IICA, apunta hacia nuevas y ambiciosas metas, con un espíritu de servicio renovado frente a los retos que presentan los momentos difíciles que vive el mundo. Estamos ante encrucijadas peligrosas para el desarrollo material y espiritual de nuestros pueblos. La agricultura, base del

sustento humano, está también envuelta en la crisis general, es parte de ella; pero creemos que es a la vez clave para la solución de algunos de los problemas básicos. El IICA es una Institución relativamente pequeña, sobre todo cuando se la compara con la inmensa tarea a la que se enfrenta; pero ha sido, y debemos empeñar todo nuestro esfuerzo para que siga siéndolo, significativa para el desarrollo agrícola y el bienestar rural de nuestros países.

Tomamos el timón del Instituto en un momento en que la coincidencia de varios factores adversos provocó una crisis financiera. Fue un momento de expectativas y frustraciones, de grandes anhelos y estrangulamientos financieros. Tuvimos que distraer gran parte de nuestra atención para sortear las dificultades económicas; eliminamos lo superfluo o menos importante, redujimos lo que podía hacerse en menor escala, pospusimos lo que podía aplazarse sin perjuicio, especialmente lo que implicaba nuevos compromisos; pero nunca interrumpimos o detuvimos la marcha, ni incumplimos compromisos vigentes, ni dejamos de prestar servicios a nuestros países. Hoy puedo decirles con satisfacción que gracias a los ajustes mencionados, y, especialmente, al decidido apoyo que recibimos de los Gobiernos de los países miembros, hemos superado la crisis y vamos alcanzando un ritmo cada vez más intenso de trabajo.

Es en los momentos de mayor dificultad cuando con frecuencia se realizan las obras más profundas y significativas en los pueblos y en las instituciones.

En medio de la crisis y de las restricciones materiales se fue preparando y poniendo en marcha el nuevo IICA, para responder mejor a las exigencias de la Nueva Convención y a las necesidades y expectativas de los países miembros.

Tuvimos, es justo decirlo aquí públicamente, la invaluable ayuda del Grupo de Expertos externo designado en cumplimiento de la Resolución No. 6 de la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria. Este grupo aportó ideas, estimuló a nuestro personal, abrió nuevas perspectivas, cuestionó posiciones cómodas y rutinarias y contribuyó con su inspiración a la redacción de los documentos básicos que ahora están a la consideración de ustedes en esta Reunión. Dichos documentos son, además, el producto de la participación de grupos internos de funcionarios del IICA y de las consultas realizadas a instituciones, grupos y personas en los países.

Hemos tenido que forzar la marcha en la preparación de documentos como los de Políticas Generales del IICA y Plan de Mediano Plazo, que seguramente requerían un mayor período de maduración y afinamiento, pero era necesario presentárselos en esta Reunión para cumplir con el mandato de la JIA, a fin de tener desde ahora la opinión y orientaciones de los países sobre los mismos.

Permítame que brevemente exponga los puntos más sobresalientes de estos dos documentos y también del relativo a la Situación Contractual del CATIE.

El documento de Política General, tiene el propósito de constituirse en la expresión de lo que la JIA considera como política de largo plazo para el Instituto, interpretando la mejor forma de cumplir con el mandato dado al Organismo en la Convención y proporcionando un marco orientador para que la Dirección General pueda precisar periódicamente las estrategias y acciones a mediano plazo.

Teniendo en cuenta la rica experiencia de la vida del Instituto, y desde la perspectiva de la problemática actual y previsible, el documento explora las principales oportunidades de la agricultura en nuestro Continente en la próxima década.

Por otro lado analiza la naturaleza, fines y funciones del IICA a la luz de la Nueva Convención para concluir de una forma lógica, determinando cuales deberían ser la política general, los objetivos, la estrategia y la acción del Instituto en la década de los años 80.

Se destaca la naturaleza del IICA como organismo multinacional y a la vez la necesidad de una participación intensa de los Estados Miembros, tanto en la identificación y planeamiento común de las acciones a realizar, como en su ejecución y en la evaluación de los resultados de las mismas. Se especifica también la estrategia básica de consultar la cooperación multinacional con los países y de actuar de una forma descentralizada. Por una parte, la cooperación técnica tendría como objetivo último, desarrollar una capacidad permanente y autosostenida en los organismos nacionales responsables del desarrollo agrícola y el bienestar rural. Por otro lado el IICA serviría de instrumento multinacional a los países miembros en aquellas áreas que precisaran de la acción conjunta de éstos y se constituiría en un foro e instrumento para el intercambio de ideas, experiencias y cooperación entre los países y organismos o entidades.

Otro rasgo característico de estas políticas generales es la concentración de la acción de cooperación técnica en proyectos prioritarios, con resultados significativos previsible, ejecutados con profundidad y enmarcados en un número limitado de programas, como medio de maximizar la efectividad de los recursos disponibles y aumentar la eficiencia de los servicios del IICA.

Esta concentración necesaria del caudal científico y humano del IICA en proyectos cuidadosamente seleccionados, en ningún momento ignoraría los muchos otros problemas que se presentaran en el sector agrícola regional y que fueran de especial interés para algunos países. En estos casos el Instituto les apoyaría mediante la intermediación técnico-científica.

Esta intermediación es una actividad complementaria a los programas, y requiere que el IICA esté en capacidad de identificar y localizar, dentro o fuera de la región, los especialistas más aptos a fin de contribuir a resolver problemas específicos.

Un punto de gran importancia, que se menciona en las políticas generales es que la acción del IICA debería anticiparse a los problemas, identificar y prever las necesidades, tanto a nivel regional como de país, proveyendo la asesoría requerida en la definición de las acciones y programas. El proceso de anticipación contribuiría a mejorar la posición y eficiencia de servicio del IICA como instrumento de los países para apoyar los esfuerzos nacionales y regionales en el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Como estrategia, el documento señala además la descentralización administrativa y la descentralización de ejecución de la cooperación técnica como condición que se considera necesaria para la acción efectiva en una región de características tan variadas como es el Continente Americano. La descentralización como tal no incluye solamente descentralización física, sino también la descentralización de la planificación, ejecución y decisión, dentro de un marco apropiado de asignación de responsabilidad y delegación de autoridad, con base en políticas, programas y planes definidos.

En las características de la acción, el documento de políticas retiene, por su gran potencial orientador, los rasgos que ya se señalaban en el antiguo Plan General que son la acción efectiva, participativa, multinacional, temporal, complementaria, flexible e innovadora.

El segundo documento en orden de importancia es el Plan de Mediano Plazo. El propósito general de este documento es servir de marco de orientación a las acciones del Instituto durante el período 1983-1987 con base en los lineamientos de política general expresados en el documento básico de Políticas Generales del IICA.

Sus fines específicos son proporcionar a las autoridades del IICA y a su personal técnico, elementos de juicio que permitan tomar decisiones en relación con la planificación y ejecución de las acciones de cooperación técnica del Instituto y proporcionar a los países información con respecto a los lineamientos para el mediano plazo de la Institución, así como sobre las posibilidades concretas y potenciales de cooperación técnica.

Es un instrumento que define y articula los objetivos, estrategias e instrumentos para el mediano plazo; precisa los programas; especifica los lineamientos básicos para la acción institucional en los campos técnicos, administrativos, de asuntos externos y de personal; puntualiza la organización para la ejecución de sus acciones y presenta un análisis sobre los recursos físicos y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones que se le han asignado.

Dado el papel central de los programas en la nueva estrategia de acción del Instituto hemos pensado que era necesario entrar en detalle en cada uno de ellos para facilitar la labor de ustedes en la toma de decisiones respecto a la escogencia de los mismos.

Los rasgos más salientes de la organización propuesta son el carácter de doble jerarquía, técnica y administrativa, para diferenciar dos funciones especializadas y sobre todo para apoyar la calidad técnica de la acción del Instituto, por un lado, y por otro la eficiencia de estas acciones. Otro rasgo sobresaliente es la descentralización ya mencionada y no menos importante es la institucionalización y sistematización de la participación e interrelaciones a distintos niveles en los procesos y unidades de la Institución.

El informe sobre la Situación Contractual del CATIE que les presento en cumplimiento de la Resolución de la Junta Interamericana de Agricultura es el tercer documento en importancia por la trascendencia que tiene tanto para el IICA como para el CATIE.

Corresponde a esta Segunda Reunión del Comité Ejecutivo informar y recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura en su próxima Reunión Extraordinaria de octubre la adopción de una Resolución para que el Director General, en nombre del Instituto, formalice una nueva figura contractual que permita la continuidad jurídica e institucional de las acciones del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

La base para su decisión, Señores Delegados, está en la propuesta de contrato para definir el status institucional del CATIE, a la cual hemos llegado gracias a la buena disposición y amplia participación del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Don Francisco Morales y de los Señores Ministros de Agricultura de los países actualmente Miembros del CATIE, quienes fueron consultados y contribuyeron con sus atinadas observaciones y recomendaciones. En el proyecto de contrato se mantiene la figura de asociación civil de carácter científico y educacional, con identidad y personería propias; pero se vincula más estrechamente a los países miembros y al IICA.

En cuanto a las relaciones operativas entre el IICA y el CATIE, el IICA colaboraría con el CATIE y lo apoyaría a través de sus oficinas en los distintos Estados que conforman el área objeto de acción del CATIE, para el adecuado desempeño de las labores que éste debe llevar a cabo en dicha área en cumplimiento de sus funciones de investigación y enseñanza. Por su parte el CATIE colaboraría con el IICA para que el Instituto prestara servicios adecuados de cooperación técnica y transferencia de tecnología a sus países miembros en aquellas materias en las que el CATIE hubiera desarrollado o estuviera desarrollando experiencias.

Finalmente un documento adicional que requerirá atención especial de ustedes es el que presenta los ajustes al Proyecto de Programa-Presupuesto de Cuotas para 1983. De acuerdo con la Resolución de la Junta Interamericana de Agricultura en su última reunión se estableció que la propuesta de Programa-Presupuesto para 1983 se considerara como un programa provisional sujeto a ser considerado, tanto en su aspecto programático como en su nivel presupuestal,

en una Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura; es decir, la que tendrá lugar después de la Reunión del Comité.

En cumplimiento de esa Resolución estamos presentando un documento de proyecto de ajustes al Programa-Presupuesto para 1983, el cual es el primer presupuesto dentro del nuevo Plan de Mediano Plazo, aunque por razones obvias tiene todavía el carácter de un presupuesto transicional hacia la plena vigencia del Plan de Mediano Plazo y de las Políticas Generales.

En poco tiempo hemos querido hacer muchas cosas, y cosas no fáciles: hemos introducido conceptos nuevos para el Instituto, hemos tratado de adaptar conceptos antiguos a las nuevas exigencias de la Convención y del entorno en el que el IICA está inmerso; hemos enfrentado nuevas exigencias y nuevos retos en el servicio a los países. En resumen, nos hemos empeñado en que nuestra Institución sea cada vez más significativa y más útil.

Los pasos que hemos dado tienen sus riesgos. Un análisis crítico encontrará sin duda deficiencias en el trabajo y en la plasmación del mismo en los documentos que están ahora a su consideración. Aceptamos y deseamos la crítica, pero también esperamos la comprensión y el apoyo de ustedes para llevar adelante y concretar la idea hermosa de la cooperación internacional entre naciones hermanas que juntas quieren forjar un futuro mejor para sus pueblos.

**DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y ALIMENTACION DE GUATEMALA,  
INGENIERO AGRONOMO LEOPOLDO SANDOVAL VILLEDA,  
ANTE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA**

Como ex-funcionario del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y en mi calidad de Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, es para mí una gran satisfacción estar presente en esta Casa de la Agricultura de las Américas, sede de la que hasta hace poco tiempo fue la organización internacional que me cobijó y me permitió desarrollar muchas inquietudes personales y conformar parte de mi pensamiento actual; es al mismo tiempo altamente satisfactorio para mí poder dirigirme a ustedes en esta Sesión Plenaria de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA.

Esta reunión que reviste especial importancia y trascendencia para el futuro del IICA, demandará de los señores Miembros del Comité Ejecutivo, un gran esfuerzo en el análisis de los documentos que en esta oportunidad presenta para su consideración la nueva Dirección General del Instituto. Esto es así porque estamos en el momento de transición entre el mandato de un Director General que terminó sus funciones en enero de este año y un nuevo Director que, interpretando el sentir de los países miembros, está proyectando una política, una estrategia y unos programas que según su mejor comprensión de los problemas, responden a las necesidades de los países.

Las funciones de mi cargo no permitirán que pueda quedarme a las sesiones de trabajo y debo regresar a mi país; por ello deseo aprovechar la oportunidad que se me ha brindado en esta sesión plenaria para expresar algunas ideas sobre los documentos y los temas a tratar en esta reunión. Sería largo y tedioso referirme a todos los documentos. La delegación de mi país tratará en su oportunidad todos los temas y planteará los puntos de vista de Guatemala en relación con cada uno de ellos. Por ello me referiré únicamente a algunos de los mismos.

En primer lugar, debo reconocer el gran esfuerzo que ha realizado el IICA en la preparación de los documentos que serán motivo de estudio y discusión en la presente reunión. En tal sentido felicito al señor Director General y a sus colaboradores por este esfuerzo que indudablemente ha llevado muchos meses de meditación, análisis y trabajos.

En segundo lugar, permítaseme expresar algunas ideas y preocupaciones que deseo compartir con los Señores Delegados y con la Dirección General del IICA, para que sean tomados en cuenta por los países miembros aquí representados y puedan llevar a la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, a realizarse a fines del próximo mes de octubre, documentos que sean aceptados por los países en consenso general y que no motiven discusiones de última hora.

Estoy plenamente convencido que para que el Instituto pueda estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural, tal como lo demanda su nueva Convención, es necesario que se concreten sus acciones en base a un marco doctrinario que no sólo se limite a la modernización tecnológica, sino que tenga presente los cambios que permitan reducir la marginalidad rural y los bajos índices de participación de los campesinos en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas; ya que de otra manera las acciones quedarían limitadas, en el mejor de los casos, a un simple crecimiento agrícola que en ninguna manera garantiza el verdadero desarrollo.

La lectura y análisis de los documentos sometidos a nuestra consideración me permite presentar al Comité Ejecutivo los siguientes elementos de juicio: el Grupo de Expertos, nombrado por la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria, estimó que la definición e interpretación de los conceptos de desarrollo agrícola y bienestar rural fijados como fines para el IICA por la nueva Convención, debían ser prerrogativa exclusiva de los Estados Miembros. Entiendo que el grupo de 5 expertos actuó correctamente en tal sentido. La Junta Directiva del IICA en su Novena Reunión Anual realizada en 1971, definió ya, como lo menciona el actual documento de Políticas Generales del IICA, los lineamientos y estrategias de políticas que ubican al hombre como sujeto y objeto de los esfuerzos nacionales de desarrollo y eje central de los programas del Instituto. Con el planteamiento anterior se buscaba, además del aumento de la producción y la productividad, el aumento del empleo rural y el aumento de la participación de la población rural en el desarrollo.

Este planteamiento sigue teniendo plena vigencia e interpreta a cabalidad el concepto de desarrollo adoptado por el Sistema Interamericano y el de Naciones Unidas en los primeros años de la década de los años setenta. El planteamiento anterior interpreta, decía, a cabalidad el concepto de desarrollo entendido éste como:

“Desarrollo no quiere decir solamente crecimiento económico con finalidad restringida al aumento cuantitativo de la capacidad de producción. Las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano han reconocido muchas veces que el desarrollo es un concepto ideológico amplio que implica reorientación del poder político y social, redistribución de los ingresos y amplia participación de todos los sectores de la población en las instituciones

sociales y políticas. Para ello el desarrollo en América Latina debe ser abordado como un proceso de cambio estructural que implica modificaciones tanto en la producción como en las instituciones y requiere la participación creadora de todo el pueblo”.

El Capítulo III del documento de Políticas Generales del IICA ratifica la vigencia de un concepto de desarrollo que trasciende los estrechos límites del crecimiento económico. En la sección B del documento mencionado titulada “Principales oportunidades y perspectivas de acción en agricultura de América Latina y el Caribe”, se precisan cinco áreas de acción de incuestionable importancia para el concepto de desarrollo adoptado por el Sistema Interamericano y el de las Naciones Unidas. Asimismo, en la Decimoséptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, celebrada la semana pasada en Managua, Nicaragua, las delegaciones de los 26 países participantes recomendaron a los gobiernos de la región que reafirmaran que la filosofía del desarrollo ha de tener al hombre como protagonista y objetivo fundamental, dando énfasis —por consiguiente— a medidas que faciliten el acceso a la tierra y demás recursos productivos.

Se identifican decía, en el citado documento, cinco áreas: 1. producción agrícola; 2. ciencia y tecnología; 3. recursos naturales; 4. pobreza rural y organización de los productores; y 5. tenencia de la tierra. En estas cinco áreas se incluyen los aspectos vitales que propician el crecimiento agrícola con participación de los grupos sociales con menores recursos, aspectos éstos identificados como cruciales por el grupo de los cinco expertos. Puede, en el texto del documento, verse un tratamiento adecuado de cada una de las cinco áreas, incluyendo a la necesidad de políticas que fomenten la inversión, la organización institucional, políticas financieras, de empleo, y de cambio de estructuras entre los requerimientos esenciales para el aumento de la producción agrícola. El aumento de la producción no es enfocado solamente como un problema de carácter físico-biológico, sino como un problema con implicaciones de carácter económico, social e incluso político.

Este planteamiento, que es correcto, no se expresa con claridad, sin embargo, en el documento de Políticas Generales, ni en el Plan de Mediano Plazo. Es necesario recordar la trayectoria del IICA, las definiciones anteriores del Sistema Interamericano, la ubicación del hombre como sujeto central del desarrollo, para no perder la perspectiva en la cual puedan ubicarse partes no congruentes de los documentos presentados. Cuando se toma en cuenta el contexto mencionado y el planteamiento del tercer capítulo del documento de Políticas Generales del IICA, resulta difícil comprender los contenidos del Plan de Mediano Plazo, tanto en cuanto a sus objetivos específicos como en la identificación de los programas.

El Plan de Mediano Plazo toma del Informe del Grupo de Expertos la idea de que el Instituto debe estar preparado en dos grandes áreas: el desarrollo y

consolidación de una agricultura eficiente, por un lado, y por otro, el mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones rurales, especialmente aquéllas de menores ingresos. Se continúa aquí todavía con una visión amplia del desarrollo compatible con la adoptada por el Sistema Interamericano. Sin embargo al concretar en los objetivos específicos, se presenta una visión recortada de dicha concepción, que limita el desarrollo a una perspectiva de mera modernización tecnológica, objetivos específicos que apuntan a una concepción eminentemente eficientista o productivista.

La limitada concepción del desarrollo, implícitamente adoptada en el documento del Plan de Mediano Plazo, se revela con mayor claridad, cuando se presentan los programas. Al comparar la propuesta actual de 11 programas con los programas y líneas vigentes hasta el presente pueden detectarse dos modificaciones; la primera de ellas se refiere a la incorporación de un programa nuevo, el de recursos naturales; la segunda de ellas, y la modificación más sorprendente, está dada por la eliminación de tres programas; el de reforma agraria, el de organización campesina y el de participación de la mujer. Esta situación tiene, en mi opinión, dos consecuencias negativas. Por un lado, tiende a limitar la concepción del desarrollo que los países adoptaron en la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura a un enfoque de crecimiento económico. Por el otro, tiende a subestimar las posibilidades de cooperación del Instituto con sus Estados Miembros, al excluir temas de importancia fundamental para un desarrollo auténtico que contempla como crucial, entre otros, la amplia participación de los grupos sociales marginados. A este respecto, hago un paréntesis para mencionar que una de las políticas principales que el Gobierno de mi país pondrá en vigencia a corto plazo se refiere a la ejecución de programas de desarrollo rural con énfasis en la organización y capacitación campesina que hagan posible la participación de la población rural en el diagnóstico, programación, ejecución y evaluación de sus proyectos de desarrollo. Precisamente por ello, hace algunas semanas hice una petición concreta al IICA para que me apoye en este programa; solicité, con nombre y apellido, a un grupo de expertos con excelencia en este campo y puse a su disposición una considerable cantidad de recursos financieros para cumplir con esta misión.

Volviendo al tema que venía tratando, no son claros, entonces, los criterios que se tomaron para identificar los programas pero sí resulta claro que, sin haber existido concentración de acciones, la parte recortada fue la que toma fundamentalmente al hombre como sujeto del desarrollo. Esto, no obstante el interés de los países en los referidos temas, plenamente manifestado en lo que al Istmo Centroamericano y República Dominicana se refiere en la integración y financiamiento de un programa de cooperación regional como el PRACA.

Si bien los programas anteriores eran más numerosos que los que actualmente se presentan para nuestra consideración, los contenidos de éstos son prácticamente los mismos que los anteriores, con la excepción que se ha visto afectada la dimensión social de las posibilidades de cooperación del Instituto.

Este recorte en la dimensión social del Instituto es más llamativo si se considera que durante los últimos cinco años el IICA hizo esfuerzos considerables por lograr un espacio de acción en la temática de la reforma agraria y el desarrollo rural, frente a la Secretaría General de la OEA y la FAO. Los países han demostrado interés considerable en esta temática y el IICA logró ganar un espacio que ahora parece desechar.

Para nuestro país, es preocupante esta postura adoptada por el IICA, en términos generales, y principalmente manifestada en la ausencia de programas considerados cruciales para el desenvolvimiento y desarrollo de las áreas rurales. En particular, es llamativo que, en el documento de Políticas Generales del IICA se manifiesta que "...el apoyo hacia la consolidación de grupos asociativos de productores adquirirá particular relieve en la década" se haya eliminado el programa vigente hasta el momento sobre esta temática específica.

Podría argumentarse que el tema se contempla en el Programa 2 sobre "Promoción, organización y capacitación de los recursos humanos" pero este programa incluye tantos temas que hace difícil confiar en apoyos significativos con una dispersión tan grande de las actividades previstas y pone en duda la excelencia técnica del IICA en este campo. Por otro lado, si se ha juzgado tan importante así debería quedar reflejado mediante la existencia de un programa específico, dedicado al tema.

Algo semejante podría decirse con el tema de los cambios estructurales; que el problema está identificado y nombrado con especial atención, en este caso en el Programa IX, lo cual no significa que se le esté concediendo la importancia que merece. La inclusión de los problemas de tenencia de la tierra en el Programa de "Apoyo a las Instituciones de Desarrollo Rural Regional Integral", si bien es el ideal en los proyectos de desarrollo, limita el afrontamiento del problema a una sola de sus soluciones que no siempre es posible ejecutar en los países. Existen otras soluciones en la realidad latinoamericana que, sin ser ideales, pueden contribuir a aliviar el problema de la defectuosa estructura de tenencia de la tierra, a las cuales el IICA podría contribuir con un programa específico en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, la delegación de Guatemala concretamente solicita que el Comité Ejecutivo:

1. Revise y modifique los contenidos del documento de Políticas Generales del IICA para hacerlos consistentes con el concepto de desarrollo adoptado por la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura y con el planteamiento que formuló la Junta Directiva del IICA en su Novena Reunión Anual de 1971, ya mencionado al comienzo de esta exposición;
2. Revise y modifique el Plan de Mediano Plazo para adecuarlo en el mismo sentido que el documento de Políticas Generales; y

3. **Identifique y establezca, en el Plan de Mediano Plazo, programas específicos referidos a la modificación de la estructura agraria y a la organización campesina y no como parte de programas más amplios, con alto nivel de generalidad.**

**Estos son los planteamientos que mantendrá la Delegación de Guatemala ante el Comité Ejecutivo. Por la importancia que ellos tienen, estamos convencidos que otros Estados Miembros del IICA coincidirán con nuestras apreciaciones en los sentidos expuestos.**

**Finalmente, siendo Guatemala la sede de la Dirección Regional de la Zona Norte del IICA, de acuerdo al Convenio Básico vigente entre el IICA y mi país, oportunamente aprobado por la Junta Directiva, me permito ofrecer todo nuestro apoyo para el fortalecimiento de las acciones que el Instituto desarrolla en la región. La operación de descentralización de la actual Dirección General permitirá, indudablemente, cumplir más plenamente con los compromisos del IICA hacia los países desde sus sedes regionales, distribuidas entre sus Estados Miembros.**

**Señor Director General del IICA y señores Delegados, mi intención al haber planteado las ideas y preocupaciones anteriores llevan el ánimo de contribuir a que los objetivos, políticas y estrategias del IICA del futuro respondan y apoyen el verdadero desarrollo de nuestros pueblos.**

**DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA  
DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE,  
EN LA CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION  
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

Concluimos hoy la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA con la satisfacción de haber cumplido no sólo con las tareas encomendadas, sino también y principalmente, con el espíritu de la Nueva Convención. En efecto, el Comité Ejecutivo y la Dirección General se han abocado con especial interés al análisis de los documentos que constituirán las bases sobre las cuales descansará la nueva orientación y acción del Instituto.

La voluntad de los países, expresada en la Nueva Convención, establece al IICA como organismo cuyos logros dependen de la acción conjunta y participativa de los Organos que lo conforman. Durante la presente semana hemos podido constatar el efecto beneficioso de esta nueva modalidad en los primeros pasos de una etapa trascendental para la orientación de la cooperación técnica del Instituto.

Al concluir esta semana, tenemos los elementos necesarios para que los documentos básicos, objeto de vuestro análisis, reflejen con mayor fidelidad, el pensamiento de los países.

Con base en las valiosas recomendaciones emanadas del Comité Ejecutivo sobre los documentos de Política General y el Plan de Mediano Plazo, la Dirección General preparará versiones revisadas de dichos documentos para ser presentados en la Segunda Sesión de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Ya en mi discurso inaugural señalé enfáticamente, y lo he repetido luego en varias oportunidades, el interés de la nueva administración por unir esfuerzos con todos los organismos internacionales que laboran en el área del desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Me complace sobremanera que ustedes, Señores Delegados, apoyen tan decididamente esta orientación. En la visita que próximamente haré a la Sede Central de la FAO en Roma, trataré de llegar a concretar el proceso de integración de esfuerzos entre nuestras dos Instituciones. Por otra parte, continuaremos las negociaciones con la Secretaría General de la OEA para la transferencia al IICA de los proyectos del sector agrícola que actualmente conduce ese organis-

mo, así como trataremos de efectuar conjuntamente con la Oficina Sanitaria Panamericana, los estudios para la posible transferencia al IICA del Centro Panamericano para la Fiebre Aftosa.

Para mí es motivo de gran complacencia, y sin duda también lo es para ustedes, el constatar que las discusiones respecto a la relación contractual del CATIE permitirán presentar a la Junta Interamericana de Agricultura, una nueva propuesta de contrato; la cual recoge las experiencias y los aportes de los países en relación con este importante Centro y cuya firma le garantizaría a los países la continua prestación de servicios por parte del CATIE.

Deseo aprovechar la oportunidad para unirme a las felicitaciones que el Comité ha ofrecido a los integrantes del Grupo de Cinco Expertos por la labor significativa que realizaron. Con relación a este Informe, se propuso que se estudiara la posibilidad de acentuar la idea de una participación y concentración de esfuerzos del Instituto a nivel de país en balance con las grandes oportunidades de servicio a los países que tiene el IICA a través de la acción multinacional.

Asimismo, nos complace ver la importancia que se le ha asignado en esta jornada, a los programas cooperativos de investigación agrícola, concretamente, a lograr una extensión o renovación con el Banco Interamericano de Desarrollo y los países beneficiarios del actual programa cooperativo de investigación agrícola para los países del Cono Sur, así como a programas similares para los países de la Zona Andina y el Area de Centro América y República Dominicana.

Deseo manifestar mi profundo agradecimiento a todos ustedes, Señores Delegados, por su presencia y por su activa y entusiasta participación en esta reunión. Es particularmente satisfactorio para mí haber verificado a través de la presencia de ustedes, el interés auténtico que tienen los países en el IICA. Nuestra Institución es significativa para los países; de nosotros depende que responda a las expectativas; el trabajo será arduo y el camino a recorrer no es corto ni fácil; pero la unión y concordia de los tres Organos del IICA: la Junta Interamericana de Agricultura, el Comité Ejecutivo y la Dirección General, y el ideal de servicio que nos anima, ayudarán a superar todos los obstáculos.

**DISCURSO DEL DELEGADO DE GUATEMALA,  
SEÑOR OSCAR GONZALEZ, EN LA SESION DE  
CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO**

Antes que nada quiero manifestar el agradecimiento de la Delegación de Guatemala, por la deferencia de permitirle expresar a nombre del Comité Ejecutivo, reunido en esta oportunidad, algunas palabras con motivo de la finalización de esta Segunda Reunión Ordinaria.

En esta etapa histórica de crisis que nos está tocando vivir en nuestra región, donde se presenta un deterioro de la economía de nuestros países y los conflictos y contradicciones de nuestra sociedad se han acrecentado en búsqueda de relaciones más justas, se hace necesario aunar esfuerzos de nuestros pueblos y gobiernos para poder superar esta situación.

De ahí, que hay que hacer resaltar la coyuntura que se nos presenta, para que a través del análisis juicioso podamos encontrar o plantear acciones que nos guíen a dirigir nuestros esfuerzos, de manera que este deterioro se restaure y nos permita integrar una sociedad más justa y armónica, a la cual tenemos derecho como humanos.

Digo que se nos presenta la coyuntura porque precisamente la tarea que nos ha tocado realizar durante esta reunión es de suma importancia, por cuanto coincide con el preciso momento en que nuestra institución, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura está en una etapa de transición que le permite definir y adecuar sus políticas y acciones a resolver los problemas prioritarios, en nuestro contexto, cooperando con nuestros países, para juntos encontrar nuestras soluciones que nos permitan impulsar el desarrollo agrícola y el de nuestra sociedad.

Los esfuerzos realizados en este período de trabajo, nos han permitido reafirmar que los mecanismos institucionales con que contamos, son y serán eficaces, en la medida en que aunemos nuestros criterios, para buscar soluciones a nuestros problemas.

Quiero hacer énfasis, en la importancia del trabajo realizado y el que queda por realizar, al IICA y al Comité Ejecutivo, por cuanto representa el preámbulo para orientar las decisiones que deberá dictar la Junta Interamericana de Agricultura, en su reunión extraordinaria de octubre, las cuales deberán estar acordes

con las expectativas de nuestros pueblos, para lograr un desarrollo agrícola y un desarrollo rural que nos haga más significativos en el contexto del mundo.

Finalmente quiero dejar constancia de reconocimiento por la labor y esfuerzos realizados por la Dirección General del IICA y la amplia colaboración de todo el personal de apoyo, sin cuyo concurso no hubiera sido satisfactorio y posible nuestro trabajo.



**ANEXOS**

**SEGUNDA PARTE**  
**25-26 octubre 1982**



**DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL  
EN LA SESION DE CLAUSURA  
DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO**

Al concluir esta Segunda Sesión de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, deseo en primer término transmitir a ustedes mi agradecimiento y felicitarlos por la excelente labor cumplida y a la vez manifestar nuestra satisfacción y complacencia por el interés, la dedicación y el espíritu de contribución demostrado para con el Instituto.

El Comité Ejecutivo constituye una magnífica instancia de discusión, diálogo y entendimiento sobre el Instituto, lo cual es indudablemente el propósito de la Convención, al establecerle también entre sus atribuciones la de servir de comisión preparatoria a la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, garantizando de esta manera el análisis profundo de los asuntos del Instituto y facilitando la adopción de las decisiones que corresponden a la Junta. Esta segunda sesión de esta reunión ha tenido un significado muy especial ya que ustedes han analizado y enriquecido los documentos sobre Políticas Generales y Plan de Mediano Plazo, que orientarán y caracterizarán la acción del Instituto en los próximos años. Vuestra activa participación deja claro que el Instituto es cada vez más un instrumento importante de los países para servir y apoyar los esfuerzos de desarrollo que cada uno en particular y la región en su conjunto llevan adelante. No creo exagerar al decir que esta reunión del Comité constituirá un hito en la historia de esta Institución.

Nosotros, la Dirección General y el equipo del IICA, recibimos después de efectuada la primera sesión la encomienda de interpretar y plasmar en los documentos las recomendaciones que tuvo a bien formular en esa ocasión el Comité Ejecutivo. Esos documentos revisados fueron nuevamente estudiados por este Comité y sus Grupos de Trabajo. Ha sido una tarea dura y ardua para todos nosotros, cuando digo nosotros es compartido con ustedes y la Dirección General, pero creo que el resultado de ella es que ahora nosotros, el Comité y la Dirección General, estamos elevando a consideración de la Junta documentos perfeccionados que representan los intereses y percepciones de los Estados Miembros integrantes del Comité y de los aportes de los Observadores que también pusieron en el mismo toda su voluntad y todo su empeño de contribuir a ese perfeccionamiento, por eso y sin falsas modestias creo que debemos sentirnos muy satisfechos por la labor realizada.

El estudio del documento de ajustes al Programa Presupuesto para 1983 motivó un intercambio de ideas y la expresión de posiciones que son de gran importancia para la hora presente y futura del Instituto y me han dado la convicción de que por sobretodo prevalece la idea fundamental que contiene el preámbulo de la Convención de 1979 de que el ánimo que mueve a los Estados Miembros es ampliar y fortalecer la acción del Instituto. El apoyo que hemos recibido del Comité compromete nuestro agradecimiento y constituye un estímulo para la presente administración y abrigo la esperanza de que la Junta Interamericana de Agricultura podrá sentirse identificada para ratificar este apoyo en la reunión que se inicia mañana.

Deseo también destacar que, a pesar de que la agenda estudiada por el Comité contenía muchos temas, todos han sido analizados debidamente. El conjunto de proyectos de resolución representa una vez más el interés de los países por fortalecer la acción del Instituto.

Sea también propicia esta oportunidad para expresar la admiración, el respeto y la gratitud por la manera en que la Señora Presidente, doña Ana María Rossi de Verdier, Representante del Uruguay, ha sabido conducir los debates y aportar mucho de sí misma, de su vigorosa y a la vez amable personalidad para traer a feliz término este evento con la valiosa colaboración del Lic. Osvaldo Valdés, Representante de México, quien una vez más ha puesto de manifiesto su inagotable capacidad de trabajo y su calidad profesional al actuar como Relator.

Tenemos fe de que los esfuerzos de nuestra Secretaría y de nuestro personal hayan podido estar a la altura de tan dignos Representantes como ha tenido este Comité Ejecutivo y que podamos haber hecho la parte de nuestro trabajo de manera tal que mañana, al presentar el informe a la Junta Interamericana de Agricultura, éste refleje el sentir de los Estados Miembros y Observadores del Comité Ejecutivo y que, como les decía antes, este hito histórico que está marcando este Comité sea el de la reafirmación del IICA en su evolución institucional en la medida en que los países miembros quieran hacerlo su instrumento para el desarrollo agrícola y el bienestar de sus pueblos.

**PALABRAS DEL DELEGADO DE CANADA,  
Sr. CLAUDE BROUILLARD**

Es por cierto un honor para mí el pronunciar estas palabras en nombre de los participantes. Teniendo en cuenta su recomendación de ser breve, trataré de resumir. Creo que la reunión ha resultado un éxito. Esto se debe en gran medida a la participación activa y general de todas las delegaciones. Creo que ha sido un esfuerzo de nuestra parte —de parte de todos nosotros— asegurarnos que se han cumplido los objetivos por los que trabajamos. Ciertamente creo que se han cumplido y que hemos alcanzado en gran medida el consenso en la mayoría de los temas. Naturalmente, esto no hubiera sido posible, Sra. Presidente, sin su hábil liderazgo; hemos sido afortunados porque además de contar en su persona con una eficiente líder, también hemos tenido una agradable Presidente. El Relator mostró tanta dedicación que estuvo cerca de perder su voz. Este hecho debe ser mencionado. Este tipo de excelencia no puede garantizarse de antemano y estoy seguro que los Delegados están de acuerdo conmigo en que la Secretaría Técnica ha realizado una tarea encomiable. Los documentos se recibieron en forma rápida, diligentemente, con solamente muy, pero muy pocas fallas, y esto debe ser reconocido: una especial expresión de agradecimiento para la Secretaría Técnica. Sr. Secretario, espero que usted transmitirá esta felicitación a su personal de apoyo, aquéllos que trabajan a puertas cerradas y que no se ven: las mecanógrafas, las traductoras, que alimentan nuestra voracidad por los papeles. Desearía también mencionar a las bellas, eficientes y simpáticas mensajeras que han hecho algunas de las intervenciones un poco más interesantes, y a las pacientes y presionadas intérpretes, me gustaría decirles muchas gracias. Por último sin ser por eso menos importante, desearía referirme en particular a nuestro Director General, quien ha sabido dar a las discusiones, no solamente en estos dos últimos días sino también en la reunión de setiembre, lo que yo llamaría una típica atmósfera familiar. En ocasiones nuestros argumentos fueron fuertes; a veces calurosos pero diría que en ningún momento mal intencionados. Esto es todo crédito suyo, Señor. Hemos pasado dos días sumamente provechosos que plantean una buena base para las importantes discusiones que comenzarán mañana. Todo esto nos ayudará a conseguir los mayores beneficios no solamente para el IICA, sino para todos los Estados Miembros.

Gracias, Señora Presidente.



**La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección de Información Pública y Apoyo Institucional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.  
En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.  
Se terminó de imprimir en el mes de marzo de 1983 con un tiraje de 800 ejemplares.**



**DOCUMENTO  
MICROFILMADO**

Fecha: **30 JUL. 1985**

